Universidad Central de Venezuela

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Comunicación Social

Camino hacia la esclavitud

Reportaje de investigación multimedia

Caso: Trata de niños y adolescentes ecuatorianos hacia Caracas

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al título de

Licenciadas en Comunicación Social,

que presentan las Bachilleres: **Buitrago Adriana y Clemente Scarlet**

Tutora: Profa. **Luisa Torrealba**

Caracas, junio de 2012

AUTORIZACION PARA LA DIFUSIÓN ELECTRONICA DE LOS TRABAJOS DE GRADC Y/O TRABAJOS DE ASCENSO DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL UCV.

Yo, (Nosotros) Adriana Buitrago y Scarlet Clemente, autor(es) del trabajo: Reportaje de investigación multimedia "Camino hacia la esclavitud

Presentado para optar: el título de Licenciada en Comunicación Social

A través de este medio autorizo a la Escuela de Comunicación Social de la UCV, para que difunda y publique la versión electrónica de este trabajo de grado, a través de los servicios de información que ofrece la Biblioteca Gustavo Leal de la Institución, sólo con fines de docencia e investigación, de acuerdo a lo previsto en la Ley sobre Derecho de Autor, Artículo 18, 23 y 42 (Gaceta Oficial Nº 4.638 Extraordinaria, 01-10-1993).

x	*Si autorizo*
	Autorizo después de 1 año
	No autorizo

Firma(s) autor (es)

Adriana Buitrago
C.I. Nº 19 380 154
e-mail: adriabuitrago20@gmail.com

Scarlet Clemente
C.I Nº 18485777
e-mail: scarletclemente@gmail.com

Por el equipo

C.I Nº
e-mail:

C.I.Nº
e-mail:

En _____, a los _____ dias del mes de _____ de

Nota: En caso de no autorizar: la Escuela de Comunicación Social publicará en sus portales la referencia bibliográfica, tabla de contenido (índice) y un resumen descriptivo elaborado por la Biblioteca Gustavo Leal, sus palabras claves y se indicará que el autor decidió no autorizar el acceso al documento a texto completo.

La cesión de derechos de difusión electrónica, no es cesión de los derechos de autor, porque este es intransferible.

Título del Producto o Propuesta. _____

DEDICATORIA

Adriana Buitrago

A mis padres por enseñarme que la felicidad se encuentra en disfrutar los gratos momentos juntos, en el abrazo de mi abuela, en la sonrisa de mi incondicional tía. Por ser unos luchadores incansables, defensores de las personas desatendidas y poder brindarles la posibilidad de un futuro mejor. Me enseñaron que la plenitud de un profesional no se encuentra en el salario, sino en sentir que logró hacer un cambio positivo en la sociedad, por ustedes decidí realizar este trabajo de investigación.

A mi hermana, por brindarme su apoyo en todo momento. A Javier, por comprenderme y acompañarme durante todo este proceso, a mi pequeña familia en cantidad pero inmensa e increíble, a mi abuelo por enseñarme el espíritu de lucha y trabajo.

A mis amigas de la infancia y compañeros de la universidad, por haber hecho de los cinco años de estudio una experiencia única e inolvidable. En especial a mi compañera Scarlet por emprender juntas un viaje lleno de aprendizaje y por compartir momentos de frustración, pero sobre todo de grandes satisfacciones.

Scarlet Clemente

A Dios por sobre todas las cosas, por otorgarme la fortaleza necesaria para cada paso que doy, por jamás abandonarme y por mostrarme el camino indicado para juntar senderos con la gente maravillosa que colaboró en este proyecto.

A mi abuela maravillosa, Isabel, que me guía con su sonrisa desde el firmamento y está presente en cada momento, ella que con su ejemplo me enseñó que la perseverancia es el mejor camino al éxito.

A mi madre Nayibe Rangel, ejemplo extraordinario de lucha y superación, mi guía en todo momento y la mejor muestra de que concretar los sueños solo es cuestión de esfuerzo. A mi padre Héctor Ayala, por sus maravillosas muestras de amor cada día, por su entrega sin pedir nada a cambio y porque su hombro siempre ha sido el mejor lugar para recostarme y seguir con mayor brío. Gracias por siempre creer en mí.

A mi hermana Génesis, por sus sonrisas, por estar allí en todo momento aupándome a seguir adelantes, mil gracias. A mis tíos y tías por formar siempre parte de cada sueño y enseñarme que el valor de la familia por sobre todas las cosas.

A Gustavo Fernández, mi amor, mi amigo, mis manos y el motor de tantos sueños. Gracias por tu sonrisa y tu mirada que jamás me dejan decaer. El mundo nos unió en este sueño maravilloso en el que seguimos navegando. Gracias por tanto amor.

Mil gracias a todos los familiares y amigos entrañables que confiaron y nos impulsaron a concretar este sueño que parecía tan difícil y terminó siendo un gran cúmulo de satisfacciones. Mil gracias Adriana porque solo juntas podíamos lograr este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento eterno al señor Carlos Martínez, presidente de Fundación Amauta luchador incansable de la lucha contra la trata de personas en el Ecuador, quién junto a sus esposa Gloria de Martínez nos abrió las puertas de su hogar y nos guió en este difícil camino para conocer y difundir este mal.

A "María" y su padre quienes tras ser víctimas de esta espiral decidieron ponerle rostro a la problemática y alzar su voz para que se conozca este delito silencioso sin pedir nada a cambio.

A la Organización Internacional de Migraciones (OIM-Ecuador) , Policía Antitrata y Tráfico de Migrantes de Ecuador y la Dirección de Prevención al Delito del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia por recibirnos y proporcionarnos todos los datos necesarios para culminar la investigación con éxito.

A nuestra tutora Luisa Torrealba por guiarnos en todo el proceso y a todos nuestros familiares y amigos que participaron con sus pequeños o grandes aportes, a todos mil gracias.

Universidad Central de Venezuela

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Comunicación Social

Autoras: Adriana Buitrago/Scarlet Clemente
Correos: adriabuitrago20@gmail.com/
scarletclemente@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo de investigación pretende orientar sobre la trata de de personas con fines de explotación laboral, a través de un reportaje multimedia de periodismo de investigación.

Se parte de la verificación de una situación de comercio ilícito de personas, donde niños y adolescentes ecuatorianos, de las provincias de Chimborazo, sectores Colta y Guamote, son trasladados por los tratantes hacia la ciudad de Caracas con fines de explotación laboral, a cambio de un pago en dólares acordado con los padres.

Posteriormente, se desarrolla una revisión jurídica de la legislación penal venezolana, en materia de trata y tráfico de personas, para evaluar las respuestas legales de las autoridades en materia de justicia hacia este flagelo. Se constata la existencia del delito de trata de seres humanos dentro del territorio venezolano; se devela quienes se encuentran detrás de este delito, para luego darlo a conocer a la opinión pública y de esta manera propiciar en la ciudadanía, discusiones sobre la trata de seres humanos en Venezuela, entendido como una situación real de mercantilización humana.

La propuesta comunicacional consiste en un trabajo de investigación periodística, en formato multimedia, que por medio de elementos fotográficos, audiovisuales, textuales, infografías y documentos oficiales, en los cuales, se aborda y describe esta problemática social, a través de entrevistas personales a miembros de instituciones no gubernamentales, personas afectadas por este delito y se da a conocer la respuesta oficial de las autoridades tanto ecuatorianas como venezolanas.

Se observa que, sobre la trata de niños y adolescentes en Venezuela, delito caracterizado por el temor de la víctima a acudir a los entes policiales y denunciar el maltrato sufrido, la institución venezolana perteneciente al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia carece de acciones preventivas, pues la investigación y rescate inicia luego de haberse efectuado una denuncia.

Palabras clave: Reportaje, periodismo de investigación, multimedia, tráfico de seres humanos, trata de personas, tráfico de migrantes, victimas, tratantes, crimen, ilícito.

Central University of Venezuela

Faculty of Humanities and Education

School of Social Communication

Authors: Adriana Buitrago/Scarlet Clemente
Email: adriabuitrago20@gmail.com/
scarletclemente@gmail.com

SUMMARY

This research intended to guide about human trafficking with emphasis on the purpose of labor exploitation, through a multimedia report of investigative journalism.

We will start with the verification of a situation of illegal trade of people, where children and young ecuadorian provinces from the provinces of Chimborazo, and Guamote Colta sectors are translate to the city of Caracas for labor exploitation, after agreeing with his parents a pay in dollars for a year of work.

We develop a legal review of the criminal law in Venezuela on trafficking and smuggling of people, to evaluate the legal responses of the authorities in justice to this scourge. It denotes the existence of the crime of human trafficking within the country, to discover who is behind these mafias, and then make it known to the public opinion so the public will have comprehensive information on the situation and it will generate open discussions on human trafficking in Venezuela, understood as a real situation of human commodification.

The communication proposal consists in an article of investigative journalism in a multimedia format that includes photographic elements, audio, text, computer graphics and official documents, in witch this social problem is aboard and describe, and also interviews that allows that the problems is explain by its protagonists and the official response is disclosed, of both Ecuadorian and Venezuelan authorities.

We observe that on trafficking of children and adolescents in Venezuela, crime characterized by fear of the victim to go to law enforcement authorities and report their abuse, the venezuelan institution under the Ministry of Popular Power for Interior Relations and Justice has no preventive action, as the search and rescue began after a complain is made.

Keywords: Reporting, investigative journalism, multimedia, human trafficking, smuggling of migrants, victims, traffickers, crime, illegal.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

CAPITULO I .Marco teórico 7

Periodismo de Investigación: Definición, orígenes y características

CAPITULO II : Periodismo Multimedia: ventana de la hipertextualidad 20

CAPITULO III : Revisión jurídica de acuerdos, leyes y convenios concernientes a la trata de personas en Venezuela 32

CAPITULO IV : Trata de personas: esclavitud de seres humanos como negocio lucrativo 49

CAPITULO V: Marco Metodológico 64

Tipo de investigación 64

Nivel de investigación 65

Población y muestra 66

Técnicas 67

Instrumentos 68

CAPITULO IV : Propuesta de Reportaje Multimedia: Camino a la esclavitud 73

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 121

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 125

REFERENCIAS 134

INDICE DE ANEXOS

Anexos A Entrevistas realizadas en Riobamba-Ecuador:

Anexo A.1 Carlos Moreno Granado- Asesor de la Prefectura de la Provincia del Chimborazo 141

Anexo A.2 María (identidad protegida)-Víctima de trata en Venezuela 144

Anexo A.3 Antonio Paguay-padre de la víctima 147

Anexo A.4 Carlos Martínez-Presidente de la Fundación AMAUTA 149

Anexo A.5 María Belén Rodríguez-Miembro del Programa contra la trata y tráfico de personas de la OIM 154

Anexo B. Entrevistas realizadas en Colta-Ecuador:

Anexo B.Q Dr. Hermuy Calle Verzozi- Gobernador Chimborazo 159

Anexo C.1. Entrevistas realizadas en Quito-Ecuador

Anexo C.1 Identidad Reservada- Mayor de la Policía Antitrata y tráfico de migrantes de Ecuador 161

Anexo D. Entrevistas realizadas en Caracas-Venezuela

Anexo D.1 : José Martínez-Empresario, dirigente social y deportivo de la comunidad ecuatoriana en Venezuela 169

Anexo D.2 **:** Carmen Mercedes González-Jefa de Asuntos Internacionales de Prevención del Delito del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia 172

Anexo E. Documento probatorio de permiso notariado para trasladar a Venezuela a Víctima de trata de personas 186

Anexo F. Correspondencia informativa emitidos por gobierno ecuatoriano 198

Anexo G. Artículos de prensa 205

INTRODUCCIÓN

La trata de personas y el tráfico de migrantes son delitos que se han incrementado de manera vertiginosa alrededor del mundo. América Latina es considerada un lugar de fuente, tránsito y destino para hombres, mujeres y niños, que son sometidos a la trata de personas con fines de prostitución y trabajo forzoso, según el Informe mundial sobre la Trata de personas del Departamento de Estado de Estados Unidos (2011).

La erradicación del tráfico de seres humanos en el siglo XXI se ha convertido en uno de los principales focos de lucha para organizaciones y activista de derechos humanos alrededor del mundo. Entendida como una práctica realizada desde la antigüedad, cuando el ser humano era tratado como una mercancía, se sigue trabajando para su desaparición definitiva, ya que atenta contra los derechos fundamentales de sus víctimas.

La trata de personas según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) consiste en la utilización de modo abusivo de las cualidades de una persona en provecho de otras; los medios para llevar a cabo la acción son: el uso de la fuerza, el fraude, el engaño, el abuso de poder o cualquier otra situación de vulnerabilidad (2007). Esto incluye también la concesión y recepción de pagos, para obtener el consentimiento de una persona, que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Con frecuencia las víctimas son engañadas con falsas ofertas de trabajo dentro y fuera de su país de nacimiento.

El instrumento internacional diseñado para combatir la trata de seres humanos conocido como la Convención de Palermo, promulgado en 2003, proporcionó un marco normativo para aquellos países que se acogieron a él, entre ellos Venezuela,

sin embargo, cada Nación debía adoptar leyes que protegieran a la víctima y a la vez bridaran planes de prevención del delito.

Conforme sus obligaciones constitucionales e internacionales Venezuela adoptó en la Gaceta Oficial N° 5.789 Extraordinario del 26 de octubre de 2005, la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada donde se hacía mención del delito de trata de personas, haciendo énfasis en la situación de mujeres y niñas.

Sin embargo, según el Informe sobre la Trata de Personas (Informe TP), de 2011, realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Venezuela es un país de tránsito para hombres, mujeres y niños provenientes de países fronterizos, tales como Colombia, así como una nación de destino para inmigrantes de China, que luego son sometidos a la explotación sexual comercial y al trabajo forzoso en nuestro país.

El informe apunta que Venezuela fue colocada en el nivel 3 (categoría que reúne a todos los países que no hacen esfuerzos suficientes para combatir la trata de personas), junto a naciones como Cuba, Irán y Arabia Saudí; ya que el Departamento de Estado consideró que el gobierno venezolano no cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas y que no está realizando trabajos significativos para combatir el delito. En consecuencia, el país puede ser sujeto a sanciones internacionales por parte de Estados Unidos como la denegación de la ayuda al extranjero no humanitaria, ni relacionada con el comercio.

Según el Informe Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009) la explotación sexual es la forma de trata de personas detectada con más frecuencia con un 79 %, seguido del trabajo forzado 18 %, por tal razón, este último es una de las formas de explotación menos documentadas, es por ello que la

presente investigación busca constatar la existencia de trata de personas dentro de nuestro territorio nacional, descubrir quienes se encuentran detrás de estas redes y que acciones desarrollan para combatir esta flagelo, para sacar a luz pública esta situación y abrir un espacio para el debate de esta forma de explotación en nuestro país que sensibilice a la sociedad civil y permita emprender planes para su erradicación.

El trabajo forzoso de menores resulta otra de las formas de explotación, donde un menor puede ser víctima de la trata independientemente del lugar de esa explotación no consensual. Según disposiciones internacionales algunos indicios de posible trabajo forzoso corresponden a las situaciones en las que aparentemente el menor se encuentra bajo la custodia de una persona ajena a su familia que lo obliga a realizar un trabajo para beneficiar financieramente a otra persona y le niega la posibilidad de irse.

Tal es el caso de la situación de trata de niños ecuatorianos hacia destinos como Colombia y Venezuela que viene desarrollándose hace más de dos décadas y viene siendo denunciado por organizaciones no gubernamentales como Fundación Amauta (Ecuador) y la Fundación Esperanza (Colombia y Ecuador) así como por las víctimas y sus familiares.

Los altos índices de pobreza y la falta de oportunidades dentro de las naciones latinoamericanas hacen a las mujeres y los niños, víctimas potenciales de los tratantes asociados con organizaciones criminales internacionales, sean más vulnerables a las falsas promesas de oportunidades de empleo en otros países.

Muchos de los que aceptan estas ofertas que parecen ser fuentes legítimas se encuentran en situaciones en las que sus documentos son destruidos y, entonces,

quedan unidos a los oferentes por una deuda que no tienen ninguna posibilidad de pagar.

El diario ecuatoriano *Hoy*, en su sección de investigación *Blanco y Negro*, ha desarrollado una serie de reportajes desde principio de los años 90, que dan cuenta de ello. Adicionalmente, según estimaciones presentadas en el informe de gestión del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, de Ecuador, en el año 2010, esta situación de niños y adolescentes víctimas de la trata y tráfico se presenta con mayor fuerza en el área rural de ese país, pues hay un índice aproximado del 72% de pobreza, principalmente en la provincia de Chimborazo.

Algunos padres de las víctimas ecuatorianas han reconocido ante medios de comunicación y las autoridades en materia de derechos humanos de ese país que deben someter a trabajar a sus hijos desde temprana edad debido a la crítica situación económica por la que atraviesan, el alto número de hijos y las cautivadoras ofertas laborales que presentan los tratantes.

El presente trabajo persigue como objetivo indagar, a través la realización de un reportaje de investigación multimedia, el proceso de captación, rutas de envío y funcionamiento de la trata de menores con edades comprendidas entre 6 y 17 años de ambos sexos, provenientes de la región andina de Chimborazo, que presuntamente fueron trasladados al área metropolitana del Distrito Capital de Venezuela entre los años 2005 al 2011, para la explotación laboral.

Este trabajo, que incluirá la investigación de campo, busca descubrir el rol que han venido desempeñando las instituciones venezolanas encargadas de administrar la justicia ante el desarrollo de los delitos de trata de niños y adolescentes, provenientes de Ecuador a Venezuela.

En el presente trabajo de investigación periodística se busca responder la siguiente pregunta de investigación ¿Realmente el gobierno venezolano y sus instituciones en materia de justicia han desarrollado suficientes acciones para combatir la trata de niños y adolescentes provenientes de Ecuador?

Adicionalmente se plantean como objetivos específicos de la investigación:

- Describir las principales características del periodismo de investigación y su utilidad para visibilizar las prácticas sociales ilegales y clandestinas, de impacto para la ciudadanía.

-Describir los elementos característicos del reportaje multimedia e identificar su utilidad y formas de aplicación, en el desarrollo de investigaciones periodísticas.

-Estudiar el marco legal venezolano que regula la trata, tráfico y venta de seres humanos con distintos fines, para entender el contexto, límites y sanciones de estos delitos.

--Identificar los mecanismos empleados por quienes incurren en trata de personas, entre Ecuador y Venezuela para obtener los elementos probatorios de la investigación periodística propuesta.

- Presentar hallazgos de la investigación sobre la presunta trata de niños y adolescentes entre Ecuador y Venezuela, bajo el formato de un reportaje multimedia.

En vista de la relevancia sociopolítica del tema, por verse involucradas personas y autoridades de Venezuela y Ecuador nación que ha venido estrechando lazos con nuestro país y desarrollando planes conjuntos de cooperación, resultó de

suma importancia dar a conocer a la opinión pública esta problemática, sus afectados, responsables y acciones de tipo legal que se vienen desarrollando para atenderla, mediante un trabajo de investigación periodística riguroso, con el fin de concientizar a la población y evitar que este tipo de situaciones se sigan repitiendo en nuestra sociedad. Pues, este tema no ha sido suficientemente ni adecuadamente abordado en medio de comunicación venezolanos.

La impericia en el tema del manejo mediático parte de la confusión de los términos tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, estos son usados como sinónimos. Esto imposibilita al receptor tener claridad sobre la diferencia que existe a nivel de conceptualización, penalización y características en general, como consecuencia se ha profundizado el vacío de información de la sociedad en general, sobre el tema.

El desconocimiento sobre esta situación, falta de información oficial y pronunciamiento por parte de las autoridades, sobre las denuncias de trata de personas en el país, nos ha motivado a realizar este trabajo de investigación. El mismo, derivará un reportaje de investigación multimedia, para dar conocer y hacer pública una realidad que cada año, afecta a cientos de niños y adolescentes de la provincia ecuatoriana, en particular de Chimborazo, y de la que muy pocos conocen.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

El presente capitulo aborda los orígenes del periodismo de investigación, su definición desde la óptica de varios estudiosos de la comunicación y las diferencias con otros tipos de periodismo con el diarismo y periodismo de precisión.

---

1. Periodismo de Investigación: Definición, orígenes y características

Grandes exponentes del periodismo, incluyendo al Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez señalan que pretender hablar de periodismo de investigación con una definición del género resulta reiterativo, debido a que la investigación es un proceso inherente a la naturaleza misma de la profesión del periodista. Sin embargo, otros autores consideran imperante diferenciarlo de otros géneros periodísticos. Para Fagundez, J (2001) el periodismo de investigación puede definirse como:

> *La búsqueda y difusión de información acerca de sucesos con valor periodístico (es decir: con grados considerables de improbabilidad de ocurrencia del hecho, y de probabilidades altas de impacto histórico y psicológico del mismo), eventos e información que otros (individuos, grupos, empresas, instituciones, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, clases sociales o el sistema mismo en su conjunto) mantienen ocultos y quieren impedir que sean conocidos y difundidos en un ámbito social mayor que aquel circuito de los que están enterados (2001: parr 1) .*[1]

El objeto de esta forma de periodismo se centra en develar toda aquella información oculta, secreta o reservada por alguna fuente que no desea se den a

[1] Recuperado de http://www.saladeprensa.org/art274.htm. [Consulta 12 de marzo de 2012]

conocer los acontecimientos; esta características de acceder y trabajar con fuentes cerradas y datos ocultos son la principal fuente de diferenciación con otras formas de periodismo.

Para Robert Greene, fundador del *Investigative Reporters and Editors (IRE)* citado por Reyes (1996) "el periodismo de investigación es el que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto". (Reyes, 1996:13).

El periodismo investigativo es entonces aquel que se caracteriza por tener como objeto temas de interés público, que se ocultan deliberadamente por motivaciones particulares. Es por ello que tiene su estrecha vinculación con actividades prohibidas, fraudulentas o ilícitas, cometidas por personas que generalmente ostentan cargos gubernamentales o de trascendencia pública.

El trabajo del periodista será desentrañar aquello que se pretende mantener en secreto, para ello deberá poner en marcha otros mecanismos distintos a los habituales para recabar la información necesaria. Para seguir la pista de aquellas informaciones que puedan esclarecer su objeto de investigación.

Para Díaz (2003) las seis características que definen el periodismo de investigación son:

> *1.- Es una actividad profesional que precisa tiempo para llevarla a efecto.*
> *2.- Debe llegar más allá de donde llega otro tipo de periodismo.*
> *3.- Para poder llevarse a efecto necesita medios suficientes.*
> *4.- Debe ser un trabajo realizado con detenimiento, que ahonde en las historias más de lo que demanda el periodismo del día a día.*
> *5.- Debe ser preciso: ningún dato publicado ha de quedarse sin contrastar.*
> *6.- Debe revelar siempre algo oculto, bien porque se desconozca, o bien porque los actores implicados deseen mantenerlo fuera del conocimiento del resto (Díaz,* 2003:21).

Otro elemento imprescindible a la hora de caracterizar el periodismo de investigación es sin lugar a dudas el factor de interés público, las historias y fenómenos investigados deben despertar interés en el mayor número de receptores posibles. De nada servirá invertir tiempo y dinero en el desarrollo de un trabajo que afecta a unos particulares si esto no tiene repercusión sobre la colectividad.

2. Origen del periodismo de investigación

Los orígenes del periodismo de investigación son situados por varios autores a principios del siglo XX, en Estados Unidos. No se precisa una fecha exacta, pero se estima que durante la primera mitad del siglo se iniciaron estas investigaciones que tenían como eje central la actuación de varios periodistas que realizaron un foco denuncia pública, basados en sus investigaciones a través de las que dieron a conocer casos de corrupción política e institucional de la sociedad norteamericana, que se encontraba convulsionada por conflictos laborales y sociales.

Siguiendo a Jara et al (2003) precisamente el contexto social motivó a estos periodistas a indagar sobre la actuación del gobierno y la presunta explotación de las empresas es así como, el presidente Theodore Rooselvet, en 1906. Se les denomina por primera vez "*Muckarkers"* (buscadores de basura). Es por ello que se sostiene que "este grupo comienza a escarbar entre la suciedad de los poderes fáticos, desnudando a los "poderosos" de corbata y traje ante la opinión pública" (Jara et al, 2003:20).

Durante este período las investigaciones de los llamados *"Muckrakers"* fueron publicadas en revistas como *Cosmopolitan, American Magazine, The Masses* e incluso en libros; mientras que los diarios no incluían este tipo de trabajos de

investigación, debido a que tenían fuertes limitaciones económicas para desarrollarlos.

Mención aparte, siguiendo a Jara et al (2003) merecen los diarios *New York Times* y *New York World* quienes sí desarrollaron el periodismo de investigación. En este último, un joven reportero de nombre Joseph Pulitzer, inmigrante húngaro, se convirtió en un poderoso exponente del género. En 1983 fundaría *The World* donde desarrolló investigaciones denunciando el tráfico de esclavos, corrupción en el manejo de fondos públicos, entre otros. En su testamento cedió una cuantiosa parte de su fortuna a la creación de la Escuela de Periodismo de Columbia y al establecimiento de los premios anuales a las diferentes labores periodísticas que llevan su nombre.

Las crecientes y crudas denuncias que presentaban los trabajos de investigación generaron grandes detractores. Personajes del mundo de la política, las finanzas, jueces y demás personeros de la vida pública miraban con recelo las publicaciones de estos textos por ver comprometidos sus intereses.

Para Díaz (2003) un hecho trascendente para el mundo del periodismo de investigación fue sin lugar el caso *Watergate*, cuyo investigación puso al descubierto cómo algunos miembros del Partido Republicano, con el entonces presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, habían maquinado todo un plan de espionaje en la sede de su partido contrincante -el Demócrata- para así evitar que estos ganasen las elecciones presidenciales que en ese momento estaban en juego.

La investigación de los periodistas Carl Berstein y Bob Woodward, del periódico *The Washington Post* supuso que, para el 8 de agosto de 1974, dos años después de iniciarse la investigación periodística sobre *Watergate,* "Richard]

acosado por las pruebas y las responsabilidades, presentara su dimisión ante el pueblo americano para evitar el proceso *impeachment* que le hubiera obligado a dejar la Casa Blanca por la fuerza" (Díaz, 2003: 41).

A más de tres décadas del *Watergate* la identidad del informante principal al que llamaban "Garganta profunda", fuera revelada aún cuando se sostenía que esto sucedería luego de su muerte. El 31 de mayo de 2005 Mark Felt, ex agente del Federal Bureau of Investigation (FBI), confesó su identidad como la fuente legendaria que reveló secretos del escándalo.

Muchos autores señalan este hecho como el germen de lo que hoy conocemos como moderno periodismo de investigación, la partida del presidente Nixon supuso entonces el momento cumbre del periodismo de investigación en América Latina.

3. Diferencia con otras formas de periodismo

El periodismo de investigación a lo largo de su desarrollo ha logrado establecer un sello distintivo, caracterizado por ir más allá de la información que circula por los canales tradicionales y desarrollar búsquedas en fuentes poco habituales.

Los tres elementos básicos que los caracteriza son: que la investigación sea el resultado del trabajo del reportero, no un informe sobre una investigación hecha por alguien más; que el tema de la información trate sobre algo de razonable importancia para el lector, radioescucha, televidente o cibernauta, y que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos al público". (Reyes, 1996).

El profesional dedicado a la investigación periodística suele tener una agenda de contactos atípicos, distintos a las fuentes oficiales de información, numerosa y

conseguida después de muchos años trabajo en diferentes asuntos. Se aleja de la utilización exclusiva de boletines de prensa, pronunciamientos oficiales e información explicita, siempre debe ir más allá para lograr descubrir lo que a primera vista pasa desapercibido.

Es un periodismo que requiere un tratamiento de la información a profundidad, y que además exige mayor tiempo y dedicación que el diarismo, búsqueda constante de datos. Para ilustrar estas diferencias Marcel (1997) lo hace a través de un cuadro con las semejanzas y diferencias entre el periodismo de investigación y el periodismo diario:

Distinción entre periodismo de rutina y de investigación según Marcel Caminos

	Periodismo de Rutina	**Periodismo de Investigación**
Relaciones	Personas de relevancia pública o privada en el circuito habitual de la información	Con personas fuera de los circuitos habituales de la noticia
Agenda	Fuentes oficiales o atribuibles	Informadores no habituales, no siempre atribuibles
Relación con la fuente	Estrecha / cotidiana / de complicidad	Duda / protección
Búsqueda noticiosa	Espera que el hecho se produzca y que la fuente suministre los datos	Busca lo oculto y rechaza versiones oficiales
Información	Conocida por otros medios	propia
Exclusivas	Por filtración	Producto lógico de su trabajo
Planificación	Diaria	Sin tiempo
Presión	Hora de cierre	De todo tipo

Distinción entre periodismo de rutina y de investigación (Caminos Marcel, 1997) citado por Duplatt (2005: 5). Reproducción literal.

Dentro del periodismo de "rutina" o diarismo el periodista trabaja de manera casi exclusiva con personas de relevancia pública o privada, que están relacionadas de forma directa con las fuentes habituales de la información. Son estas quienes muchas veces, de manera voluntaria y con un marcado interés, suministran los datos que desean se publiquen en los medios y por lo tanto se convierten en fuentes atribuibles.

En contraposición, el periodista investigador no se apoya en ningún tipo de fuentes de información oficiales. Por el contrario, desconfía de ellas; pues:

> Le interesa lo que no dicen, lo que ocultan. Por eso necesita de sus propias fuentes. Una amplia y extensa red de fuentes al margen de los cauces normales de la información es el punto de partida para cualquier periodista investigador (Caminos, 2003: 13).

Otra característica del periodismo diario es que se espera a que los hechos sucedan para salir a realizar su cobertura, y en muchas ocasiones son las propias fuentes quienes suministran los datos para su publicación. El investigador busca aquellos temas que no entran dentro de la pauta diaria, que parecen pasar desapercibidos para desarrollar una gran investigación.

La rutina de los periódicos de circulación diaria se encuentran enmarcados en pautas de planificación informativa determinadas con una inminente presión permanente por la llamada hora de cierre de la edición; es por ello que los periodistas que hacen periodismo diario o de rutina, deben regirse y completar diariamente un determinado ciclo de noticias que muchas veces no permiten la profundización necesaria para el manejo a fondo de diversos temas.

Sin embargo, para realizar trabajos de investigación, el profesional necesita tiempo, lo tópicos exigen un manejo de información mucho más pausado, se pretende llegar hasta donde no llega otro tipo de periodismo y para ello no existe una presión de cierre, solo se publicará el resultado cuando se haya culminado exitosamente su investigación.

Siguiendo a Caminos (2003), en su práctica profesional el periodista investigador debe necesariamente presentar un trabajo que sustente sus datos en hechos comprobados y fidedignos; debe siempre someter con estricto rigor la verificación de sus hechos, para ello, puede recurrir a la utilización de procedimientos propios de otras ciencias sociales como la sociología y psicología; y, cuando lo considera oportuno, recurre a métodos técnicos especializados, propios del trabajo científico como bancos de datos, etc.

La precisión y exactitud deben ser dos aspectos característicos dentro de los trabajos de investigación. El predominio de la explicación y la certera comprobación de los hechos apoyados en datos comprobados les otorgarán credibilidad al trabajo, al periodista y al medio de difusión.

Según IPYS (2010) en su texto *Métodos de la impertinencia: Mejores prácticas y lecciones del periodismo investigativo en América Latina* existen tres factores fundamentales que lo distinguen de otras modalidades periodísticas como lo son:

1. ***Revelar algo oculto**: Para que el producto periodístico sea de corte investigativo debe revelar algún acontecimiento o elemento que se pretende permanezca oculto pues atenta contra los intereses de algún personal o institución. Esta representa la principal característica diferenciadora con otras formas de periodismo.*

2. ***Tiene relevancia para el público:** La información que revela el material de periodismo de investigación tiene relevancia para la colectividad, abarca temas como conflicto de intereses, abuso de fe pública, entre otros.*

3. ***Es producto de la iniciativa del periodista:*** *El trabajo debe basarse en las averiguaciones del periodista, sus entrevistas, observaciones y documentos; este último elemento constituye un eje crucial dentro de la investigación pues otorga sustento a la misma. (IPYS, 2010:16).*

La investigación a presentar siempre debe ser el resultado del trabajo del periodista, bajo ningún concepto debe convertirse en la publicación de informaciones elaboradas por oficinas de prensa u otras fuentes.

La dimensión característica de todo trabajo investigativo encuentra una firme oposición a la marcha de sus investigaciones. Las personas investigadas siempre intentan esconder al público datos que demuestren sus vínculos en actividades irregulares. "Cuanto más importantes son los temas a investigar más grande es la oposición y los obstáculos que las personas implicadas oponen al investigador" (Caminos, 2003: 9).

4. Pasos para un proyecto de investigación periodística

Para Jhon Dinges, profesor de periodismo de la Universidad de Columbia, en la recopilación *Ojos Frescos y bien abiertos. Apuntes sobre periodismo de investigación* (2006) de su comparecencia en la ciudad de Caracas durante tres días con un grupo de reporteros venezolanos son diez pasos los que deben realizarse para llevar a cabo un proyecto de investigación:

1) **Declaración de enfoque:** Constituye la formulación de la hipótesis de lo que se conoce del fenómeno a investigar. Es necesario delimitar lo que se conoce, lo que ya ha sido publicado, y lo que sería posible de comprobar sin una investigación exhaustiva.

2) **Lista de evidencias:** En este apartado debe presentarse un bosquejo del resultado mínimo a presentar y una expectativa del máximo.

Para Dinges un hecho es todo aquello que ocurre en tiempo, espacio y lugar determinado y las evidencias representan la descripción de estos elementos, esto obedece a que "si no se puede explicar en estos términos (fecha lugar, acción, actores y sujetos), no tiene evidencias sino especulaciones" (Dinges, 2006: 30).

Este espacio le va a proveer al periodista una suerte de estudio de factibilidad del tema y representará una importante guía para el editor del medio.

3) **Leer fuentes documentales secundarias:** Acceder a materiales de prensa, archivos, recorte permitirá identificar nuevas fuentes y conocer el estado de información actual.

4) **Lista de preguntas concretas:** De acuerdo a la hipótesis inicial se establece una correlación lógica de preguntas escritas y a qué fuente irán dirigidas de acuerdo a su área de acceso a la información. Se debe identificar a la fuente primaria y su accesibilidad, lo que alivianará el proceso.

5) **Levantar el teléfono:** Mientras se ordena la información y se juntan nuevos documentos se debe parar la lectura e identificar en qué momento debe iniciar el reporteo. También resulta de vital importancia saber conducir el diálogo en las entrevistas.

6) **Memo de progreso:** Se sugiere la realización de un informe de lo obtenido en cada entrevista, lo que permite conocer si se continúa detrás de la información

que se quería confirmar o por el contrario, se han abierto novedosas líneas de investigación.

7) **Repetir entrevistas:** Los segundos encuentros con fuentes claves permiten que la relación de confianza con la fuente crezca; pues normalmente en el primer encuentro se presenta un proceso de mucha más tensión. También se logra validar nuevos datos y mostrar los avances del reportero en el tema.

8) **Reacciones y desmentidos:** Este paso consiste en la llamada a los agraviados para comunicar que se va a proceder a la publicación de la información para que tenga la oportunidad de responder. En caso de temas que puedan afectar la integridad física del periodista se recomienda la rápida publicación de los datos y su resguardo en un lugar seguro.

9) **Leer todas las notas:** Resulta de vital importancia realizar un proceso de comparación de notas, documentos y declaraciones antes de realizar el proceso de redacción. Luego es importante tomar un descanso para internalizar la información y convertirla en insumos inteligibles al público.

10) **Escribir:** Comunicar los hallazgos de la investigación corresponde a el último paso del proceso, consiste en un ejercicio de narración y no simplemente de vaciado de documentos. Lleva implícito el procesamiento de los datos, y el posterior desarrollo del trabajo.

Dinges sugiere emplear dos técnicas para desarrollar la línea narrativa:

1) Escribir un bosquejo de la narración con cuatro o cinco puntos pívot.

2) Las cuatro cestas. Se utilizan cuatro cestas o recipientes donde se depositan papeles con los hechos comprobados según la afinidad temática, de esta manera al final del proceso se logrará una continuidad temática.

Es importante que el periodista escriba únicamente de lo que conoce y puede comprobar, que estudie los términos a emplear para narrar los acontecimientos y cuide el uso de los recursos literarios.

5. Reportaje de investigación

Según Fernando Sabés y José Verón en el texto *La eficacia de lo sencillo. Introducción a la práctica del periodismo* (2007), el reportaje es una noticia más amplia y profunda en el que se trabajan mejor y en mayor número las fuentes y se expresa de una forma más libre.

El reportaje pretende exponer al lector lo que ha sucedido, haciendo hincapié en cómo ha ocurrido y sobre todo en las causas que lo ha ocasionado. En este género debemos encontrar todas las fuentes, puntos de vistas, opiniones, datos, que ayuden a entender lo sucedido.

Asimismo, Sabés y Verón (2007) señalan que el reportaje de investigación es una manifestación informativa que juega con una actualidad latente y no con la inmediata, propia de la información noticiosa. Su finalidad es dar a conocer la realidad desde la perspectiva que trasciende lo inmediato y busca profundizar, analizar e interpretar ese acontecimiento. Se caracteriza porque desconfía de las fuentes oficiales, escarba los datos más allá de las simples apariencias de las cosas, se especializa en sacar a la luz temas que a personas públicas o privadas e instituciones desean mantener oculto.

Luego de realizar una revisión por la historia y características del periodismo de investigación, para establecer sus alcances y ventajas a la hora de abordar temas sensibles a la sociedad y que pretenden ser ocultados por algún sector o actores políticos, económicos o sociales como es el caso de la trata de personas y sus

ramificaciones internacionales. Se procederá a desarrollar las características y utilidad del reportaje multimedia como género periodístico, y la utilización de sus recursos como medio para ofrecer una visión ampliada de los hechos.

CAPITULO II

Periodismo Multimedia: ventana de la hipertextualidad

El capítulo desarrolla el concepto del periodismo multimedia, relata los acontecimientos más significativos que marcaron el origen y desarrollo de su historia. Describe las características de sus recursos y la utilización como herramienta dentro del periodismo. Por último, profundiza en la importancia de la hipertextualidad[2] en el ambiente multimedia.

---

1. El Reportaje Multimedia: Definición, orígenes y características

Según Díaz y Salaverría (2003) el reportaje es un género que admite una máxima explotación de las técnicas narrativas, descriptivas y expositivas, el uso de múltiples discursos dialógicos y también la combinación de otras piezas informativas textuales y gráficas de apoyo.

Asimismo, estos autores aseguran que este género se ha insertado en el ciberespacio con sorprendente naturalidad en el soporte digital, aprovechando las posibilidades interactivas de hipertextualidad y los recursos multimedia.

Se entiende como multimedia cualquier sistema, hardware, software o aplicación destinado a la integración, dentro de un sistema informático, de información procedente de diferentes fuentes que pueden ser audio o vídeos (Gutiérrez, 2002).

[2] El hipertexto se refiere a textos que al ser pulsados con el teclado o ratón conduce a otro texto, sonido, fotografía, video. El más habitual es el hipervínculo que llevan a otros documentos

La novedad en este tipo de reportaje es la presencia de elementos multimedia como complemento del texto. Mientras que en los medios impresos la fotografía y las infografías constituyen el apoyo visual de los textos, en la web las informaciones pueden ir acompañadas de pastillas de vídeos o de cortes de sonidos (Díaz y Salaverría, 2003).

El factor multimedia le ofrece al reportaje la ilimitada extensión potencial de los contenidos que pueden exponerse en la red, la variedad de los contenidos atendiendo al soporte y a la aparición de un concepto de actualidad menos urgente. Precisamente, el reportaje en internet, se ajusta con mayor sencillez al ideal ciberperiodístico a la actualización constante.

2. Origen del periodismo en la red

Los inicios del periodismo en la red según Carlos Abreu Sojo (2003) se ubican al inicio en la década de los ochenta, ya que algunos medios iniciaron el ejercicio de periodismo electrónico, por medio de servicios de teletextos, videotextos y posteriormente de servicios informativos en línea.

Sin embargo, se plantea que el primer diario que ofreció una versión completa en línea fue *The Chicago Tribune* en el año 1992 por medio de *America On Line* (empresa que ofrece servicios de Internet y medios que opera en Nueva York, actualmente conocida como AOL) Aunque otros autores afirman que el San José Mercury de EE. UU es el pionero en la web debido a su carácter interactivo (Abreu, 2003).

"Desde sus comienzos, con sólo una computadora y un módem, el usuario vía telefónica, podía recibir a cualquier hora del día esta publicación en su propio domicilio" (Abreu, 2003: 23).

Rápidamente los demás diarios de Estados Unidos se sumaron a esta forma de presentar la información. Para el año 1994, un total de 78 periódicos ya estaban en línea. Para el año 1995, había más de 120 diarios en Estados Unidos que tenían algún tipo de presencia en la red, con miras de una presencia inminente. Y para 1996 existían 450 diarios de varios países, en el ciberespacio (Navarro, 2002).

Aunque el inicio del periodismo en la red se dio en Estados Unidos, América Latina se unió a esta tendencia. A finales de los años noventa ya decenas de medios latinoamericanos se habían entusiasmado hacia la tendencia del ciberespacio. Antes de que el *New York Times*, apareciera en la web, diarios como *Hoy* de Ecuador y *El Tiempo* de Bogotá, ya contaban con sus ediciones electrónicas. Posteriormente se unieron diarios como *La Jornada* de México, y en Venezuela el diario *El Nacional* (Abreu, 2003).

Para Abreu (2003), México, Argentina, Chile, Venezuela y Brasil, fueron los pioneros como los medios de comunicación de la región más representados en Internet.

Sobre los medios de comunicación masivos venezolanos, Rojano, (2006) realiza un esquema de este proceso de digitalización en el período 1998-2000 y el uso de elementos multimedia:

- Los grandes medios audiovisuales, impresos en el interior, organizaciones mediáticas, publican sus sitios web como: Radio Caracas Radio (RCR) Venevisión, Unión Radio, El Impulso. También surgen portales con énfasis informativos (CANTV.net, Mi Punto, etc)

- Los periódicos comienzan a adaptar el contenido al medio digital, *El Universal*, introduce los avances informativos, y eventualmente, foros, email gratuito y el buscador relacional.

- Algunos medios incorporan sonido y se hacen los primeros experimentos de TV en vivo.

- Ocurre una profusión de boletines, derivados de medios generalmente sólo digitales (EnElMedio, PCNews, etc.)

Para el año 2006 en Venezuela se "estima que hay unos cincuenta periódicos en línea, 100 revistas frecuentes, 15 canales de tv nacionales y regionales en línea". (Rojano, 2006:23)

Sobre los inicios del reportaje multimedia, Navarro (2000) señala que el primer trabajo periodístico de este tipo fue presentados en *CD-ROM* por la revista *Time*, en el año 1994, titulado *Seven Days in Agust*, y abordaba la temática sobre la construcción del muro de Berlín. Este reportaje presentaba, entrevistas, videos, textos, juegos y hemerografía.

3. Características del reportaje multimedia

El reportaje multimedia tiene un formato que se ha enriquecido con otros géneros periodísticos y adopta los nuevos recursos innovadores en su presentación, forma, contenido y códigos.

Según Díaz y Salaverría, (2003) la característica principal de un reportaje multimedia que cuenta con los elementos de enlace es la estructura abierta, lo que posibilita al lector acceder a una serie de opciones. El reportaje se define mejor que

otros medio periodístico, pues considera a la Red como una fuente inagotable que permite que los lectores seleccionen aquellas informaciones que les interesan. De igual forma, el periodista elabora una guía sobre la jerarquización de los documentos, no es unidireccional, por el contrario, se amolda según las necesidades de los lectores.

En segundo lugar, el reportaje multimedia es de estructura abierta, debido a que su periodicidad en la publicación no es estricta, pues en los medios digitales el material producido tiene un inicio determinado pero no tiene un período de caducidad. Una vez puesto en la Red no sólo puede permanecer todo el tiempo deseado a la disposición del lector, sino que también tiene la opción de actualizarse en función de las informaciones que se generen, relacionadas con el tema abordado.

Las características y elementos que pueden encontrarse en un reportaje multimedia según Salaverría (2005), son:

A) Enlaces documentales hacia otros artículos del mismo archivo o hacia fuentes externas en la red. Estos enlaces pueden estar insertados en el cuerpo del texto, aunque lo más común es que se coloquen en recuadros exentos.

B) El enlace de documentos íntegros, suele utilizarse para acentuar el carácter documental en ciertos reportajes. Esta práctica aumenta la credibilidad de la información, ya que los documentos reproducidos funcionan como prueba. Estos documentos pueden ser bases legales, decretos, informes, etc.

C) La segmentación hipertextual del contenido matriz, por medio de las hiperestructuras.

D) Las galerías y secuencias fotográficas que acompañan al texto, son un tipo de recurso que no tiene cabida en los medios impresos, debido al espacio

que ocupa. Se ha popularizado presentar las fotografías en un modelo de galería dinámico, presentándolas una por una de forma consecutiva.

E) Los gráficos son empleados como elemento de apoyo, mientras la infografía se utiliza para exponer datos estadísticos referidos a un país o institución, visualización de mapas, las características de unos objetos, procesos de todo tipo, material cuya descripción no resulten efectivas, de forma escrita.

F) Las grabaciones de sonido suelen utilizarse para sitios web de cadenas de radio, sin embargo, su uso se ha extendido y suelen presentarse en los diarios en formato web.

G) Grabaciones de vídeo, como en el caso de los sonidos, este recurso solía utilizarse para cadenas de televisión en la web, sin embargo, en la actualidad esta práctica se ha popularizado y otros medios hacen uso del recurso audio visual.

Relacionado a la interactividad del reportaje multimedia:

H) Se incluyen direcciones de correos genéricas, para que los electores puedan enviar sus comentarios, opiniones, preguntas, etc.

I) Uso de encuestas a los cibernautas, en las que estos votan por una opción que se les plantea a propósito de un tema.

J) Muchos reportajes incluyen Foros en los que los lectores expresan sus opiniones, sobre temas de actualidad. Estos temas suelen ser objetos de reportajes, por lo que se produce cierta conexión entre ambos.

K) Por último, se encuentran las charlas, que a diferencia de los foros se mantienen de forma sincrónica. Estas charlas se desarrollan entre lectores o pueden participar periodistas o entrevistados.

Sobre uno de los elementos del reportaje multimedia, Carmen Prieto (2009) desarrolla que existen tres tipos de hipertextualidad, relacionadas con la profundidad en la investigación de un tema y el tiempo de planificación empleado para su elaboración.

-En primer lugar se encuentra la hipertextualidad natural: el cual depende de la naturaleza del suceso noticioso, pues en ocasiones la información debe publicarse de forma inmediata y se acude a los documentos relacionados con los sucesos en los archivos más cercanos para poder ofrecerle una serie de enlaces al usuario.

-La hipertextualidad dinámica, se refiere a los contenidos que crecen al integrarse todos los componentes, lo que ofrece profundidad al texto y brinda una variedad de informaciones que le permite al lector transitar según su criterio.

-Por último, la hipertextualidad planificada: Este nivel de hipertextualidad suele presentarse en los reportajes multimedia, pues debido a la planificación realizada con antelación permite la creación y anexo de recursos como infografías, incluso otros géneros periodísticos.

Como se ha mencionado anteriormente el reportaje multimedia publicado en la web, permite la actualización de su contenido, según Salaverría, (2005) esto se debe a que los bajos costos de producción en la Red ha permitido que los medios de comunicación masiva pasen de periodicidad mensual, semanal o diaria a actualizaciones constantes, es por eso que, actualmente en los portales en internet, suelen colocar en la página principal la hora de la última actualización realizada.

Otro aspecto propio del reportaje multimedia es la acción, que puede presentarse en dos áreas: en el contenido y en el usuario. “Cuando la acción se

encuentra en el contenido esta puede ser: estática (el contenido no se mueve), dinámica (cuando el contenido se mueve) y finalmente puede contener una combinación de las anteriores mostrando ambos elementos". (Rojano, 2006: 92)

Asimismo, la acción puede estar presente en el usuario, lo que implica que forme parte de la historia e interactúe con el contenido y puede expresare de tres formas: pasiva, activa y mixta.

La acción del usuario es pasiva cuando el contenido no requiere de su participación, es decir el texto se mueve automáticamente o simplemente no hay movimiento de la imagen. Por el contrario el usuario es activo "cuando el contenido requiere de su participación, pulsando o seleccionando alguna de las partes del mismo para comenzar la historia o continuarla" (Rojano, 2006: 93). Por último la mixta es una combinación del usuario pasivo con el activo, probablemente es la opción más usual en la actualidad.

Como ocurre en los periódicos, en las páginas web el usuario tiene un orden de jerarquización del sitio al que presta atención. Para Salaverría (2005), en la esquina inferior derecha "tiende a ser ignorada por la mirada del navegante, al igual que los espacios reservados a la publicidad" (Salaverría, 2005: 190). De igual forma, señala que los elementos multimedia no necesariamente hacen más efectiva la comprensión de contenidos ni incrementan el número de usuarios.

Por otra parte, el reportaje multimedia, al presentarse en la red cuenta con las características del diseño y adaptación de la pantalla, que influye en la elaboración del aspecto físico del reportaje. Para ello la estrategia en la actualidad consiste en "realizar un buen uso del color, aplicar diversos niveles de interacción, ofertar

servicios complementarios a la información, insertar imágenes de calidad, incluir un evolucionado mecanismo de hiperenlaces…" (Salaverría, 2005: 188).

Sobre los usos del color en las páginas con contenidos periodísticos multimedia, este factor presenta variantes como la luminosidad o el contraste de la pantalla del usuario. En la selección de los colores se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos expuestos por Salaverría, (2005):

- Los fondos con degradados, tramas, texturas o imágenes aportan un ruido visual a la página web, enturbian la lectura, se recomienda que los fondos de los textos sean simples, basados en el contraste.
- Debe destacar en la primera posición de la escala las letras en negro sobre el fondo blanco, como la combinación más segura. Sin embargo, los medios de comunicación muestran una preferencia casi general por cualquier tono derivado de los colores azul y rojo.
- El color azul se identifica con el agua, transmite seriedad y serenidad, suele ser el más utilizado por los medios de comunicación en internet.
- El azul al igual que el beige y el verde oscuro, está vinculado al mundo de los negocios en el que se desea dar impresión de solidez y tradición.
- Los fondos blancos también aportan una mayor profesionalidad a la web.
- El rojo y los colores vivos se utilizan como una herramienta adicional para captar totalmente la atención del usuario.

- Para que los colores sean distinguibles con facilidad, se recomienda utilizar los matices más oscuros del azul, el rojo y el púrpura y los más pálidos son el verde, amarillo o naranja.

- En el texto el color desaparece, en la mayoría de las ocasiones se emplea este recurso para no confundir al lector con los colores utilizados para resaltar los hipertextos, su aparición se concentra en el aumento del tamaño de la tipografía, se utiliza en casos como los titulares.

Para Salaverría (2005) otro aspecto a considerar para la realización de un reportaje multimedia es la usabilidad del sitio, basado en su funcionalidad, arquitectura y estructura, asimismo la claridad y simplicidad, son claves para retener e interesar al usuario. Un aspecto clave en la creación del reportaje es la accesibilidad, si se encuentra en la red, el nombre de la página debe estar acorde con el tema, que sea fácil de recordad, sin complejidad.

Aunque no existe una fórmula exacta a seguir paso por paso para realizar un reportaje multimedia, Prieto (2009) desarrolla una aproximación sobre el proceso de elaboración de contenidos periodísticos de investigación multimedia:

1) Concepción del proyecto: en esta etapa se redacta la propuesta en función de los contenidos, las fuentes van a ser consultadas, los enlaces, los soportes técnicos, la distribución de las tareas, cuánto será invertido, la realización de una agenda de trabajo, la capacidad de almacenamiento, el tiempo, el espacio y los recursos interactivos que serán utilizados.

2) Luego de tener un esquema sobre el trabajo de investigación, se procede a la obtención de información, ya sea videos, imágenes, gráficos, como material

complementario y el trabajo reporteril como el contacto con las fuentes documentales y vivas, consultas.

3) Al contar con al menos la mitad de los recursos textuales, gráficos y audiovisuales obtenidos, se procede al diseño de la página. Si se pertenece a alguna organización se respetan ciertos lineamientos previamente establecidos, sin embargo cada página es elaborada como si tuviera personalidad propia.

4) Ya teniendo una imagen de la página establecida, se definen aspectos como las voces en *off*, la música, los enlaces a otras páginas. Paralelamente la persona de webmaster (encargado de la programación o mantenimiento de un sitio web) evalúa los soportes para que los usuarios puedan acceder a la página fácilmente.

5) Luego de cumplir con el plan inicial en su totalidad, se procede a las correcciones. Es importante dejar espacios abiertos para la incorporación de nuevos elementos. En esta etapa final en este tipo de publicaciones multimedia no se admite improvisaciones.

Sobre el proceso de redacción de contenidos periodísticos, para páginas web, Oteyza (2002) explica que al igual que las noticias en los medios impresos se evidencia la construcción del discurso a través de la llamada pirámide invertida, donde los tópicos de mayor relevancia se introducen en primer lugar.

Debido a que los usuarios disponen de poco tiempo y ante la abundancia de páginas de que dispone la red, el primer contacto informativo debe ser efectivo. Es decir, debe ser concreto atractivo y relevante; estos aspectos determinan la permanencia en la navegación del usuario. Debe "jerarquizarse mentalmente la

información y colocar las opciones o entradas principales de la información va primero: en el tope o en las páginas iniciales de una secuencia de navegación" (De Oteyza, 2002: 71).

Luego de revisar los diferentes aspectos y bondades del reportaje multimedia como un género periodístico, el cual permite el abordaje de temas complejos, debido a los diferentes recursos que pueden ser empleados. A continuación, en el próximo capítulo, se desarrolla la delimitación del delito de trata y el proceso de captación de las víctimas provenientes de la provincia de Chimborazo de Ecuador. Específicamente de los cantones Colta y Guamote, para ser trasladadas hacia Caracas, que serán aspectos esenciales en la comprensión del problema planteado en el presente trabajo de investigación y el desarrollo del reportaje multimedia.

CAPITULO III

Revisión jurídica de acuerdos, leyes y convenios concernientes al tratamiento del delito de la trata de personas en Venezuela

En el capítulo se desarrolla una revisión sobre los acuerdos internaciones suscritos y ratificados por Venezuela a nivel internacional, así como las leyes nacionales y otros convenios para combatir y erradicar la trata de personas dentro del territorio nacional. Así como fomentar la cooperación en la materia, entre los países suscritos al Protocolo de Palermo.

---

1. Bases legales de la trata de personas en Venezuela

Venezuela, desde una perspectiva de derechos humanos y respeto por la integridad y libertad de las personas y de acuerdo con la obligación de los Estados-nación, de elevar la calidad de vida de sus habitantes, ha suscrito acuerdos y convenios de carácter internacional, para el desarrollo de políticas públicas para combatir, sancionar y reprimir la trata de personas y el tráfico de migrantes.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los instrumentos internacionales han demarcado el sendero por donde ha transitado el país en materia de trata de personas al incluir la esclavitud, servidumbre, el trabajo forzado y la comercialización de seres humanos, de cualquier tipo, como formas incompatibles con los derechos humanos. Además se obliga al Estado a adoptar medidas para la prevención y erradicación de estas formas de explotación; así como la reinserción social de las víctimas.

A continuación se presenta una lista de Acuerdos y leyes que respaldan la lucha contra la trata de persona en Venezuela:

1. Acuerdos y Convenios Transnacionales

Constituyen una serie de compromisos legales adquiridos en las instancias internacionales con la finalidad de prevenir y combatir la trata de personas.

1.1 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Fue suscrita el 15.12.2000, ratificada el 13.05.2002 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.357 el 04.01.2002.

La Conferencia Política del Alto Nivel para la Firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos fue celebrada en Palermo (Italia), del 12 al 15 de diciembre de 2000.

El documento se erigió como primer instrumento global de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas. Declaró como propósito promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, al tiempo que señaló que los Estados parte cumplirán sus obligaciones con arreglo a la Convención en consonancia con los principios de igualdad soberanía e integridad territorial de los Estados, así como de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

También derogó la terminología o la definición "trata de blancas" que hacía referencia a un fenómeno de trata con características fundamentales, en la que las víctimas eran mujeres, de test blanca, europeas y se discriminaba entonces cuando las víctimas eran hombres, o mujeres con características raciales diversas como indígenas, afrodescendientes o niños, niñas y adolescentes.

1.2 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños,

Dentro de los principales acuerdos y convenios internacionales en materia de trata de personas y tráfico de migrantes que ha supuesto la participación de Venezuela se encuentra el **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños,** suscrito el 15.12.2000, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.353 en fecha 27.12.2001 y ratificado el 13.05.2002.

El instrumento fue promulgado en Palermo Italia en el año 2000, y es un acuerdo internacional adjunto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y se suscitó según expresa en su preámbulo por la preocupación de la inexistencia de un instrumento de esa naturaleza por lo que las personas vulnerables a la trata no estarían suficientemente protegidas.

Los fines de su creación fueron:

a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;

b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.

c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Señala entre sus definiciones que se entenderá como trata de personas:

> *La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (2000:2).*

El Protocolo considera que además de proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente a las mujeres y los niños, contra un nuevo riesgo de victimización; también los Estados parte deben procurar aplicar medidas tales como investigación de los casos y campañas de información y difusión con miras a prevenir y combatir la trata de persona

1.3 Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire

Fue ratificado el 19.04.2005 y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.098 en fecha 30.01.2005.

El propósito del Protocolo es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico. Según el citado instrumento legal:

> *Por "tráfico ilícito de migrantes" se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.*

a) *Por "entrada ilegal" se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor.*

b) *Por "documento de identidad o de viaje falso" se entenderá cualquier documento de viaje o de identidad.*

c) *Elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad en nombre de un Estado; o*

d) *Expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción o coacción o de cualquier otra forma ilegal; o*

iii) Utilizado por una persona que no sea su titular legítimo;

e) Por "buque" se entenderá cualquier tipo de embarcación, con inclusión de las embarcaciones sin desplazamiento y los hidroaviones, que se utilice o pueda utilizarse como medio de transporte sobre el agua, excluidos los buques de guerra, los buques auxiliares de la armada u otros buques que sean propiedad de un Estado o explotados por éste y que en ese momento se empleen únicamente en servicios oficiales no comerciales. (2000: parr 4)[3]

1.4 Otras convenciones Internacionales

Nombre	***Fecha de suscripción y ratificación***	***Gaceta Oficial***
Convención Nº 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el Trabajo Forzoso	Suscrita el 28.06.1930, ratificada el 20.11.1944	Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 118 extraordinaria en fecha 04.01.1945.
Convención Nº 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso	Suscrita el 25.06.1957, ratificada el 16.11.1964	Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 25.573 en fecha 21.10.1964.

[3] Recuperado de URL: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fi_l%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf [Consulta 26 de diciembre de 2011]

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena	Suscrito en 1968, adhesión el 18.12.1968	Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 28.745 en fecha 03.10. 1968.
Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	Suscrito el 24.06.1969, ratificado el 27.01.1978	Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 2.146 extraordinaria en fecha 28.01.1978.
Convención Americana de Derechos Humanos	Suscrita el 22.11.1969, ratificada el 09.08.1977	Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 31.256 en fecha 14.06.1977.
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer en 1979	Suscrita el 17.07.1980 y ratificada el 02.05.1983	Publicada en la gaceta Oficial Nº3072 Extraordinaria, de fecha 16.12.1982.
Convenio 138 sobre Edad Mínima de Vinculación al Trabajo	Ratificado el 15 de julio de 1987	Publicado en Gaceta Oficial Nº 3.326.
Convención sobre los Derechos del Niño	Suscrita el 26.01.1990, ratificada el 13.09.1990	Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 34.541 en fecha 29.08.1990.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	Suscrita el 09.06.1994 y ratificada el 03.02.1995.	
Estatuto de Roma	Suscrito el 14.10.1998 y ratificado el 07.06.2000	Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.098 y 5.507 extraordinaria ambas en fecha 13.12.2000.
Convención Nº 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil	Suscrita el 17.06.1999, ratificada el 26.10.2005.	Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.093 en fecha 03.12.2004.
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía	Suscrito el 07.09.2000, ratificado el 18.05.2002 y	Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.355 en fecha 02.01.2002.

Fuente: Dirección de Prevención del delito (2012). Elaboración de las autora

2. Legislación venezolana sobre el Tráfico de Personas

Constituye el conjunto de normas y leyes implementadas como medidas de legislación interna para prevenir, reprimir y combatir la trata de personas; así como ayudar a las víctimas de dicha trata.

2.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En la Constitución de la República Bolivariana vigente se expone en el artículo 54: "Ninguna persona podrá ser sometida a esclavitud o servidumbre. La trata de personas y, en particular, la de mujeres, niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, estará sujeta a las penas previstas en la ley" (1999, parr 29).

Esta prohibición de prácticas análogas a la esclavitud, también supone la garantía de que el Estado está en obligación de proteger a las víctimas, prevenir el delito y reprimir a los tratantes.

2.2 Código Penal

Sobre los delitos de libertad individual el *Código Penal Venezolano* (2005) Capítulo III De los delitos contra la libertad individual, en el artículo 173 expresa: "Cualquiera que reduzca a esclavitud a alguna persona o la someta a una condición análoga, será castigado con presidio de seis a doce años. En igual pena incurrirán los que intervinieren en la trata de esclavos" (2005: 30).

2.3 Ley Orgánica del Trabajo

Promulgada en 1997, Capítulo III De la Libertad de Trabajo, en el Artículo 37 establece:

> *Se prohíbe el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, juegos de azar y casas de prostitución en los centros de trabajo. Esta prohibición se hará efectiva en un radio de tres (3) kilómetros de los centros de trabajo ubicados fuera de las poblaciones (1997, párr 16).*

Sobre los Trabajos Forzados, la ***Ley Orgánica del Trabajo*** (1997) en el Capítulo III en los Artículos 31, 32, 35, 37 y 38 exponen sobre las libertades y prohibiciones en la actividad laboral.

"**Artículo 31**. Toda persona es libre para dedicarse al ejercicio de cualquier actividad que no esté prohibida por la Ley" (Ley Orgánica del Trabajo, 1997, parr 1 [4].

Asimismo el artículo 32 expone ninguna persona puede impedir el trabajo a otras ni obligarlos al trabajo en contra de su voluntad. En su párrafo único expone: "Solamente cuando se vulneren los derechos de terceros o se ofendan los de la [2]sociedad, podrá impedirse el trabajo mediante resolución de la autoridad competente dictada conforme a la Ley" (Ley Orgánica del Trabajo, 1997: parr 2).

El artículo 35 se refiere a la libertad del ejercicio del comercio:

> *A nadie se coartará la libertad de ejercer el comercio en los centros de trabajo, a menos que esta libertad resulte contraria a los intereses de la colectividad o a los de los trabajadores, a juicio del Ministerio del ramo; ni se cobrará por dicho ejercicio otras contribuciones o impuestos que los fijados por la Ley (1997:párr15).*

EL artículo 37 expone la prohibición de establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas, centros de prostitución y juegos de azar en los lugares de trabajo. Sobre el cumplimiento de este artículo explica: "Esta prohibición se hará efectiva en un radio de tres (3) kilómetros de los centros de trabajo ubicados fuera de las poblaciones" (Ley Orgánica del Trabajo, 1997: parr 16).

El artículo 38 hace referencia a la definición de centros de trabajo

> *Para la aplicación de los artículos precedentes se entenderá por centros de trabajo aquellos lugares de donde partan o a donde converjan las actividades de un número considerable de trabajadores y que estén ubicados fuera del lugar donde*

[4] Recuperado de URL: http://www.tsj.gov.ve/legislacion/lot.html [Consulta 16 de marzo de 2012]

normalmente la mayoría de ellos tengan su habitación, sin exceptuar campamentos especialmente construidos para alojarlos. (1997:párr18).

2.4 Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia

El instrumento fue aprobado aprobada en el año 1998, y se pretendía dar un paso adelante en la lucha de las mujeres venezolanas por sus reivindicaciones. Entre sus disposiciones generales perfila promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, obrando para la creación de condiciones idóneas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad democrática, participativa, paritaria y protagónica.

Se le otorgó un carácter orgánico con la finalidad de que sus disposiciones se encontraran por encima de otras leyes, ya que desarrolla derechos constitucionales e intenta cubrir todas las posibles situaciones en la que se muestra esta violencia.

Por este motivo se establecen en la misma todas las acciones y manifestaciones de la violencia de género, tanto en el ámbito intrafamiliar como fuera del mismo, dando paso a nuevas definiciones como la violencia institucional, mediática, patrimonial y laboral, entre otras, que afectan a las mujeres en diferentes espacios de su desempeño social.

2.5 Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente

Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el goce de sus derechos a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la

familia deben brindarles desde el momento de su concepción. La ley define al niño como toda persona con menos de doce años de edad y como Adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad.

En su artículo 38 referente a las formas de esclavitud establece: "Prohibición de Esclavitud, Servidumbre y Trabajo Forzoso. Ningún niño o adolescente podrá ser sometido a cualquier forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso" (Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, 2007: parr 2).

El artículo 40 expresa lo concerniente a la protección Contra el Traslado Ilícito y sostiene:

> *El Estado debe protegerá todos los niños y adolescentes contra su traslado ilícito en territorio nacional o al extranjero".*
> *La ley establece el tipo penal, y las penas también para cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes en lo que es la explotación sexual, los trabajos forzados; así mismo establece penas dependiendo del tipo de explotación, no existe un artículo que hable específicamente de la trata de personas englobando a todas las tipologías; por el contario discriminó las formas de explotación. (2007: parr 5).*[5]

2.6 Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo

A pocas semanas para el cierre de la presente investigación fue promulgada en Gaceta Oficial Nº 39.912, el día 2 de mayo de 2012, con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo de conformidad la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

[5] Recuperado de URL: http://www.hsph.harvard.edu/population/trafficking/venezuela.child.07.pdf [Consulta 5 de febrero de 2012]

La novedad dentro de la reforma fue la inclusión de la sección dedicada a la trata de personas constituyó el resultado de unas mesas de trabajo desarrolladas entre los legisladores a cargo de la Ley y la Dirección Nacional de Prevención del Delito, organismo central en materia de trata de personas.

El Capitán Rafael Betancourt Rivas como máxima autoridad de la Dirección de Prevención presentó el anteproyecto de ley que con anterioridad se había elaborado en materia de prevención de trata de personas ante la comisión que estaba realizando la reforma de la ley y ellos aceptaron los términos que allí se planteaban en torno a la tipología y pena y se incluyó en la reforma. El resultado fue cristalizado en el artículo 41:

Trata de personas

> *Artículo 41.- Quien promueva, favorezca, facilite o ejecute mediante la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurra a la amenaza, fuerza, coacción, rapto, engaño, abuso de poder, situaciones de vulnerabilidad, concesión, recepción u otro medio fraudulento de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de la víctima, directamente o a través de un intermediario, o una persona que tenga relación de autoridad sobre la otra, para que ejerza la mendicidad, trabajos o servicios forzados, servidumbre por deudas, adopción irregular, esclavitud o sus prácticas análogas, la extracción de órganos, cualquier clase de explotación sexual; como la prostitución ajena o forzada, pornografía, turismo sexual y matrimonio servil, aún con el consentimiento de la víctima, será penado con prisión de veinte a veinticinco años y la cancelación de indemnización por los gastos a la víctima para su recuperación y reinserción social.*
>
> *Si la víctima es un niño, niña o adolescente será penado con prisión de veinticinco a treinta año. (2012: parr 2.)*[6]

Esta modificación en la ley supone un aumento de la pena, y constituyó la pena máxima que se le puede aplicar a un tratante en América. También se dejó de

[6] Recuperado de URL: http:// http://www.tuabogado.com/venezuela/noticias/hemeroteca/derecho/derecho-penal/2850-reforma-de-la-ley-organica-contra-la-delincuencia-organizada-y-financiamiento-al-terrorismo [Consulta 10 de mayo de 2012]

lado la discriminación por tipo de trata, donde se le otorgaba más peso a una tipología que a otra para dar paso a la unificación conceptual que se tradujo en la búsqueda de los tres elementos de captación traslado-transporte y explotación para proceder a la sanción por el delito de trata de personas

2.7 Otras Leyes

A continuación listamos otras leyes que contienen algunas disposiciones aplicables en casos de tratas de personas:

- **Ley de Migración y Extranjería.** Publicada en Gaceta Oficial N° 37.944 de fecha 24 de mayo de 2004.
- **Ley Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** Publicada en Gaceta Oficial Nº 38.668 de fecha 20 de abril de 2007.
- **Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas.** Publicada en Gaceta Oficial N° 37.740 de fecha 28 de agosto de 2003.
- **Ley de Protección de Víctimas y Testigos.** Publicada en Gaceta Oficial N°38536 de fecha 04 de octubre de 2006.

A continuación se presentan otras declaraciones que contienen disposiciones en materia de tratas de personas:

3. Declaraciones:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Resolución de las Naciones Unidas 217 A (iii) del 10.12.48.
- Declaración Universal de los Derechos del Niño. (Resolución de las Naciones Unidas 1386 (XIV) del 20.11.59.

- Declaración sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer. (Resolución de las Naciones Unidas 48/104 del 20.12.93.

- Declaración de Montevideo Contra la Trata de Personas del MERCOSUR y Estados Asociados, 2005.

- Documento de Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), 2006.

- Documento de Conclusiones y Recomendaciones de la II Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) Buenos Aires 2009

- Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas. Elaborados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social. 2002.

4. ***Anteproyecto de Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación del delito de Trata de Personas***

La organización gubernamental encargada de diseñar e implementar los lineamientos jurídicos en materia de prevención de la trata de personas dentro del territorio nacional es el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, a través de la Dirección General de Prevención del Delito, como Autoridad Central en la materia.

La Dirección es un organismo adscrito al Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana, fue creada el 11 de febrero de 1970 bajo el decreto presidencial 241, el cual fue ratificado en una Gaceta Oficial del 1 de enero de 1999. Nace como

una oficina encargada de dictar políticas públicas en materia de prevención integral del delito de la violencia y la criminalidad.

Su plan de acción inicial, según Carmen Mercedes González (entrevista personal, 14 de mayo de 2012), actual Jefa de Asuntos Internacionales en una entrevista realizada por las autoras en la ciudad de Caracas, estaba orientado a realizar programas y proyectos que implicaran la minimización de los factores de riesgo e índices de violencia en las comunidades, poblaciones indígenas y sociedad en general.

Posteriormente, se designó como órgano rector de las políticas de trata de personas; esta designación fue realizada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 38.140, de fecha 04 de marzo de 2005, y supuso la coordinación centralizada de las medidas preventivas y de cooperación previstas en el artículo 9 del "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional" (Protocolo de Palermo en materia de Trata de Personas, 2000).

En el año 2007 y 2008 en Alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) promovió la creación del Plan de Acción de la República Bolivariana de Venezuela para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se le dio continuidad en el año 2007 y 2008, ésta alianza promovió la creación del Plan de Acción de la República Bolivariana de Venezuela para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Delito de la Trata de Personas y asistir a las víctimas y sus familiares, en el cual se orientaron diferentes esfuerzos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

Para darle continuidad a este plan el 3 de noviembre del año 20120, el entonces Director General de Prevención del Delito del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Edwin Rojas, presentó ante la Asamblea Nacional (AN) el Proyecto de Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación del delito de Trata de Personas que constaba de 28 artículos.

Según la reseña de la misma fecha de la Agencia Venezolana de noticias (AVN) además de prevenir, sancionar y erradicar el delito de trata de personas, la Ley garantizaría el respeto de los derechos humanos, la atención, asistencia integral y protección de las víctimas y sus familiares inmediatos. El acto de presentación contó con la participación de las para entonces diputadas Marelis Pérez, segunda vicepresidenta de la AN, y Diluvina Cabello, presidenta de la Comisión de Familia, Mujer y Juventud.

El anteproyecto entregado contemplaba la pena de entre 15 a 20 años de prisión y multas por el orden de 3 mil unidades tributarias para aquellos individuos y empresas que incurran en este delito, según lo destaca el para entonces director Edwin Rojas.

Además, Rojas informó que este reglamento establecería la creación de un Fondo Nacional de Atención y Prevención a las Víctimas de Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Inmigrantes, que tendrá un capital mixto entre el gobierno nacional empresas que contratan personal extranjero.

"La idea del Fondo es que haya corresponsabilidad entre todos, no sólo que reciba aportes del Gobierno Nacional, sino que también lo hagan aquellas, para que sea un fondo mixto", dijo el funcionario. Rojas citado por AVN (2010: parr 10).[7]

El anteproyecto llevaba implícito el componente de la atención integral a las víctimas, novedad en otros reglamentos de esta naturaleza en la región. Se encuentra en la Asamblea Nacional desde el 2 de noviembre del año 2010 a la espera de aprobación.

[7] Recuperado de URL http://www.avn.info.ve/node/26561?guicktabs_5=7 [Consulta 1 de septiembre de 2011]

CAPITULO IV

Trata de personas: esclavitud de seres humanos como negocio lucrativo

El capítulo desarrolla la delimitación jurídica del delito de trata y tráfico de migrantes según la legislación internacional suscrita en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Se describe el proceso de captación de las victimas provenientes de la provincia de Chimborazo de los cantones (regiones pertenecientes a una provincia) Colta y Guamote, para ser trasladadas hacia Caracas, aspectos esenciales en la comprensión del problema planteado en el presente trabajo de investigación y el desarrollo del reportaje multimedia.

---

1. Definición de trata de personas

La trata de personas se define según el Protocolo de Palermo, artículo tres, como un delito que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de las victimas, por medio del uso de la fuerza, amenazas, con el engaño y falsas promesas de pagos ficticios, "el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación" (UNODOC, 2006: 44).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) suelen confundirse los delitos de trata de personas con el tráfico ilícito de migrantes, sin embargo el abordaje de cada uno debe ser diferente, pues son prácticas con propósitos distintos. La finalidad de la trata de personas es la explotación de las víctimas y en el caso del tráfico consiste en trasladar personas de forma clandestina.

A continuación se presenta un recuadro con las diferencias entre ambas situaciones.

TRATA	TRÁFICO
• El contacto se da bajo engaño y/o abuso, y/o coacción. En otras palabras, el consentimiento está viciado.	• El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote) es decir, no hay vicio en el consentimiento.
• Puede darse dentro o fuera de un país, el cruce de fronteras no es necesario.	• Implica siempre cruce de frontera o fronteras.
• El dinero para el traslado no es un factor importante sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada.	• El dinero es un factor intrínseco en el traslado.
• La relación entre el tratante y la víctima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la explotación.	• La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado al destino.
• Sus víctimas fundamentales son mujeres, niñas y niños y en menor grado víctimas masculinas.	• Implica mayoritariamente a hombres.
• Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado.	• Durante el traslado hay mayores riesgos de salud y vida.
• Atenta contra la dignidad y los derechos de la persona. Es un delito contra el individuo.	• Es fundamentalmente un delito contra el Estado.

Reproducción literal (OIM, 2006: 20)

2. Tipos de explotación

La trata de personas se presenta con distintos fines, el tipo de explotación más conocido es del tipo sexual, como son los casos de prostitución y pornografía, sin embargo se registran otros tipos de explotación como falsas adopciones, servidumbre, militar y tráfico de órganos.

Otro de los tipos de explotación, es el abordado en el presente trabajo de investigación, y es con fines de explotación laboral, el cual se despliega en diversos sectores principalmente en fábricas clandestinas, en la construcción la mendicidad y trabajos domésticos. A continuación se presenta las diversas formas y mecanismos de explotación y en los sectores que se manifiestan:

FORMAS O MECANISMOS	SECTORES
LABORAL	Fábricas, maquiladoras. Trabajo agrícola, plantaciones. Minas, construcción, pesca. Mendicidad. Trabajo doméstico. Vientres de alquiler.
SEXUAL	Prostitución forzada. Pornografía (películas, fotos, internet) Pedofilia. Turismo sexual. Agencias matrimoniales. Embarazos forzados.
FALSAS ADOPCIONES	Venta de niños.
SERVIDUMBRE	Prácticas religiosas y culturales. Matrimonios serviles.
MILITAR	Soldados Cautivos. Niños soldados.

TRÁFICO DE ÓRGANOS	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc.) para ser vendidos en el mercado negro.
PRACTICAS ESCLAVISTAS	Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o Servilismo.

Reproducción literal (OIM 2006: 22)

Como se observa en el recuadro anterior en el delito de trata de personas no es necesario que exista un cruce de fronteras, pues se puede presentar la explotación de personas, ya sea con fines laborales, sexuales, militares dentro de un mismo territorio.

Por otra parte, se encuentra un aspecto base para que el delito de trata de personas pueda presentarse y es el proceso de estrategias y métodos para poder captar a sus víctimas. La captación se puede generar ya sea por medio de falsas promesas, el engaño o la intimidación.

Según la Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las Personas Víctimas de Trata con Fines de Explotación del Ministerio de Igualdad de España (2009) la captación puede presentarse tanto en el país de origen como en el recorrido, o al momento de llegar al destino. Esta captación puede ser llevada a cabo tanto por personas individuales como por las redes organizadas, asimismo, la captación suele realizarse por conocidos de la víctima e incluso por los familiares.

De igual forma, en la guía básica se explica que en muchas oportunidades se realiza un proceso de captación de víctimas por medio del secuestro, que consiste en el rapto involuntario de la víctima, que va acompañado de la explotación, agresión o maltrato desde el comienzo.

De igual forma, se expone que existe otra medida de captación en la cual las victimas de trata pueden estar inicialmente de acuerdo con trasladarse, pues los tratantes les ofrecen oportunidades, generalmente laborales, que aparentan ser legítimas. En este caso, se trata de un proceso de captación voluntario, lo que sugiere que la situación de explotación se presenta en el momento del traslado o en el lugar del destino.

De acuerdo con el Protocolo de Palermo, el consentimiento de la víctima de trata es irrelevante, pues en las distintas formas de explotación existe coacción y la víctima se encuentra en una situación de vulnerabilidad, por este motivo no es relevante si hubo consentimiento por parte de la persona, o de los padres en caso de niños menores de edad.

Según el Ministerio de Igualdad de España (2009) el proceso de captación se realiza por medio de una práctica denominada como "el enganche", en la cual el tratante busca reclutar a la víctima de manera indirecta, mediante anuncios en la prensa, por internet, a través de conocidos o familiares, en visitas a las escuelas, ofreciendo un curso, por medio de la manipulación sentimental dentro del noviazgo o matrimonio, etc. En estos casos, la captación depende parcial o totalmente del engaño, aunque también existen casos en las que las víctimas son secuestradas o llevadas a la fuerza por medio de la violación y el sometimiento.

Por otra parte, el traslado "comprenderá las actividades de individuos que faciliten la trata en los países de tránsito, en los que a veces se cuenta con la complicidad de las autoridades migratorias o policiales" (Ministerio de Igualdad, 2009: 20)[3]. La trata no solo se limita a traslados internacionales, también se

[3] Recuperado de http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_DOC-123_8dbe55c5%232E%23pdf [Consulta 15 de marzo de 2012]

presentan dentro de los países; por lo general de zonas rurales, hacia las principales ciudades industrializadas. Para el traslado, el transporte suele ser organizado por el tratante, por vía terrestre, marítima o aérea, a través de compañías de trasporte ajenas a la situación de trata.

En la definición de trata, establecida en el Acuerdo de Palermo, se encuentran las características denominadas "acogida" o "recepción de personas". En la mayoría de los casos resulta difícil conocer, si la persona que recibe a las víctimas es consciente de su participación en el delito de trata. Sin embargo, en oportunidades las víctimas son acogidas por compañeros de los tratantes, para poder ejercer control constante sobre las víctimas.

Luego de que la victima es captada y trasladada al lugar receptor, para ser explotada, la misma presenta ciertas características psicológicas y físicas que evidencian que se encuentran en una situación de trata. El Ministerio de Igualdad de España presenta un esquema sobre estos aspectos, en los casos de personas víctimas explotación laboral, y victimas menores de edad:

> ***a) Indicios específicos relativos a víctimas con fines de explotación laboral***
> - *Situación de servidumbre por deuda y, por lo tanto, las víctimas se encuentran bajo presión para cumplirla o manifiestan un compromiso de honor para satisfacerla.*
> - *Daños o heridas relacionados con trabajo duro o peligroso (cicatrices, problemas crónicos, de espalda, pérdida de audición, visuales, respiratorios, cardiovasculares o incluso amputación de miembros).*
> - *Según diversas fuentes, en el caso de trata de menores, predomina la mendicidad forzada, seguida de la trata con fines de explotación sexual. (Ministerio de igualdad de España, 2009: 37)*

b) Aspectos psicológicos, físicos y conductuales de niños y adolescentes victimas de trata.

Tipos de problemas	Características
Problemas emocionales	Depresión, aislamiento, fobias repetidas, problemas psicosomáticos, sentimientos de culpa o vergüenza extrema.
Problemas conductuales	Agresiones, fugas, conductas delictivas, consumo excesivo de alcohol y drogas, conductas autodestructivas o intentos de suicidio.
Problemas en las conductas sexuales	Conductas sexuales impropias de su edad (masturbación compulsiva, agresiones sexuales a otros niños más pequeños o iguales).
Problemas en el desarrollo cognitivo	Retrasos en el habla, problemas de atención, fracaso escolar, retraimiento, retrasos no orgánicos del crecimiento, psicomotricidad lenta o hiperactividad.
Indicadores físicos	Dificultad para caminar o sentarse, lesiones, desgarros, magulladuras en los órganos sexuales, infecciones en zonas genitales y urinarias, embarazo.
Problemas de salud relacionados al crecimiento	Estatura muy baja por su edad, malformación o deterioro dental, subdesarrollo de sistemas reproductivos en adolescentes.

Cuadro adaptado por las autoras, resumen de la Guía básica. Ministerio de igualdad de España (2009: 37)

En la parte anterior nos referimos al proceso que se lleva a cabo en el delito de trata de personas y las características de las personas victimas de la explotación laboral. Ahora haremos referencia al lugar que son llevadas las víctimas de trata para la explotación laboral, de acuerdo a los planteamientos del Ministerio de Igualdad de España (2009).

Como presentamos en el recuadro anterior las personas víctimas de trata con fines de explotación laboral se encuentran principalmente en los sectores donde se desarrollan actividades económicas como la agricultura, la construcción, el servicio doméstico o la producción industrial. Algunos de los sitios de trabajos o funciones que cumplen son:

- fábricas y talleres de confección, donde se trabaja bajo condiciones abusivas.
- Recogida y procesamiento de productos agrícolas.
- Empleadas del hogar, niñeras, etc.
- Construcción.
- Hostelería.

A continuación, se revisa cómo se desarrolla el proceso de trata, de niños y adolescentes ecuatorianos, trasladados y explotados en la ciudad de Caracas, Venezuela.

3. Caso: Trata de personas de Ecuador hacia Venezuela

Las principales causas de los procesos migratorios de Ecuador a Venezuela son económicas. También prevalecen, los deseos de superar las precarias condiciones en las que viven las víctimas en su país natal y, las pocas oportunidades de trabajo y educación.

En una entrevista realizada por las autoras en la ciudad de Riobamba en Ecuador, el Asesor de la Prefectura de la Provincia El Chimborazo en Ecuador, Carlos Moreno, explica el fenómeno migratorio, presente en los Cantones Colta y Guamote: "hay prácticamente dos clases de migración: la profesional, de campesinos indígenas que han adquirido alguna profesión y como no encuentran trabajo aquí, para hacer frente a su profesión, entonces se van en busca de trabajo hacia afuera" (Moreno, entrevista personal, 19 de febrero de 2012).

La otra clase de migración es definida como forzada y se registra principalmente en el Cantón Colta y en menor medida en el Cantón Guamote. La mayoría de casos se realiza con el consentimiento de la familia, y consiste en que "si la familia siente que no tiene suficientes recursos para mantener a sus hijos, entonces alquilan a su hijos para que vayan a trabajar a Colombia y mucho más en Venezuela (SIC)" (Moreno, entrevista personal, 19 de febrero de 2012).

La trata de niños y adolescentes ecuatorianos hacia la capital de Venezuela, Caracas, no cuenta con cifras oficiales, tampoco con fecha exacta de su inicio. A finales de la década de los noventa, comenzaron a hacerse cada vez más frecuente en los diarios ecuatorianos, las informaciones de los casos de desaparecidos y de jóvenes que regresaron a Ecuador, luego de haber sido víctimas de explotación laboral en Caracas. El Diario el Universo de Ecuador, el viernes 28 de febrero de 1997 señala:

> *Mientras las autoridades encargadas en la protección de menores en Venezuela afirman que no han encontrado a un solo niño ecuatoriano trabajando de manera informal e ilegal en los mercados caraqueños… El*

> *ex cónsul ecuatoriano en Venezuela Luis Terán Lativa, entregó a las autoridades de la Policía Técnica Judicial (PTJ) varias denuncias de casos concretos de niños que habían salido de manera fraudulenta desde el Ecuador y que permanecían en Caracas, bajo el control de los traficantes quienes los hacían trabajar un promedio de 18 horas diarias sin recibir remuneración alguna* (El Universo, 1997 parr 1).

Mientras tanto, en Venezuela, el diario Últimas Noticias publica ese mismo año que la Fiscalía General venezolana investigaría los casos de comercio con niños ecuatorianos en Caracas, en relación a la denuncia del ex cónsul ecuatoriano en Venezuela, Luis Terán Lativa, sobre esta situación. "Unos doscientos niños ecuatorianos que han sido introducidos ilegalmente a Venezuela, y se sospecha que detrás de este negocio está la empresa de un indígena del Cantón Colta de Chimborazo, de donde generalmente proceden los menores" (Últimas Noticias, Ricardo Márquez, 1997, parr 1)

En este período se registran las primeras denuncias sobre trata de niños y adolescentes ecuatorianos hacia Venezuela y comienzan a conocerse en Ecuador las historias, sobre las formas de captación, traslado, recepción, tipo de explotación, comunidades a las que pertenecen las víctimas, sus condiciones económicas y formación educativa.

Sobre estos aspectos, en una entrevista realizada por las autoras en la ciudad de Riobamba en Ecuador, María Belén Rodríguez, miembro del Programa Contra la Trata y Tráfico de personas de la OIM en Ecuador (entrevista personal, 20 febrero de 2012), afirma que en la mayoría de los casos, los niños y adolescentes provienen de la provincia El Chimborazo, en los Cantones Colta y Guamote. De igual forma, explica que en estas regiones se presentan dos formas de este delito: la trata interna y la trata con cruce de fronteras.

"En la trata dentro del Ecuador, muchos de esos niños son llevados con fines de actividades domésticas a las grandes ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca y

esta es una situación que se ha naturalizado" (Rodríguez, entrevista personal, 20 febrero de 2012). En cuanto a la trata internacional, Rodríguez asegura que los niños y adolescentes, provenientes de las zonas de Colta y Guamote, son llevados principalmente a los países cercanos como Colombia y Venezuela.

Por otra parte, Rodríguez asegura que la población más afectada es mayormente la de los adolescentes, en las edades comprendidas entre los doce y diecisiete años de edad, "esto ocurre principalmente porque se encuentran en la edad productiva donde ellos puedan ir a trabajar. Muchos de estos adolescentes son llevados a un mercado, conocido como Gato Negro" (Rodríguez, entrevista personal, 20 febrero de 2012).

En América Latina existen grupos de delincuencia organizada que dedican a la trata de personas y el tráfico de migrantes, en Ecuador, según informaciones emanadas por sus órganos de seguridad, los operadores de estas redes son ciudadanos ecuatorianos, que viven y desarrollan actividades económicas en países como Colombia y Venezuela, y vuelven a la comunidad en busca de mano de obra. Asimismo, existen tratantes con mayor proximidad a las víctimas, pues "los tratantes no son lo que se pensaba, el vagabundo, el drogadicto, o la persona que se encuentra afuera, sino que es (SIC) la persona que se encuentra dentro del núcleo familiar, muchas veces atravesado por un tema cultural" (Rodríguez, entrevista personal, 20 febrero de 2012).

Sobre los procesos de captación, en una entrevista realizada por las autoras en la ciudad de Riobamba en Ecuador, el presidente de la Fundación AMAUTA, Carlos Martínez (entrevista personal, 22 de febrero de 2012), organización dedicada a la atención de víctimas de trata, dentro y fuera de Ecuador, explica que se conocen tres formas de realizar esta acción:

- Negociación directa con los padres de los niños y/o adolescentes: El tratante y los padres acuerdan el costo del pago por los trabajos realizados, el tiempo estimado y hacia dónde será trasladado su hijo.

- El tratante convence directamente a la victima: En estos casos los tratantes les convencen de que al trasladarse a Venezuela o Colombia serán bien atendidos, contarán con todas las comodidades y podrán ganar mucho dinero.

- Un acuerdo a cambio de saldar una deuda de la familia con el tratante: En estos casos la estrategia es con la venta de electrodomésticos y luego hacen una especie de canje por la deuda; es decir, entregan a su hijo para que se vaya a trabajar, para cancelar la deuda por los electrodomésticos.

De igual forma, el enganche en estos casos consiste en el ofrecimiento de un pago anual en dólares. "Esta tarifa ha subido a 2500 dólares anuales antes estaba en 800, 1200 ahora en 2500" (Martínez, entrevista personal, 22 de febrero de 2012). El presidente de la fundación AMAUTA destaca que, en la mayoría de los casos, los tratantes solo cancelan de 100 a 300 dólares, al momento de realizar el acuerdo, y luego no cumplen con el pago anual prometido.

Por otra parte, Rodríguez (entrevista personal, 20 febrero de 2012) señala que, el proceso de captación suele realizarse en una época del año específica, los carnavales por ser esta una fecha de gran movimiento turístico. "En estas fechas se hace todo el trabajo. Carnavales en Colta y Guamota es una fiesta para los indígenas donde hay una reunión familiar y regresa toda la gente que salió" (Rodríguez, entrevista personal, 20 febrero de 2012). Asimismo destaca que los tratantes asisten a estas fiestas con los carros de último modelo y vistiendo ropa lujosa, transmitiendo un mensaje de la mejor vida que pueden tener los menores de edad y sus familias, si se van con ellos para trabajar en Caracas.

Sobre el perfil de los tratantes, Rodríguez afirma que investigaciones realizadas por el Programa Contra la Trata y Tráfico de personas de la OIM, apuntan que los tratantes no son vagabundos, drogadictos, o personas externas a la comunidad, sino, que se trata de personas que están dentro del núcleo familiar. En muchas oportunidades, se presentan casos, donde los padres autorizan la salida de sus hijos, bajo la tutela de supuestos padrinos. Asimismo, en ocasiones, los adolescentes son convencidos por tíos o primos de que trabajan en Caracas, para que acepten el ofrecimiento del tratante.

La forma de traslado de niños y adolescentes, desde los cantones Colta y Guamote hacia Caracas, aparece registrado en el diario El Universo, en enero de 1998, narra el proceso de traslado de dos adolescentes rescatadas en Caracas, "María Marta y su prima María fueron llevadas a Venezuela con documentación falsa en 1995, la primera a través de la frontera con Colombia, la segunda por avión, utilizando el pasaporte de la hija de uno de sus explotadores". (El Universo, 1998: 8)

Sobre las condiciones laborales de estos niños y adolescente en Caracas, el entonces diputado, Vladimir Villegas afirmó que: "Estaban en esclavitud, trabajaban más de doce horas como buhoneros en un mercado, y luego debían seguir trabajando en la casa de sus captores. No les pagaban salarios y les maltrataban" (El Universo, 1998, parr 1).

De igual forma, Rodríguez (entrevista personal, 20 febrero de 2012) afirma que los adolescentes victimas de trata son llevados a mercados en Caracas. Las mujeres son llevadas para la fabricación de la ropa, y los hombres son quienes venden las prendas de vestir.

Una práctica para ejercer control y manipulación sobre las víctimas, consiste en la creación de una deuda simbólica que nunca termina; es decir, "si una prenda fabricada no salió como debía haberse hecho, se le carga al sueldo de los adolescentes. Esta deuda justifica que nunca reciban el pago, que trabajen pasadas las ocho horas y que tengan una sola comida diaria" (Rodríguez, entrevista personal, 20 febrero de 2012).

El reconocimiento y diferenciación de los delitos de trata de personas y tráfico de emigrantes constituyen un desafío para organismos internacionales, gobiernos, organizaciones civiles y la sociedad en general. Dentro de la investigación constituyó uno de los pilares fundamentales, para entender la situación irregular de explotación laboral de niños y adolescentes, procedentes de Ecuador a nuestro país. A continuación, se desarrollará una revisión jurídica de la legislación nacional e internacional dentro de Venezuela en materia de trata de personas.

CAPITULO V

MARCO METODOLÓGICO

1. Tipo de Investigación

El presente trabajo constituye una investigación científica descriptiva, en este sentido, se efectúa sobre un tema poco estudiado, como es la trata por explotación laboral de niños en el país, provenientes de una región de Ecuador, por este motivo, al ser un objeto desconocido, existe la alteración de las variables y de tratamiento (Arias, 2006).

La presente investigación representa un estudio de campo, pues se busca determinar las dimensiones de la realidad sobre la trata de niños provenientes de una región de Ecuador en Caracas, Venezuela y sobre los actores que participan en esta práctica.

De igual forma, el presente trabajo utiliza los aspectos propios de la investigación del reportaje periodístico; utilizando las técnicas de recolección de información y mostrando los atributos propios del reportaje, que se encuentran en el tema a investigar: la novedad, la prominencia y proximidad.

El caso de trata de niños ecuatorianos en Venezuela es novedoso, pues es una situación desconocida por la opinión pública venezolana. Es relevante, ya que son actividades que se manejan al margen de lo legal y atentan contra la integridad de estos jóvenes. Y por último, presenta el atributo de la proximidad, debido a que la supuesta situación irregular se desarrolla en la ciudad de Caracas.

2. Nivel de Investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003), el presente estudio constituye una investigación de tipo exploratoria, ya que, a través de la elaboración de un reportaje de investigación multimedia, se indaga y da a conocer las características, perfiles y propiedades de una situación, lo que permite la posibilidad hacer del conocimiento público una realidad poco conocida, a través de los resultados obtenidos.

De igual forma, se presenta una investigación de tipo correlacional, ya que presenta la relación que existe entre los actores institucionales y la trata de niños ecuatorianos en Venezuela, como factores que permiten o no la continuación de este tipo de práctica.

3. Población

Esta investigación se dirige a los ciudadanos venezolanos y ecuatorianos que trabajan con niños y adolescentes que fueron víctimas del delito de trata con fines de explotación laboral hacia Caracas, conocedores de la materia de tráfico migratorio de menores de edad y miembros de la región andina, de Chimborazo (Ecuador), sectores Colta y Guamote.

3.1 Muestra

Con el fin de garantizar la validez del contenido, se toma el caso de preadolescentes y adolescentes en las edades comprendidas entre 6 a 17 años provenientes de la provincia Chimborazo, sectores Colta y Guamote y que se encontraron residenciados en el municipio Libertador del Distrito Capital en Venezuela.

Se escogieron niños y adolescentes de 6 a 17 años, debido a que este fenómeno ha sido denunciado por victimas en edades comprendidas a este rango.

Además, se escogieron niños a partir de los 6 años de edad, pues según Piaget (1920), padre de la psicología evolutiva, desde los 6 hasta los 12 años los niños comienzan a tener juicios morales y entender sus obligaciones. Entonces, a partir de esta edad el niño podría comprender que el tráfico por explotación laboral es una acción que violenta su integridad.

Por último, se escogieron jóvenes entre los de 12 a 17 años de edad, pues son las edades definidas por la *Ley Orgánica Para La Protección Del Niño Y Del Adolescente (LOPNA)* como adolescentes: "Artículo 2. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad" (2009, parr. 2).

4. Técnicas

En el presente trabajo de investigación se utiliza la técnica de observación no participante, donde se presencia la realidad sobre la trata de niños de la región andina ecuatoriana hacia Caracas, Venezuela, sin ser partícipes ni involucrarse con este tipo de práctica ni con sus actores, con el cual se logra una observación neutral y no se toma partido sobre esta realidad.

Por otra parte, se hace uso de la técnica de la entrevista no estructurada, debido al poco conocimiento sobre el tema. Se realizan entrevistas sin una guía de preguntas preestablecidas, sin embargo el tema de la entrevista se especifica según la experiencia y especialidad del entrevistado.

Asimismo, se realizan entrevistas semi-estructuradas, que contienen una guía de preguntas, para representantes de instituciones encargadas de penalizar la trata de niños y adolescentes por explotación laboral. Sin embargo, se deja abierta la

posibilidad de incorporar preguntas adicionales durante la entrevista, en caso de considerarse necesarias para la investigación.

De igual forma, debido al tipo de investigación periodística, las entrevistas no estructuradas y semi-estructuradas tienen las características propias de las entrevistas periodísticas empleadas en un reportaje de investigación, que consiste en la preparación de una serie de preguntas o guía que sugieren un orden o temas a tratar, las cuales están relacionadas con el tema y el área de conocimiento del entrevistado; sin embargo esta guía no condiciona al entrevistador, quien durante el encuentro puede realizar cualquier otra pregunta que considere oportuna.

5. Instrumento

En el presente trabajo los instrumentos utilizados para la observación no estructurada son:

• El diario de campo: Se realiza anotaciones sobre lo observado en el entorno, tomando en cuenta de los aspectos más relevantes para la investigación y el logro de los objetivo, en el diario se toma nota de las conductas de los actores, lenguaje corporal y acciones.

• Cámaras de video y fotográfica: la cámara de video es el instrumento esencial para la realización del reportaje multimedia. Se hace uso de la cámara fotográfica como imágenes de apoyo para capturar situaciones que recrean la realidad sobre la trata de niños y adolescentes.

Los instrumentos utilizados para la entrevista no estructuradas y semi-estructuradas son:

• Libreta de notas: En la libreta de nota, se transcribe los puntos más interesantes y las frases más significativas durante las entrevistas.

• Grabador de voz y cámara de video: la grabación de las entrevistas con cámara de video fue un recurso útil para la realización del reportaje multimedia. La

grabadora de voz, fue un que recurso que permitió tener registrado todo lo dicho durante las entrevistas.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

6. Procedimiento:

En términos prácticos se realiza un reportaje de investigación multimedia que confirme la trata de niños y adolescente provenientes de la región andina de Ecuador en Caracas, los actores responsables y la situación de las víctimas.

Para el aspecto jurídico- político se selecciona los documentos legales que delimitan, describen y contextualizan la trata de migrantes menores de edad. Para las entrevistas semi-estructuradas con las características propias a la entrevista periodística, se realiza una guía de preguntas o una guía sobre los temas a tratar durante la entrevista, dependiendo de la naturaleza de cada entrevistado.

7. Etapa preparatoria

La fase preparatoria para la elaboración de un reportaje de investigación multimedia sobre la trata de niños y adolescentes, inicia con la revisión exhaustiva de los textos disponibles hasta los momentos en relación a la trata de migrantes en Venezuela.

De igual forma, se establecen los objetivos de la investigación y su alcance: se define a qué grupo va dirigido y quiénes son los objetos a estudiar y se observa quiénes son los actores que proporcionen información apegada a la realidad a través de la entrevista.

Durante esta etapa se realiza la selección de expertos, los cuales son profesionales con conocimiento sobre el tema de la trata de migrantes en la región y con conocimiento profesional en la elaboración de materiales periodísticos

multimedia, los cuales participan en el proceso de exploración sobre el tema y elaboración del producto multimedia.

8. Método de investigación según la fuente

Debido a la naturaleza del presente trabajo de investigación, que utiliza métodos y herramientas periodísticas, se realiza un plan para el desarrollo del reportaje investigativo, partiendo del problema del tema a investigar y las fuentes de información consultadas, según sus áreas de conocimiento.

Problema: En los cantones de Colta y Guamote en la provincia Chimborazo en Ecuador, los altos índices de pobreza y la falta de oportunidades laborales, hacen que niños y adolescentes, sean víctimas potenciales de los tratantes asociados con organizaciones criminales internacionales, ante las falsas promesas de oportunidades de empleo en otros países. Muchos de los que aceptan estas ofertas, viven bajo amenaza y no reciben los pagos establecidos, por el trabajo realizado.

Por otro lado, según el Informe sobre la Trata de Personas (Informe TP), de 2011, realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Venezuela se encuentra en el último nivel, categoría 3 (que reúne a todos los países que no hacen esfuerzos suficientes para combatir la trata de personas), Informe que plantea que las instituciones venezolanas no han hecho los esfuerzos necesarios para erradicar en el país, este delito.

Hipótesis: El gobierno venezolano y sus instituciones en materia de justicia han desarrollado acciones insuficientes para combatir la trata de niños y adolescentes provenientes de Ecuador.

Plan de investigación del reportaje según las fuentes consultada

Aspectos	Fuente/ informante	Herramienta de recolección de datos	Temas abordados
Acuerdos y convenios internaciones en materia de trata de personas	- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. -Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños - Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	-Revisión y análisis de documentos	- Definición de trata establecidos en los documentos -Delimitación del delito de trata -Características del delito de trata -Formas para prevenir la trate de personas
Bases legales venezolanas	-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -Código Penal -Ley Orgánica del Trabajo - Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente - Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo	-Revisión y análisis de documentos	-Definición de la trata -Delimitación del delito de trata -Sanciones relacionadas al delito de trata de personas
Características demográficas de las poblaciones Colta y Guamote	**-Carlos Moreno Granado:** Asesor de la Prefectura de la Provincia de El Chimborazo	-Entrevista personal realizada en la ciudad de Riobamba (Ecuador)	- Característica racial de las poblaciones de Colta y Guamote -Actividad económica en las poblaciones Colta y Guamote -Historia y característica de los movimientos migratorios de los cantones Colta y Guamote.
Descripción del problema	**- Hermuy Calle Verzozi:** Gobernador de El Chimborazo.	-Entrevista personal realizada en Colta (Ecuador)	-Desde qué período ocurre el delito de trata en estas poblaciones hacia Caracas. -Cuál es el período escogido por los tratantes

			para captar y trasladar a sus víctimas. -Acciones que a llevado a cabo la gobernación para prevenir y atender los casos de trata.
	-**José Martínez:** dirigente social de la comunidad ecuatoriana en Venezuela	-Entrevista personal realizada en Caracas (Venezuela)	-Condiciones laborales de los ecuatorianos en Venezuela. -Ecuatorianos en Venezuela que viven en condición de ilegales.
Historias sobre niños y adolescentes victimas del delito de trata en Venezuela	-**Antonio Paguay:** padre de la víctima. -**María** (Identidad protegida) 17 años de edad: Víctima de trata en Venezuela.	-Entrevista personal realizada en la ciudad de Riobamba (Ecuador)	-Cómo conocen al tratante y los convence de ir a trabajar a Venezuela. -Traslado y formas para lograr el cruce de fronteras -¿Qué trabajos realizó la victima durante su estadía en Venezuela? -¿La victima sufrió maltratos? - ¿realmente el tratante efectuó los pagos acordados?
Organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales dirigidas a la prevención y atención del delito de trata	-**Fundación AMAUTA**: Carlos Martínez- Presidente. -**Organización Internacional de la Migraciones** (Ecuador): María Belén Rodríguez- miembro del Programa contra la trata y tráfico de personas.	-Entrevista personal realizada en la ciudad de Riobamba (Ecuador)	-Características del delito de trata de niños y adolescentes trasladados a Caracas -Formas de captación de las victimas -Trabajos que realizan las victimas de explotación en Caracas -Labores que realizan las instituciones para prevenir y atender los casos de trata con fines de explotación laboral.
Instituciones dedicadas a la prevención y atención del delito de trata	-**Unidad Antitrata y tráfico de migrantes de Ecuador**: Mayor de la Policía y jefe de la Unidad	-Entrevista personal realizada en Quito (Ecuador)	-Características del tratante. -Características de las victimas de trata.

	(Identidad protegida)		-Razones para crear la Unidad Antitrata y tráfico de migrantes. -Casos de trata de niños y adolescentes que se encontraban en Venezuela que han atendido.
	- **Ministerio del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia:** Carmen Mercedes González- Jefa de Asuntos Internacionales de Prevención del Delito	-Entrevista personal realizada en Caracas (Venezuela)	-Trabajo que realiza la dirección para prevenir el delito de trata. -Proceso para atender los casos de victimas de trata extranjeras en Venezuela. -¿Cuántos Casos de victimas de trata extranjeras menores de edad existen en Venezuela? -¿Se ha encarcelado alguna persona responsable del delito de trata?
Ubicación, características y condiciones de los mercados populares y talleres donde son explotados los niños y adolescentes	-Mercados populares de la Hoyada y El Cementerio ubicados en el Municipio Libertador, Caracas - Taller de fabricación de ropa ubicado en la Av. Sucre, Municipio Libertador, Caracas.	-Grabación con cámara oculta (amparadas en el artículo 2 de la Ley Sobre la Privacidad de las Comunicaciones) [9]	-Lugar de procedencia de los vendedores con características de indígenas ecuatorianos. -Trabajos que realizan los jóvenes en estos sitios -Características físicas de los mercados y talleres

[9] Artículo 2. El que arbitraria, clandestina o fraudulentamente grabe o se imponga de una comunicación entre otras personas, la interrumpa o la impida, será castigado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.

En la misma pena incurrirá, salvo que el hecho constituya delito más grave, quien revele, en todo o en parte, mediante cualquier medio de información, el contenido de las comunicaciones indicadas en la primera parte de este artículo.

CAPITULO VI

Diseño de Página web

Primera parte: planificación

a) Seleccionar la información que contendrá la página: una vez finalizada la investigación se selecciona la información que contendrá el reportaje en su totalidad y se divide según su importancia y área temática.

1- En primer lugar se encuentra la página de inicio con un material audiovisual que presenta amanera de introductorio un compendio de entrevistas a víctimas, organizaciones y protagonistas de la situación de trata de personas.

2- La segunda sección del trabajo multimedia corresponde los antecedentes del delito de trata de personas ecuatorianas en Caracas, a través de una línea del tiempo que presenta trabajos periodísticos sobre tema; así como las definiciones claves para entender el delito de trata.

3- En la tercera parte se ilustra la ubicación geográfica y las características demográficas de las poblaciones afectadas por el fenómeno de trata de personas entre Ecuador y Venezuela.

4- En la cuarta parte, se encuentra la página que contiene un material audiovisual que desarrolla con mayor profundidad el tema.

5- En esta página se desarrolla la entrevista realizada a la joven victima de trata en Caracas y a otras fuentes participantes en el caso.

6- Por último se presentan los hallazgos de la trata de personas en Carcasas, los lugares donde trabajan los jóvenes y niños. Por otra parte la respuesta institucional venezolana sobre este delito.

b) Selección de los colores e imagen:

1.- Los colores empleados dentro del reportaje son el negro y rojo, la elección del color negro se realizó atendiendo a que se refiere a algo oscuro u oculto, como es el caso de los jóvenes que se encuentran en Caracas bajo esta condición. El rojo es seleccionado, ya que suele ser utilizado para las señales de alarma o alerta, reacción que se espera del usuario al conocer sobre esta problemática social.

2.-Se escoge el nombre que recibe cada página que contiene el reportaje: antecedentes; ruta del miedo; 2500 por niño; ama de llaves esclava y Venezuela. En el Home (página principal) en la parte superior se encuentran cinco pestañas con el nombre de cada una de las partes. Cuando el usuario hace Clic sobre cada pestaña lo llevara a la página seleccionada, esto permite que el reportaje adquiera una característica no lineal, donde el usuario puede escoger lo que desea ver y en qué orden hacerlo.

c) Selección de los elementos multimedia:

1.- La Página del *Home* (página principal) cuenta con un materia audiovisual de cuatro minutos de duración, en la parte superior cinco pestañas con el nombre de cada parte del reportaje multimedia, en la parte inferior izquierda una opción de descargas de las leyes y otras regulaciones relacionadas al delito de trata de personas; de igual forma cuenta con las opciones de compartir en las redes sociales: Facebook y Twitter.

2.- La siguiente sección está dividida en dos secciones: en el lado izquierdo se encuentran los antecedentes que consisten en una galería de imágenes con los recortes de publicaciones periódicas que reseñan este problema social desde el año 1997 hasta el año 2012.

En el lado derecho se despliega un texto con las definiciones y diferencias entre los delitos de trata y tráfico de migrantes.

3.- En la sección denominada *Ruta del Miedo* del lado derecho se encuentra el mapa con el recorrido que realizan las victimas de trata, se señalan cuatro puntos importantes, en Ecuador: Cotla; Guamote y Quito; en Colombia, su capital, Bogotá y en Venezuela la ciudad de Caracas. Del lado derecho se despliegan las galerías de imágenes de cada una de estas regiones y el audio de varias personas entrevistadas que describen las características de estas poblaciones y sus problemáticas.

4.- En la sección *2.500 por niño* (se refiere al pago en dólares por el trabajo realizado por el joven en un año) en la página se encuentra un material audiovisual, estructurado con voces en off, imágenes que ilustran la narración y testimonios.

5.- En la sección *Ama de Laves Esclava* del lado izquierdo se encuentra un material audiovisual con el caso de una joven victima de trata donde se relata la historia de cómo la chica fue víctima de trata de personas en la ciudad de caracas; del lado derecho un texto que cita a la víctima.

6.- Por último en la parte denominada *Venezuela* aludiendo al país receptor, se encuentra dos materiales audiovisuales, uno dedicado a los lugares donde trabajan los niños y adolescentes ecuatorianos en la ciudad de Caracas, y el otro una entrevista realizada a la Jefa de Asuntos internacionales que contienen textos, imágenes y testimonios .

Propuesta del Reportaje Multimedia: Camino a la esclavitud

El capítulo presenta la propuesta multimedia que recoge los hallazgos de investigación periodística realizada en los cantones de Colta y Guamote en Ecuador y en la ciudad de Caracas, Venezuela. A continuación se presenta las capturas de pantalla de cada una de las secciones del reportaje y se incluyen los guiones técnicos del material audiovisual y radiofónico presente en el trabajo.

Fígura1. Página de carga del website

Pantalla de inicio del reportaje donde se realiza el conteo progresivo de la carga del website.

Figura 2. Home

Página de inicio del reportaje, la primera pantalla que visualiza el usuario cuando accede al sitio. Se presentan todas las secciones del reportaje: "Antecedentes", "Ruta del Miedo", "2500 por niño", "Ama de llaves esclava" y "Venezuela"; a los que el usuario acceder y gestionar según su elección.

En la parte inferior de la pantalla se presenta el video introductorio del reportaje. A continuación se presenta el guión técnico del material audiovisual.

Guión técnico del material audiovisual "Intro Camino hacia la esclavitud". Las imágenes fueron tomadas en las ciudades de Colta, Guamote y Caracas.

INTRO CAMINO HACIA

LA ESCLAVITUD

ENTRA INTRO

TRACK 1.

ENTRA VIDEO DE

NIÑOS

VENDEDORES

DURACIÓN (0'10")

ENTRA ENTREVISTA **DESDE:** SE VIENE DANDO EL TEMA

CARLOS (0'03") DE LA TRATA DE PERSONAS.

INSERT : "CARLOS

MARTÍNEZ: **HASTA:** CUATRO O CINCO DÉCADAS

PRESIDENTE DE ATRÁS**.**

FUNDACIÓN

AMAUTA

ENTRA IMAGÉN:
NOTICIA SOBRE
TRATA DE PERSONAS

ENTRA ENTREVISTA HERMUI (0’18”) **ENTRA INSERT 2:** **“HERMUI CALLE VERZOZI – GOBERNADOR DE EL CHIMBORAZO”**	**DESDE:** ESTAMOS AHORA EN LAS FESTIVIDADES DE CARNAVALES. **HASTA:** FINALIDAD DE EXPLOTACIÓN LABORAL.

ENTRA ENTREVISTA MARÍA (0’03”) **ENTRA INSERT 1:** **“MARIA-VICTIMA DE TRATA**	**DESDE:** A MIS PAPAS DIJERON **HASTA:** MANDE A TRABAJAR A CARACAS

ENTRA ENTREVISTA ANTONIO **DURACIÓN (0’04”)**	**DESDE:** NOSOTROS NO MALTRATAMOS **HASTA:** SOMOS BUENOS

ENTRA INSERT:

“ANTONIO PAGUAY-

PADRE DE VICTIMA”

ENTRA IMAGÉN:
NOTICIA SOBRE
TRATA DE
PERSONAS

ENTRA ENTREVISTA **DESDE**: LA ADOLSCENTE QUE SE

CARLOS (0’10”) FUE PARA ALLÁ

ENTRA INSERT:

“CARLOS MARTÍNEZ – **HASTA:** DESCONOCIAN CÓMO

PRESIDENTE DE ESTABA LA SITUACIÓN DE ELLA.

FUNDACIÓN AMAUTA

ENTRA VIDEO
SILENTE:
CALLES DE COLTA

ENTRA ENTREVISTA

CARLOS (0’05”) **DESDE**: ESTÁ ENRAIZADO EN

ENTRA INSERT: NUESTROS PUEBLOS

“CARLOS MARTÍNEZ –

PRESIDENTE DE **HASTA:** EN LOS CANTONES COLTA,

FUNDACIÓN AMAUTA GUAMOTE, ALAUSÍ

ENTRA SILENTE:

CALLES DE GUAMOTE

ENTRA ENTREVISTA

CARLOS (0’26”) **DESDE**: SE DA LA DENUNCIA POR

ENTRA INSERT: ALGUNOS FACTORES

“CARLOS MARTÍNEZ –

PRESIDENTE DE **HASTA:** LOS PAGOS EN SU DEBIDA

FUNDACIÓN AMAUTA OPORTUNIDAD

ENTRA SILENTE:

MERCADO DEL

CEMENTERIO

ENTRA ENTREVISTA

CARMEN GONZÁLEZ

(0’28”) ENTRA INSERT:

JEFA DE ASUNTOS

INTERNACIONALES-

MPPRIJ

DESDE: DECIR LAMENTABLEMENTE NUESTRO SISTEMA

HASTA: ESTÁN LOS CASOS QUE SE ESTAN INVESTIGANDO

ENTRA ENTREVISTA

CARLOS (0’08”)

ENTRA INSERT:

“CARLOS MARTÍNEZ –

PRESIDENTE DE

FUNDACIÓN AMAUTA

DESDE: DE LO QUE SABEMOS NOSOTROS.

HASTA: ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL

ENTRA SILENTE:

TALLERES EN GATO NEGRO

ENTRA ENTREVISTA CARMEN GONZÁLEZ

(0’07”) ENTRA INSERT:

JEFA DE ASUNTOS INTERNACIONALES-MPPRIJ

DESDE: EN VENEZUELA, EN EL ESTADO ZULIA

HASTA: COMO TRATA DE PERSONAS

ENTRA IMAGEN:

PERSONAS DESAPACERIDAS

ENTRA INSERT:

“CAMINO HACIA LA ESCLAVITUD”

CRÉDITOS.

Figura 3. Antecedentes

Página de presentación de antecedentes donde se presenta al lado izquierdo de la pantalla una línea del tiempo con recopilación hemerográfica de casos te trata de niños ecuatorianos en Venezuela.

Figura 4. Trata de personas y tráfico de migrantes

Página de presentación de diferencia entre conceptos de trata de personas y tráfico de migrantes. Se presenta una caja de texto con la información concerniente a cada forma de explotación y sus características.

Adicionalmente, se presenta un listado de las principales leyes, tratados y acuerdos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela en materia de trata de personas.

Figura 5. Ruta del miedo

Corresponde la representación a través una infografía animada del camino realizado por las victimas que parten de su Colta o Guamote natal para Quito y allí se embarcan en expresos internacionales que atraviesan Colombia y tienen como destino final Caracas.

En el mapa se resaltan con puntos las zonas de Colta y Guamote en Ecuador al hacer click con el cursor en esos espacios se despliega una galería fotográfica donde se pueden apreciar paisajes y tomas de la rutina diaria de sus pobladores. Adicionalmente se presenta un extracto de la entrevista realizada al señor Carlos Moreno Granado, Asesor de la Prefectura de la Provincia del Chimborazo que explica brevemente la composición social de los cantones.

En la zona de Caracas- Venezuela se presenta un conjunto de fotografías tomadas de manera clandestina en una maquila textilera ubicada en Gato Negro donde son llevados los niños y adolescentes ecuatorianos a trabaja. Se presenta un fragmento de la entrevista realizada a José Martínez dirigente social ecuatoriano en Venezuela.

Figura 6. 2500 por niño.

Exhibe un video sobre la problemática de la trata de niños ecuatorianos hacia Venezuela con finalidad de explotación laboral donde se presenta los testimonios de una víctima y su padre, organizaciones sociales que abordan el fenómeno, autoridades ecuatorianas y venezolanas, así como cuerpo policial antitrata.

A continuación se presenta el guión técnico del video.

Guión técnico del material audiovisual "Intro Camino hacia la esclavitud". Las imágenes fuero tomadas en las ciudades de Colta, Guamote y Caracas.

2500 POR NIÑOS

ENTRA INTRO	ES CARNAVAL EN LAS TIERRAS DE
TRACK 1.	LA PROVINCIA DE EL CHIMBORAZO
ENTRA VIDEO 1	ECUATORIANO, LA FIESTA REÚNE A
(0'28")	LAS FAMILIAS, SUS HABITUALES
VOZ EN OFF	CALLES SOLITARIAS SE VUELVEN
	CONCURRIDAS, ESTÁN LLENAS DE
	COLORES, MÚSICA UN AMBIENTE
	FESTIVO DONDE REINA LA
	ALGARABÍA. ESCENARIO PROPICIO
	PARA TRANZAR CON MAFIAS
	ORGANIZADAS LA EXPLOTACIÓN DE
	LA NUEVA MERCANCÍA DE
	EXPORTACIÓN: LOS NIÑOS
	INDÍGENAS.

ENTRA VIDEO 2 (0’45”) **ENTRA ENTREVISTA HERMUI (2’03”)** **ENTRA INSERT 2: “HERMUI CALLE VERZOZI – GOBERNADOR DE EL CHIMBORAZO”**	**DESDE:** ESTAMOS AHORA EN LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL. **HASTA:** OFRECIÉNDOLE GRANDES CANTIDADES DE DINERO.
VOZ EN OFF	DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES ES EL OFRECIMIENTO QUE HACEN POR UN AÑO DE TRABAJO DE UN JOVEN INDÍGENA FUERA DEL PAÍS. UNA PRACTICA QUE NO ALARMA A LA COMUNIDAD, PUES LA MIGRACIÓN ES COMÚN EN LOS CANTONES COLTA Y GUAMOTE, REGIONES DE ESCASOS RECURSOS CON POBLACIONES DE INDÍGENAS DISPUESTOS A TOMAR RIESGOS A

SIGUE VOZ EN OFF	CAMBIO DE MEJORAS ECONÓMICAS
ENTRA ENTREVISTA CARLOS (1’01”) **ENTRA INSERT: “CARLOS MARTÍNEZ –PRESIDENTE DE FUNDACIÓN AMAUTA”**	.**DESDE**: ALGUNA VEZ ALGUNA PERSONA MIGRÓ PARA COLOMBIA Y CARACAS. **HASTA:** TODO TIPO DE PROCESOS LEGALES PARA SALIR FUERA DEL PAÍS.
VOZ EN OFF	POR LAS CALLES ANGOSTAS DE COLTA CIRCULAN LUJOSOS VEHÍCULOS CON PLACAS EXTRANJERAS, LOS DUEÑOS, SON HOMBRES QUE PERTENECIERON A LA COMUNIDAD Y VUELVEN EN CARNAVAL CONTANDO SOBRE LAS SUPUESTAS BONDADES DEL TRABAJO EN LAS CIUDADES DE COLOMBIA Y VENEZUELA.

SIGUE VOZ EN OFF PRESENTAN UNA OFERTA LABORAL ATRACTIVA: TRABAJO, COMIDA Y TECHO, A CAMBIO DE LLEVARSE AL NIÑO O ADOLESCENTE PARA TRABAJAR A ESTAS REGIONES Y EL PAGO DE UN MONTO EN DÓLARES QUE RECIBIRÁN SUS FAMILIARES. EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AMAUTA, CARLOS MARTÍNEZ EXPLICA LAS DIVERSAS FORMAS DE CAPTACIÓN.

ENTRA

ENTREVISTA CARLOS (1’29”) ENTRA INSERT : “CARLOS MARTÍNEZ – PRESIDENTE DE FUNDACIÓN AMAUTA”	**DESDE:** UNA DE ELLAS ES NEGOCIANDO DIRECTAMENTE ENTRE ADULTOS **HASTA:** QUE SE LLEVEN FUERA DEL PAÍS
ENTRA ENTREVISTA ANTONIO (0’38”) ENTRA INSERT 4: “ANTONIO PAGUAY-PADRE DE VÍCTIMA	**DESDE:** DONDE MI CASA LLEGÓ A ROGAR LA GUAGUA. **HASTA:** PAGAMOS DOS MIL QUINIENTOS DIJO.

VOZ EN OFF UNA VEZ ESTABLECIDO EL ACUERDO, EL TRATANTE ACUDE JUNTO A LOS PADRES DE LA VÍCTIMA A LA NOTARÍA, PARA LA EMISIÓN DE UN PERMISO QUE LO ACREDITA COMO REPRESENTANTE DE LA VICTIMA DURANTE EL VIAJE, EN MUCHOS CASOS EXPONEN QUE EL NIÑO VISITARÁ VENEZUELA POR TURISMO DURANTE UN PERÍODO CORTO DE DOS O TRES MESES. EN EL DOCUMENTO LOS PADRES PRESENTAN SUS CÉDULAS Y FIRMAN ESTAR DE ACUERDO CON LA SALIDA DE SU HIJO.

SIGUE VOZ EN OFF EL TRASLADO CORRE POR CUENTA

DEL TRATANTE, POR LO GENERAL EL VIAJE SE REALIZA POR VÍAS TERRESTRES, UTILIZANDO EXPRESOS QUE PRESTAN SERVICIO DE CRUCE DE FRONTERA QUE PARTEN DESDE QUITO. ES UN LARGO VIAJE QUE TOMA 4 DÍAS DE CAMINO Y LAS COMIDAS DURANTE EL RECORRIDO ES UN BENEFICIO CON EL QUE LA VICTIMA NO SIEMPRE CUENTAN.

LA PRIMERA SEÑAL DE ALARMA QUE RECIBEN LOS PADRES DE LAS VICTIMAS, ES QUE POR LARGOS PERÍODOS QUE NO SE COMUNICAN CON SUS HIJOS.

SIGUE VOZ EN OFF SIN EMBARGO SOLO DECIDEN ACUDIR A LAS INSTITUCIONES CUANDO OBSERVAN QUE LOS TRATANTES NO EFECTUARON NINGUNO DE LOS PAGOS ACORDADOS.

EN EL CANTÓN COLTA NORMALMENTE NO ASISTEN A LOS ENTES POLICIALES DEL ESTADO, PREFIEREN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL FUNDACIÓN AMAUTA, PARA QUE LOS AYUDEN.

ENTRA ENTREVISTA JOSÈ (0’28”)	**DESDE**: A ESTOS COMPATRIOTAS QUE LOS TRAEN.
ENTRA INSERT : “DIRIGENTE ECUATORIANO EN VENEZUELA”	**HASTA:** HAGA SU MODO DE VIDA.
VOZ EN OFF	LA SITUACIÓN DE TRATA DE NIÑOS ECUATORIANOS HACIA VENEZUELA SE CONOCIÓ EN EL AÑO DE 1997 POR LA CIRCULACIÓN EN DIARIOS ECUATORIANOS SOBRE LA DETENCIÓN DE ANTONIO CHITO MOCHA EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE RUMICHACA FRONTERA COLOMBIANA.

SIGUE VOZ EN OFF CHITO SE ENCONTRABA TRASLADANDO SEIS NIÑOS HACIA LA CIUDAD DE CARACAS.

LA NOTICIA ESTREMECIÓ LA OPINIÓN PÚBLICA Y SE ABRIÓ PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN EN AMBOS PAÍSES. SIN EMBARGO, A SIETE MESES DE SU DETENCIÓN SALIÓ EN LIBERTAD PLENA PUES EL DELITO DE TRÁFICO DE MENORES NO ESTABA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL ECUATORIANO Y NO SE LE PUDO COMPROBAR OTRO DELITO.

ENTRA IMAGENESDE PRENSA (40")

VOZ EN OFF CASI UNA DÉCADA MÁS TARDE, EN EL AÑO DOS MIL SEIS LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM) Y A FINALES DE DOS MIL ONCE LA UNIDAD CONTRATA EL DELITO DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES, DE LA POLICÍA JUDICIAL.

VIENEN DESARROLLANDO PLANES ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR ESTE DELITO.

ENTRA ENTREVISTA MARÍA.B (1’40”) **ENTRA INSERT 6: “MARÍA BELEM RODRÍGUEZ – PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS-OIM”**	**DESDE:** OIM DESDE EL AÑO DOS MIL SEIS UNA PRIMERA FASE. **HASTA:** ES EL TERCER NEGOCIO ILÍCITO EN EL MUNDO.
VOZ EN OFF	SOBRE LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR ESTA UNIDAD ÉLITE CON POCOS MESES DE FORMACIÓN, EL TENIENTE ENCARGADO DEL GRUPO QUIÉN PIDIÓ MANTENER SU IDENTIDAD PROTEGIDA CUENTA QUE EL FACTOR COMÚN EN ESTOS DELITOS ES LA PROXIMIDAD QUE TIENE EL TRATANTE CON LA VÍCTIMA.

ENTRA ENTREVISTA POLICÍA (’135”)	**DESDE:** EN ESTAS ORGANIZACIONES NOS HEMOS DADO CUENTA**.**
ENTRA INSERT 7: “JEFE DE UNIDAD ANTITRATA- IDENTIDAD PROTEGIDA	**HASTA:** NO TENEMOS TRATANTE DETENIDO AQUÌ EN EL ECUADOR.
VOZ EN OFF	EN LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL LA GOBERNACIÓN DE EL CHIMBORAZO, DEBE ENCARGARSE DE LA SEGURIDAD VIAL, EL CONTROL PARA EVITAR LOS DE ROBO, EL HURTO Y VIGILAR QUE EN ESTA FECHA NINGÚN NIÑO SEA LLEVADO CONTRA SU VOLUNTAD O BAJO EL PERMISO DE SUS PADRES, POR ALGUNA DE LAS MAFIAS ORGANIZADAS PARA SER EXPLOTADOS EN LOS PAÍSES VECINOS.

ENTRA ENTREVISTA HERMUI (1’00”) **ENTRA INSERT 9: “HERMUI CALLE VERZOZI – GOBERNADOR DE EL CHIMBORAZO”**	**DESDE:** DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONTROL MIGRATORIO Y DEL CONTROL POLICIAL. **HASTA:** INCIDENTES DE ESTOS TEMAS DE TRATA DE PERSONAS**.**
VOZ EN OFF	AUNQUE EXISTEN INSTITUCIONES PARA COMBATIR ESTE DELITO, EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POLICIAL ELITE ANTITRATA ADMITE QUE DENTRO DE LAS INSTITUCIONES LA CORRUPCIÓN HA PERMITIDO ESTOS CRUCES DE FRONTERAS ILÍCITOS.

SIGUE VOZ EN OFF	AFIRMA QUE DIFÍCILMENTE ECUADOR PODRÁ ERRADICAR ESTE DELITO, SI LOS PAÍSES RECEPTORES DE LA MERCANCÍA HUMANA NO COOPERAN.
ENTRA ENTREVISTA POLICÍA (1'05") **ENTRA INSERT 7:** **"JEFE DE UNIDAD ANTITRATA-IDENTIDAD PROTEGIDA**	**DESDE**: CUANDO NOSOTROS HABLAMOS DE ESTA UNIDAD. **HASTA:** TENER UN SIMILAR EN VENEZUELA QUE NOS PUEDA ALIMENTAR DE INFORMACIÓN

ENTRA ENTREVISTA CARMÉN(0’ 22”)	**DESDE**: EN ESO NOSOTROS NO PODEMOS DECIR.
ENTRA INSERT 7: “JEFA DE DELITOS INTERNACIONALES-MPPRIJ	**HASTA:** ALLÍ ESTÁN LOS CASOS QUE SE ESTÁN INVESTIGANDO.
VOZ EN OFF	¿CUÁNTOS ANTONIO CHITO SE ENCUENTRAN CIRCULANDO POR LAS CALLES? ¿CUÁNTAS VÍCTIMAS COMO MARÍA VENDEN MERCANCÍA Y TRANSITAN POR LAS CALLES OCULTANDO LA REALIDAD QUE LOS INVADE?

SIGUE VOZ EN OFF SE DESCONOCE CUÁNTAS NIÑOS Y ADOLESCENTES ECUATORIANOS SON VÍCTIMAS DE TRATA DE CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN CARACAS, SE PRESUME QUE ACTUALMENTE UNOS MIL MENORES DE EDAD SE ENCUENTRAN BAJO ESTA CONDICIÓN.

QUEDA ESPERAR QUE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LEY DE AMBOS PAÍSES SEAN PUESTOS EN PRÁCTICA PARA DESARTICULAR LAS MAFIAS ORGANIZADAS QUE SE APROVECHAN DE UNA POBLACIÓN QUE NO PERCIBE LA TRATA COMO DELITO.

Figura 7. Ama de llaves esclava

Exhibe un video sobre la historia de "María" (identidad protegida), una chica de 17 años que fue víctima de trata personas con finalidad de explotación laboral en Venezuela y quién fue rescatada gracias a las denuncia realizada por su padre ante la Fundación Amauta y su movilización para lograr que de manera conjunta la Policía Antitrata ecuatoriana, La Interpol y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Criminales y Criminalísticas (CICPC) dieran con su paradero y lograran su vuelta a Ecuador .

A continuación se presenta el guión técnico del video

Guión técnico del material audiovisual "Ama de llaves esclava". Las imágenes fueron tomadas en las ciudades de Colta, Guamote y Caracas.

ENTRA INTRO	**AMA DE LLAVES**
TRACK 1.	**ESCLAVA**
VOZ EN OFF	SOBRE EL ESCRITORIO DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN COLTA EN LA PROVINCIA EL CHIMBORAZO, ENTRE UNA PILA DE DOCUMENTOS, SE ENCUENTRA EL FOLIO DE LA DENUNCIA EFECTUADA POR EL PADRE DE UNA JOVEN DE 17 AÑOS A QUIEN LLAMAREMOS MARÍA POR PROTEGER SU IDENTIDAD; EN EL DOCUMENTO SE EXPRESA QUE LA ADOLESCENTE FUE VICTIMA DE TRATA.

CONTINÚA VOZ EN OFF **SALE INTRO**	NUEVE MESES ATRÁS, UN HOMBRE ECUATORIANO CONOCIDO POR TODOS EN LA COMUNIDAD Y QUE RESIDÍA EN VENEZUELA LES OFRECIÓ A LOS PADRES DE MARÍA LLEVÁRSELA A CARACAS PARA TRABAJAR EN EL MERCADO DE LA HOYADA, A CAMBIO DE CASA, COMIDA Y UN PAGO EN DÓLARES, OFERTA QUE NO DUDARON EN ACEPTAR.
ENTRA ENTREVISTA MARÍA **Duración (1'49")**	**DESDE**: NOS DIJERON QUE MANDE A TRABAJAR A SU HIJA EN VENEZUELA
ENTRA INSERT 1: "MARIA-VICTIMA DE TRATA"	**HASTA:** NOSOTROS PAGAMOS SOLO ESO.

VOZ EN OFF	PARA PODER SALIR DE ECUADOR Y CRUZAR LAS FRONTERAS HASTA CARACAS, LOS PADRES DE MARÍA FIRMARON UNA AUTORIZACIÓN ANTE UN NOTARIO. EL PADRE EXPLICA CÓMO SE OBTUVO EL PERMISO.
ENTRA ENTREVISTA ANTONIO **Duración (0'28")**	**DESDE**: TRAJERON LOS PAPELES CON EL ABOGADO
ENTRA INSERT 1: "ANTONIO PAGUAY-PADRE DE VICTIMA"	**HASTA:** DE MARZO YA SALIÓ.

VOZ EN OFF	EL DOCUMENTO EXPONE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÍA DURANTE SU VISITA: COMO ASISTIR A UN FORO EN LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA Y SALIR A PASEAR POR LAS PLAYAS CARAQUEÑAS.
ENTRA ENTREVISTA MARÍA **Duración (0'44")**	**DESDE:** HICIERON LOS PAPELES DICIENDO QUE IBA DE PASEO
ENTRA INSERT 1: "MARIA-VICTIMA DE TRATA"	**HASTA:** A MÍ ME DIJERON QUE IBA A TRABAJAR EN UN LOCAL.

VOZ EN OFF SIN EMBARGO, LOS PASEOS POR LAS PLAYAS INEXISTENTES NUNCA LOS HIZO, DURANTE LOS NUEVE MESES EN CARACAS SOLO CONOCIÓ LOS METROS DE UN APARTAMENTO Y LOS PASILLOS DE UN MERCADO POPULAR.

LA JOVEN VIAJÓ DE QUITO HASTA CARACAS EN EL AUTOBÚS EXPRESO INTERNACIONAL DE ORMEÑO.

DURANTE EL RECORRIDO DE CUATRO DÍAS, A MARÍA LA ACOMPAÑA SU PRIMA QUIEN TENÍA 4 AÑOS VIVIENDO EN VENEZUELA Y AYUDÓ AL TRATANTE A LLEVARSE A LA JOVEN.

SIGUE VOZ EN OFF	EN LAS FRONTERAS, NO HUBO INCONVENIENTES. MARÍA PUDO CRUZAR DE ECUADOR A COLOMBIA Y DE COLOMBIA A VENEZUELA CON SOLO MOSTRAR EL DOCUMENTO. PAPEL QUE PERMITÍA REALIZAR ESTE VIAJE SOLO BAJO LA TUTELA DEL PADRINO, SIN EMBARGO ÉL NO LAS ACOMPAÑA DURANTE EL TRAYECTO.
ENTRA ENTREVISTA MARÍA **Duración (2'14")**	**DESDE:** TENÍA ESE PERMISO DE PAPEL
ENTRA INSERT 1: "MARIA-VICTIMA DE TRATA" **VOZ EN OFF**	**HASTA**: QUE REGRESE ME ANDABA REGAÑANDO LUEGO DE SIENTE MESES SIN SABER NADA DE MARÍA, NI RECIBIR

	EL PAGO ACIRDADO, SU PADRE ACUDE A LA FUNDACIÓN AMAUTA PARA QUE LO AYUDE A CONTACTARLA. CARLOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE D ELA FUNDACIÓN EXPLICA COMO SE DESARROLLÓ EL RESCATE DE MARÍA
ENTRA ENTREVISTA CARLOS **Duración (1'09")** **ENTRA INSERT 3: "CARLOS MARTÍNEZ –PRESIDENTE DE FUNDACIÓN AMAUTA**	**DESDE:** APENAS CONOCÍAMOS EL CASO D ELA NIÑA DE LA ADOLESCENTE A LA SENAMI **HASTA:** POR LO QUE CONOCEMOS EL PROCESO SIGUE
VOZ EN OFF	A PESAR DEL MALTRATO SUFRIDO POR LA JOVEN SU PADRE ESPERA QUE SE HAGA OTRO TIPO DE

SIGUE VOZ EN OFF	JUSTICIA Y QUE EL TRATANTE PAGUE, PERO EN EFECTIVO
ENTRA ENTREVISTA ANTONIO **Duración: (0’33”)** **ENTRA INSERT 1:** **“ANTONIO PAGUAY-PADRE DE VICTIMA**	**DESDE:** POR MALTRATO, POR HABER GASTADO DESDE… **HASTA:** UN POCO MÁS, QUE PAGUEN DIGO
VOZ EN OFF	AUNQUE EL CASO NO HA SIDO RESUELTO, SE CONOCE QUE EN EL MES DE MARZO EL TRATANTE SE COMUNICÓ CON EL PADRE DE MARÍA PARA QUE SEA RETIRADA LA DENUNCIA EN SU CONTRA. LOS PADRES CONTINUARON CON EL PROCESO LEGAL Y EL SEIS DE

SIGUE VOZ EN OFF MAYO EN EL CANTÓN COLTA EL TRATANTE FUE DETENIDO POR LA POLICÍA LOCAL AL SER ACUSADO POR EL DELITO DE TRATA, ACTUALMENTE EL CASO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

SOBRE LO VIVIDO MARÍA SOLO ESPERA QUE SUS PADRES RECIBAN EL DINERO, PARA QUE EL MALTRATO QUE SOPORTÓ DURANTE MESES NO SEA EN VANO.

ENTRA CRÉDITOS

FIGURA 7. Venezuela

Presenta dos videos con temas referentes a la trata de personas en Venezuela. El primero, es la compilación de videos grabados de forma clandestina en una Maquila Textilera en la zona de Gato Negro y los alrededores de los Mercados Populares de La Hoyada y El Cementerio, donde se evidencia la presencia de adolescentes ecuatorianos durante faenas laborales, tal y como lo vienen denunciando víctimas, familiares y organizaciones sociales.

El segundo material es un fragmento de la entrevista con la Jefa de Asuntos Internacionales, de la oficina de Prevención del Delito, Adscrita al Ministerio del Interior y Justicia, Carmen González, quién habla acerca del panorama de la trata de personas en Venezuela y las acciones que viene desarrollando la Dirección, para prevenirlo y reprimirlo.

A continuación se presentan los guiones técnicos del video.

VENEZUELA

Guión técnico del material audiovisual "Venezuela". Las imágenes fueron tomadas la ciudad de Caracas.

INSERT TEXTO	VENEZUELA, SE HA CONVERTIDO EN EL PAÍS RECEPTOR DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA PROVENIENTES DEL ECUADOR; SUS AUTORIDADES RECONOCE QUE EXISTEN EXTRANJEROS BAJO LA CONDICIÓN DE EXPLOTACIÓN LABORAL. PARA ATENDER ESTE DELITO EL GOBIERNO VENEZOLANO DESIGNÓ UNA AUTORIDAD CENTRAL DENTRO DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PARA LAS RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.

ENTRA ENTREVISTA CARMÉN (1’02”) **ENTRA INSERT: “CARMEN GÓNZALEZ JEFA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - MPPRI”**	**DESDE:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO. **HASTA:** A TRAVÉS DE UNA GACETA OFICIAL.
INSERT TEXTO	PARA DARLE MAYOR PESO A LA PENALIZACIÓN DEL DELITO DE TRATA EN EL AÑO DOS MIL DIEZ EN LA ASAMBLEA NACIONAL SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SIN EMBARGO, NO FUE DISCUTIDO. EN ABRIL DEL

SIGUE INSERT	PRESENTE AÑO EL PROYECTO VUELVE A REVISIÓN Y SE ESPERA QUE SEA APROBADA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO. MIENTRAS ESTO SUCEDE EL GOBIERNO HA RESUELTO REFORMAR LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
ENTRA ENTREVISTA CARMÉN (2'00") **ENTRA INSERT: "CARMEN GÓNZALEZ JEFA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - MPPRI"**	**DESDE:** NOSOTROS DECIDIMOS, COMO AUTORIDAD CENTRAL. **HASTA:** SINO QUE ES UNA PENA SUPERIOR

INSERT TEXTO POR POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN VENEZOLANA SE HA DECIDIÓ NO PROPORCIONAR CIFRAS SOBRE LOS CASOS DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA ENCONTRADAS EN EL PAÍS, ALEGAN EL MAL MANEJO QUE ALGUNOS INVESTIGADORES Y MEDIOS DE COMUNCIACIÓN HAN HECHO DE LAS MISMAS. SÓLO RECONOCE QUE ES UN DELITO QUE SE PRESENTA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ENTRA ENTREVISTA CARMÉN (0’50”) **ENTRA INSERT: “CARMEN GÓNZALEZ JEFA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - MPPRI”**	**DESDE:** VENEZUELA CIERTAMENTE TIENE VICTIMAS NACIONALES E INTERNACIONALES **HASTA:** HEMOS HECHO ES REPATRIARLA. AÚN CUANDO SE DISPONE DE LA MAYOR PENA EN LA REGIÓN PARA UN TRATANTE, LAS AUTORIDADES QUE PREVENCIÓN DEL DELITO ASEGURAN QUE LOS CASOS SE ENCUENTRAN EN INVESTIGACIÓN. RECONOCEN QUE LA JUSTICIA HA SIDO LENTA PARA LOGRAR LAS SENTENCIAS.

ENTRA ENTREVISTA CARMÉN (0’20”) **ENTRA INSERT: “CARMEN GÓNZALEZ JEFA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - MPPRI”**	**DESDE:** HAY UNA SENTENCIA EN VENEZUELA. **HASTA:** VENEZUELA TIENE HASTA AHORA COMO TRATA DE PERSONAS.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Planteamiento de la investigación

Recursos

***Materiales**

- Computadora Intel con conexión a internet

-Computadora Laptop

-Editor de video

-Impresora

-Cámara fotográfica

-Cámara de video de alta definición

-Micrófono

-Hojas blancas

-Audífonos

***Humanos**

-Carlos Martínez: Presidente de Fundación Amauta

-Organización Internacional de Migrantes (OIM-Quito)

-Carmen Gonzales: Coordinadora de la Dirección de Trata de Personas del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia.

Victima de trata: Carmen Paguay Ortiz

Padre de víctima de trata: Alberto Paguay

***Financieros**

-Impresiones: 500 Bs

-Pasaje aéreo iday vuelta Caracas-Quito/ Quito-Caracas Ecuador: 3000 Bs.

-Estadía y alimentación 7 días en provincia El Chimborazo- 3 días en Quito (Ecuador): 4000 Bs.

-Transporte Quito-Ribamba/ Riobamba-Colta-Guamote/ Riobamba-Quito: 1000 bs

-Personal de edición de video: 2000 Bs

-Diseño gráfico: 1500 bs

-Alquiler de estudio de radio: 300 bs

Total: 12.300 Bs

CRONOGRAMA

No	Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Revisión bibliográfica																				
2	Revisión eléctronica																				
3	Arqueo de Fuentes																				
4	Elaboración Planteamiento del Problema																				
5	Elaboración de Objetivos																				
6	Primera entrega de anteproyecto																				
7	Búsqueda de Antecedentes																				
8	Planteamiento de Hipótesis																				
9	Elaboración de Marco Teórico																				
10	Elaboración de Marco Jurídico																				
11	Elaboración de Cuadro de Variables																				
12	Elaboración de Marco Metódológico																				
13	Elaboración de aspectos administrativos																				
14	Segunda entrega de borrador anteproyecto																				

No	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
15	Entrega de Anteproyecto						
16	Aprobación de anteproyecto						
17	Viaje a Ecuador						
18	Tomas de apoyo						
19	Toma de fotografías						
20	Grabación de entrevistas Autoridades ecuatorianas						
21	Grabación de entrevistas Fundaciín Amauta						
22	Grabación de entrevista Fundación Esperanza						
23	Grabación de entrevistas Victimas						
24	Grabación de entrevistas Familiares						
25	Recuperación Hemorográfica						
26	Edición de video						
27	Post-Producción de Video						
28	Edición de audio						
29	Desarrollo de plataforma en Flash						
30	Selección de fotografías						
31	Digitalización de documentos						
32	Redacción de Textos						
33	Redacción de informe						
34	Entrega de Tesis						

CONCLUSIONES

La trata de personas es la nueva forma de esclavitud de este siglo, dentro de un mundo globalizado ha surgido una nueva forma de comercio donde se facilita la exportación de mercancía humana alrededor del mundo.

La trata es un delito comúnmente confundido con el tráfico ilícito de migrantes, sin embargo, esta forma delictiva consiste en una afrenta contra el Estado, pues consiste en la facilitación del ingreso de manera irregular a personas que no son naturales de ese lugar. En la actualidad, no suele reconocerse cuándo se presenta un caso de trata, de hecho las victimas y su entorno familiar difícilmente lograN reconocer este delito.

La acción de comprar y vender seres humanos no constituye una problemática novedosa, sin embargo, se dice que escandaliza a pocos, pues es un delito que invisibiliza a sus víctimas. Aún cuando los Estados que han suscrito y ratificado los tratados internacionales para su erradicación, no han logrado aminorar los alcances de dichas organizaciones delictivas transnacionales que apoyadas en la corrupción debilitan las estructuras gubernamentales y policiales, como consecuencia encuentran los espacios para desplegar sus redes.

Venezuela, según el Informe del año del 2011 sobre la Trata y Tráfico de personas del Departamento de Estado Norteamericano es un país de tránsito para hombres, mujeres y niños provenientes de países fronterizos, tales como Colombia, que luego son sometidos a la explotación sexual comercial y al trabajo forzoso en el país.

De conformidad con esta publicación, Venezuela fue colocada en el último nivel (nivel 3) que reúne a todos aquellos países que no hacen esfuerzos suficientes

para combatir la trata de personas. Según esto, el país podía quedar sujeto a ciertas sanciones según las cuales el gobierno de los Estados Unidos podría denegar o retirar otros tipos de ayudas que no sea la humanitaria, ni relacionadas con el comercio. Además, tampoco podría recibir financiamiento para la participación de funcionarios gubernamentales en programas de intercambio educacional y cultural.

El informe señala que algunos niños venezolanos son forzados a trabajar como mendigos callejeros o como sirvientes domésticos; sin embargo, no se realiza mención de los niños ecuatorianos que vienen al país bajo falsas ofertas y son víctimas de explotación laboral.

Esta situación fue el punto de partida para esta investigación periodística, que persiguió como objetivo la realización de un reportaje de investigación multimedia, donde se explica el proceso de captación, rutas de envío y funcionamiento de la trata de menores con edades comprendidas entre 6 y 17 años de ambos sexos, provenientes de la región andina de Chimborazo, que fueron trasladados al área metropolitana del Distrito Capital de Venezuela para la explotación laboral.

La revisión documental, hemerográfica y la visita a la región ecuatoriana de los cantones Colta y Guamote, en la provincia de Chimborazo permitió identificar las condiciones de limitación de oportunidades de desarrollo, salud, educación y escases de puestos de trabajo, poblaciones con una mayoría indígena que vive de la siembra. Aspectos que son considerados por los tratantes, quienes se acercan a sus víctimas con las promesas de empleos bien remunerados, techo, comidas y oportunidades de crecimiento.

Para poder abordar este problema social complejo, la plataforma multimedia y el tratamiento con el género periodístico del reportaje, permite presentar todos los

aspectos que engranan el tema de la trata de niños y adolescentes con fines de explotación laboral. Asimismo, la presentación del tema de investigación como reportaje multimedia, permitió hacer uso de los recursos necesarios para enriquecer el contenido de la investigación periodística, elementos tales como: material informativo, videos, fotos, sonidos; de esta manera el usuario puede navegar de la forma que guste debido a su estructura no lineal.

Esta problemática social tiene muchas aristas y factores vinculados entre sí, el hipervínculo presente en el reportaje multimedia permitió ofrecer los diversos complementos que contribuyen a una más amplia y profunda comprensión del tema.

Dentro del reportaje multimedia se evidencian las razones de existencia de esta problemática social, que no ha podido ser erradicada. Entre los motivos, se encontró que la trata de personas con fines de explotación laboral continúa presentándose, pues en los casos de los niños y adolescentes provenientes de los Cantones Colta y Guamote, el tratante pertenece a sus comunidades y en la mayoría de los casos es cercano o pertenece al núcleo familiar de la victima, por lo que los padres de la victima confían en el tratante y deciden dar a sus hijos para que ganen dos mil quinientos dólares trabajando en Caracas.

El tratante los invita a trabajar a Venezuela, en algunos casos cancela un monto no mayor a los trescientos dólares, cuando la víctima acepta la oferta y luego incumple con los pagos, en otros casos, nunca llegan a cancelar el monto acordado. El tratante es la persona que recluta, organiza el viaje y acoge a la víctima durante su estadía en Caracas. La principal forma de traslado es de tipo terrestre en autobuses que prestan servicio internacional y parten de Quito, atraviesas Colombia y cruzan de nuevo la frontera hasta llegar a Caracas.

Sobre el recorrido, se observa que aunque Venezuela y Ecuador son naciones con lazos estrechos, el control en las fronteras sobre los permisos de ingreso de menores de edad es mínimo, pues se conoció con el caso de la víctima "María", que el cruce de fronteras se realizó sin problemas, a pesar de tratarse de un documento forjado y de que la persona que aparece autorizada por los padres, como el responsable de la joven, no la acompaña durante el trayecto.

El control de las fronteras resulta un elemento clave para poder impedir que la trata de niños y adolescentes sea llevada a cabo, pues en los puntos limítrofes pues el cruce de fronteras donde se realiza el encuentro con las autoridades policiales, organismos competentes para atención y detención ante situaciones irregulares. Lo ocurrido con el caso de "María" (identidad protegida por ser menor de edad) demuestra la facilidad para transitar por los tres países (Ecuador, Colombia y Venezuela), situación de la que los tratantes conocen y la han utilizado para trasladar a las victimas que serán explotadas en Caracas, sin presentar problemas ni riesgos.

Ya en territorio venezolano, estos menores de edad son empleados en maquilas textileras (ubicadas en la Avenida Sucre, en el oeste de Caracas) y en la atención de puestos en mercados populares en los sectores de La Hoyada y El Cementerio, (Ubicados en el Municipio Libertador). Ambos son centros concurridos, lo que demuestra que los niños y adolescentes que se encuentran bajo esta condición transitan los por las calles e interactúan frecuentemente con personas que ignoran las condiciones en las que se encuentran. Esto es posible, pues para que la explotación sea totalmente efectiva, los tratantes ejercen control total sobre las víctimas, comúnmente les quitan sus documentos de identidad y amenazan con deportarlos a su país de origen si acuden a cuerpos policiales. La violencia contra su núcleo familiar es otra forma de coacción para mantener a las victimas bajo intimidación.

Sobre el accionar de las instituciones, se observa que desde que existe un registro periodístico del primer caso de trata de ecuatorianos en Venezuela, es decir, desde el año 1997, no sería sino hasta el año 2006 cuando las instituciones en Ecuador, como la Organización Internacional de Migrantes (OIM), comienzan a investigar sobre este fenómeno; y hasta el año 2010 cuando se elaboró un Plan Nacional Antitrata. En Venezuela la Dirección de Prevención del Delito, desde el año 2005 viene desarrollando programas de atención a las victimas.

En Venezuela la Dirección de Prevención del Delito, desde el año 2005 viene desarrollando programas de atención a las víctimas, realizando foros y charlas sobre la definición, tipos y características de la trata de personas en los pueblos fronterizos con Colombia. Hasta ahora solo existe una sola sentencia en materia de trata de personas en el país

Es decir, durante casi 9 años el negocio de trata de niños y adolescentes ecuatorianos en Caracas se pudo desarrollar y perfeccionar sus estrategias de captación, traslado, acogida y exploración de nuevos mercados para explotar a las victimas, sin leyes que prohibieran el delito de trata, ni autoridades que se dedicaran a prevenirlo.

Al tratarse de un delito con cruce de fronteras, como el abordado en el presente trabajo de investigación, la erradicación de la trata de personas depende de la participación y acción preventiva, tanto del país de origen, Ecuador, como del país que los recibe, Venezuela.

En este aspecto, se observa que radica otra de las razones por las que el delito continúa presentándose en Venezuela. José Martínez, ciudadano ecuatoriano residenciado en Caracas, reconoce que los policías y las instituciones tienen conocimiento sobre la existencia y ubicación de las fabricas textileras clandestinas.

Sin embargo, las instituciones venezolanas, organismos policiales y la Dirección de la Prevención del Delito, adscrita intervienen sólo al momento de efectuarse la denuncia.

De igual forma, ante un delito caracterizado por el ejercicio del poder que detenta el tratante sobre la victima, por temor a las consecuencias de ser agredidas o que agredan a sus familias, la victimas no suelen denunciar. Razón por la que al año son pocos los casos que son atendidos en las oficinas del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia o la Brigada Especial Contra la Trata de Personas, en el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística. Esto demuestra que sobre las situaciones de trata de personas con fines de explotación laboral en Venezuela las instituciones, carecen de acciones preventivas, ante la sospecha o posibles casos de trata de persona.

Asimismo, la institución venezolana aun cuando presenta en su plan de trabajo talleres, campañas y cine foros como medida para erradicar la trata de personas en el país, no ha desarrollado una acción preventiva del delito, tampoco ha establecido acuerdos para el trabajo en conjunto con Ecuador sobre abordaje preventivo en las comunidades afectadas en ambos países.

Por último, dentro de las comunidades ecuatorianas se percibe como una actividad natural la migración hacia del país de los menores de edad hacia Caracas para trabajar por jornadas laborales mayor a ocho horas, aunque conozcan de los maltratos físicos y psicológicos que han sufrido otros miembros de la comunidad, estas ofertas son la oportunidad de mejorar su calidad de vida en un país donde el sector rural, según estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE), el sector rural concentra un 50,46% de pobreza.

Las denuncias que llegan hasta las autoridades son realizadas únicamente cuando se presenta un incumplimiento en el pago acordado, ratificando así que ni las personas víctimas, ni sus familiares provenientes de estos cantones la trata de personas como un delito.

Mientras los niños y adolescentes logren trasladarse sin sus representantes legales y cruzar las fronteras fácilmente; que las autoridades venezolanas esperen a que se efectúen las denuncias y que los padres no reconozcan la trata como un delito que violenta la integridad de sus hijos. Niños y adolescentes indígenas de los cantones Colta y Guamote, se trasladarán hacia la ciudad junto a un "paisano" ecuatoriano que les promete una mejor vida, pero que realmente recorrerán un camino hacia la esclavitud, con destino a Caracas.

A continuación luego de analizar los resultados obtenidos en el proceso de investigación periodística sobre el caso de trata de personas de niños y adolescentes ecuatorianos provenientes de los cantones Colta y Guamote, se proponen una serie de recomendaciones y estrategias por parte de las autoras a fin de contribuir con el éxito de investigaciones periodísticas futuras sobre casos de trata de personas, tráfico de migrantes, explotación y temas afines.

Los hallazgos contenidos en el presente trabajo fueron posibles porque se siguieron de forma sistemática técnicas y herramientas para el desarrollo de trabajos periodísticos

Como recomendaciones a los investigadores se expone:

- Se debe procurar ser totalmente honestos con todas las fuentes, evitar mentir a la fuente sobre el tema que investiga; por ser este un delito que envuelve violencia y miedo, se debe respetar el derecho de las

personas a no ser grabadas durante las conversaciones, por lo que se debe evitar ocultar grabadoras.

- Antes de acudir al sitio de procedencia o destino de las víctimas por primera vez, se debe contactar con gente, organizaciones gubernamentales u ONG´s del lugar, para obtener información sobre el contexto. De esta manera, los periodistas investigadores puedan ser guiados a través de los lugares, para una mayor apreciación del fenómeno y por seguridad personal.

- Acudir directamente a lugar de procedencia de las víctimas permitirá conocer el entorno, las condiciones sociales, educativas y económicas de la población y obtener una visión completa de las condiciones de vida a los que están sometidos, y entender el porqué de su decisión de migrar.

- Resguardar los documentos de identificación personal, en un lugar seguro durante estas visitas.

- No abordar de manera directa a víctimas o familiares para contarles sobre los motivos de su visita y los fines de su investigación; pues por ser este delito una problemática social tan delicada la gente suele asustarse y se negarán a declarar.

- A la hora de presentar los datos y declaraciones obtenidos por las fuentes, en caso de ser menores de edad, o si a así las mismas fuentes lo solicitan, se debe difuminar los rostros de personas, entrevistarlos en trasluz o distorsionar la voz, ya que por tratarse de un caso donde está involucradas mafias transnacionales, podrían ser víctimas de represalias. Siempre se deben proteger los rostros de las víctimas del delito.

- Al asistir al encuentro de fuentes o al hacer recorridos por los lugares donde se presenta el fenómeno, se debe procurar estar acompañado por al menos una persona, de no ser así, al menos alguien de tu entera confianza debe saber el lugar y hora del encuentro.

Con respecto a las instituciones gubernamentales, encargadas de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas en Venezuela, se recomienda:

- Permitir el acceso como información pública a las estadísticas anuales a los casos denunciados y sentenciados por trata de personas en Venezuela, de esta manera, podrá estudiarse la efectividad de los planes que vienen desarrollando anualmente para combatir el flagelo de la trata de personas.

REFERENCIAS

Bibliográficas

Abreu, C. (2003). *El Periodismo en Internet*. Editorial Facultad de Humanidades Educación UCV. Caracas, Venezuela.

Arias, F (2004). *El Proyecto de Investigación: Guía para su Elaboración.* Cuarta Edición. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.

Caminos, J (2003). *Periodismo de investigación: Teoría y práctica*. Editorial Síntesis, Madrid, España.

De Oteyza, C (2002). *Los Desafíos de la Escritura Multimedia.* Edición Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

Díaz, J; Salaverría, R. (2003). *Manual de redacción Ciberperiodística*. Editorial Ariel, Barcelona, España.

Echevarría, B. (2011). *El reportaje periodístico. Una Radiografía a la realidad. Cómo y por qué redactarlo*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Zamora, España.

Estremadoyro, J. (2004) *Lecciones de periodismo televisivo*. Primera edición. Fondo editorial de la pontificia Universidad católica del Perú. Lima; Perú.

Gómez, O. (2011). El tráfico de seres humanos: El vacío ético de la sociedad moderna. Diálogos Migrante. Rev. 6, p. 30.

Gutiérrez, A. (2002). *Educación multimedia y nuevas tecnologías*. Ediciones de la Torre, Madrid. España.

Institutos Prensa y Sociedad (2006). *Ojos frescos y bien abiertos: Apuntes sobre periodismo de investigación*. Ipys Venezuela. Caracas, Venezuela.

Institutos Prensa y Sociedad (2010). *Métodos de la impertinencia*. Ipys Venezuela. Caracas, Venezuela.

Navarro, L (2002). *Periódicos Online. Editorial Universitaria Potosina*. México

Riojano, M (2006). *Diez años de periodismo digital en Venezuela 1996-2006.* Publicaciones UCAB. Caracas, Venezuela.

Sabés, F; Verón, J. (2007). *La eficacia de lo sencillo. Introducción a la práctica del periodismo*. Editorial Comunicación Social. Sevilla, España.

Salaverría, R. (2005). *Cibermedios: el impacto de internet en los medios de comunicación en España*. Editorial Comunicación Social. Sevilla, España.

Unesco (2010).*Analfabetismo y Alfabetización en el Ecuador: Opciones para la Política y práctica*.

Leyes y tratados

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) Gaceta Oficial No. 5453(extraordinaria) del 24 de marzo de 2000.

Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada (2005) Gaceta Oficial No. 5789 Extraordinaria del 26 de octubre de 2005.

Ley Orgánica del Trabajo (1997) Gaceta Oficial No. 5789 Extraordinaria del 19 de junio de 1997.

Ley Sobre la Privacidad de las Comunicaciones (1991) Gaceta Oficial No. 34.863 del 16 de diciembre de 1991

Tesis

Diaz, L (2003). *Periodismo y periodistas de investigación en España 1975-2000 Contribución al cambio político, jurídico, económico y social*. Tesis Doctoral no publicada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Jara, M ; León, N; Maino, C ; Migliaro, A; Sepúlveda, A & Vergara, F (2003). *Periodismo de investigación: Los medios recuperan el rol* , Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

Montiel, O (2009). *Trata de personas: Padrotes, Iniciación y Modus Operandi*. México D.F: INMUJERES.

Electrónicas

Agencia Bolivariana de Noticias. *Ley contra la trata de personas es necesaria para incluir a hombres entre las víctimas.* Recuperado de URL http://www.avn.info.ve/node/26561?guicktabs_5=7 [Consulta 1 de septiembre de 2011]

Agencia Venezolana de noticias. (2010, 3 de noviembre). *Asamblea Nacional discutirá Ley para la prevención del delito de trata de personas*. Recuperado de URL: http://www.avn.info.ve/node/26411 [Consulta el 15 de enero de 2012]

Blanco y negro. *Las estrategias desesperadas*. Recuperado de URL: http://www.hoy.com.ec/Suplemen/blanco42/negro3.htm. [Consulta 1 de octubre de 2011]

Blanco y negro. *Menores Made in Ecuador*. Recuperado de URL: http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/menores-made-in-ecuador-18198-18198.html. [Consulta 7 de enero de 2012]

Departamento de Estado de Estados Unidos. *Informe Sobre la Trata de Personas*. (2011). Washington, DC: U.S. Recuperado de URL: http://www.state.gov/documents/organization/167348.pdf [Consulta 22 de septiembre de 2011]

Duplatt, A. *Periodismo de Investigación.* (2011). Washington, DC: U.S. Recuperado de URL www.narrativas.com.ar/Apuntes/Period%20Invest.doc [Consulta 1 de febrero de 2012]

Fagundez, J. *Ética y contexto del Periodismo de Investigación*. Recuperado de URL: http://www.saladeprensa.org/art274.htm. [Consulta 12 de marzo de 2012]

Fundación *Esperanza*. *Misión Institucional*. Recuperado de URL: http://www.fundacionesperanza.org.co/joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=56&Itemid=125. [Consulta 3 de octubre de 2011]

Informe21.com . (2010, 13 de agosto). *Ley de Trata de Personas será llevada ante la Asamblea Nacional para su sanción en agosto*. Recuperado DE URL: http://informe21.com/edwin-rojas/ley-trata-personas-sera-llevada-asamblea-nacional-su-sancion-agosto [Consulta el 15 de enero de 2012]

Minci (2006) *Venezuela tiene un Plan de Acción para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas.* Recuperado de URL: http://www.minci.gob.ve/a_r_r/1/11481/venezuela_tiene_un.html [Consulta 1 de febrero de 2012]

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de Ecuador. *Evolución y Situación de la Pobreza en Ecuador* Recuperado de URL: http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/2011/05/Evoluci%C3%B3n-y-Situaci%C3%B3n-de-la-Pobreza-en-Ecuador-Dic-2010-pp.pdf [Consulta 5 de noviembre de 2011]

Ministerio de Igualdad de España (2009). *Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las Personas Victimas de Trata con Fines de Explotación.* Recuperado de URL: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdfpublicaciones/guia_completa_2009_trata.pdf [Consulta 14 de enero de 2012]

Oficina de las Naciones Unidas. *Informe Mundial sobre la Trata de Personas.* (2009). Recuperado de URL: http://www.unodc.org/documents/humantrafficking/Executive_summary_spanish.pdf [Consulta 26 de septiembre de 2011]

Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *Trata y tráfico de personas*. Recuperado de URL: http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafico-de-personas/ [Consulta 1de septiembre de 2011]

Oficina de las Naciones Unidas. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.* (2000). Recuperado de URL: http://www.oas.org/atip/ONU%20Protocolo.pdf [Consulta 22 de septiembre de 2011]

Oficina de las Naciones Unidas .*Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.* (2000). Recuperado de URL: http://www.oas.org/atip/ONU%20Protocolo.pdf [Consulta 22 de septiembre de 2011]

Oficina de las Naciones Unidas. *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.* (2000). Recuperado de URL: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fi_l%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf [Consulta 26 de diciembre de 2011]

Organización Mundial de las Migraciones. *Trata de Personas: Aspectos Básico.* (2006). Recuperado de URL: http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos. basicos.pdf [Consulta 16 de enero de 2012]

Pérez, C. (2011, Agosto). *Tráfico humano: Elementos para una Conceptualización Integradora de la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Venta o Comercialización de seres Humanos con Distintos Fines.* Bogotá, Colombia: Diálogos Migrantes. Recuperado en URL: http://www.infomigrante.org/revista1/Digital/DMigrantes%20No.6.pdf [Consulta 26 de septiembre de 2011]

Prieto, C. (2009). *Planificación, estructura y flujos de trabajo en la producción Ciberperidística.* Recuperado en URL: http://www.congresoinvecom.org/index.php/invecom2009/invecom2009/paper/view/139/150 [Consulta 28 de marzo de 2012]

Publicaciones periódicas

Márquez, R. (1997, 25 de febrero). *La Fiscalía General Investigará Denuncia de Comercio con Niños Ecuatorianos en el País*. Últimas Noticias.

Montoya, T. (1997, 28 de febrero). *Niños Laboran 18 Horas Diarias Sin Paga*. El Universo

EFE, (1998, 8 de enero). Rescatan a 14 Ecuatorianos Esclavizados en Venezuela. El Universo, pág. 8

ANEXOS

Anexo A Entrevistas realizadas en Riobamba-Ecuador

Anexo A.1

Entrevistado: Carlos Moreno Granado

Cargo: Asesor de la Prefectura de la Provincia de El Chimborazo
Tipo de entrevista: Cara a Cara
Fecha: 19 de febrero de 2012

-¿Cuáles son las características de la población de los cantones Colta y Guamote?

-Los cantones de Colta y Guamote son territorios con una población indígena, con un porcentaje altísimo, aproximadamente en el Cantón Guamote tiene aproximadamente el 97% de población indígena y apenas el 3% es población mestiza, la población indígena es quechua pertenece al pueblo Tuluá que era el pueblo que vivía en este sector. En el caso del cantón Colta, la población indígena está alrededor del 91% este 9% es población mestiza.

En el caso de ambos cantones son territorios dedicados principalmente a la agricultura, en ambos cantones las tierras han sido retazadas es decir hay un minifundio muy exagerado con un promedio de tenencia de la tierra, apenas de por familia menos de una hectárea, 0.75 de hectárea, sin embargo de los cual los dos cantones son los que alimentan prácticamente a las ciudades de Riobamba, Alausí, Cajabamba el Guamote mismo.

Es importante considerar que siendo una población indígena, quechua en ambos casos, esta población ha logrado sobrevivir con sus culturas, sus valores culturales, su idioma, sus costumbres sus vestuarios, la alimentación y ahora en el caso de ambos cantones se encuentran en un proceso de revitalización cultural, que significa aquello que están tratando de recuperar los valores culturales que se les había quedado por allí, no es que se les había perdido, por eso estamos llamando que se trata de un proceso de revitalización cultural.

Desde hace 16 años, 26 años se inició un programa de educación bilingüe intercultural, eso ha permitido que muchos valores indígenas ingresen prácticamente con todos los derechos que significan su participación dentro de la política, por ejemplo en la economía, hay ahora muchos profesionales indígenas, cuando digo profesionales indígenas me refiero a que hay abogados, médicos, arquitectos, ingenieros, que ha sido parte del proceso de inclusión, por el que ha venido luchando especialmente la organización indígena.

La organización indígena en estos dos cantones en la provincia de El Chimborazo mismo ha sido de una tendencia hacia las reivindicaciones, se trabajó para reivindicar el derecho a la educación por ejemplo el derecho a la salud ahora hay en el sector de la educación bilingüe, los profesores son bilingües son quechuas se profesionalizaron a fin de lograr una educación en su propio idioma. En el caso de la salud hay una fuerte en recuperar sistemas de salud alternativas, es decir, a través de los chamanes es decir gente que practicaba la medicina natural que ahora, inclusive gracias a la presión de la organización indígena, en varias universidades están dictando la cátedra referente a la salud alternativa, o sea a la medicina natural.

-¿Cómo se inician las migraciones en los Cantones de El Chimborazo y qué lo propicia?

-La migración es una historia muy antigua, recuerden ustedes que por naturaleza el ser humano es migrante, desde los primeros pueblos siempre estuvieron migrando, sin embargo en la modernidad, diría que aquí alrededor de los años 60 cuando se produce la reforma agraria en el Ecuador hay un problema muy grave, que la reforma agraria no logra capitalizar un proceso de trabajo comunitario sino que se permite el retaceo de la tierra, es decir, que alguna hacienda que era intervenida a través del instituto de reforma agraria, era vendida a los campesinos, porque era vendida algunos dicen que eran regaladas, pero no es así, eran vendidas a los campesinos pero retaceada una hacienda por ejemplo de 2000 hectáreas eran retaceadas y vendidas a 400 familias.

Esas familias naturalmente comenzaron a cultivar pero debido a la explosión demográfica esas tierras fueron subdividiéndose, si es que esa familia tenía cuatro hijos esos hijos tenían acceso a la cuarta parte de la tierra y a su vez los hijos de esos hijos igual, a tal punto que actualmente una familia es dueña de menos de una hectárea en muchos casos tienen mil a mil doscientos, hasta dos mil metros cuadrados donde siembran.

Esta situación de la división de la tierra de los minifundios hizo que se contraste con la explosión demográfica cuando una familia no tiene la suficiente tierra para poder vivir explotándola tuvo que salir, en primer lugar sale a las grandes ciudades aquí en el país, fundamentalmente a Quito Guayaquil y Cuenca. En Guayaquil hay una población cercana a los 200 mil indígenas que van de la provincia de El Chimborazo, lo importante es que esos indígenas se han convertido en los proveedores de alimentos en estas ciudades, porque los productos que van desde la sierra son generalmente comercializados por los adultos indígenas, allá en la costa Sin embargo, de lo cual se produce una migración, hacia países extranjero; esa migración es fundamentalmente el resultado de la división de la tierra por una parte, y de la explosión demográfica por otra.

Hay prácticamente dos clases de migración. La migración que diríamos profesional, de campesinos indígenas que han adquirido alguna profesión y como no encuentran trabajo aquí para hacer frente a su profesión entonces se van en busca de trabajo hacia afuera.

El otro tipo de migración es esta migración forzada que se está produciendo principalmente en el Cantón Colta con mucha más fuerza, pero también en el Cantón Guamote, esta migración forzada se produce insólitamente en muchos casos con el visto bueno de la familia, si la familia siente que no tiene suficientes recursos para mantener a sus hijos, entonces alquilan a su hijos para que vayan a trabajar a Colombia y mucho más en Venezuela Todavía.

Ese alquilar de los hijos significa que traficantes de niños ofrecen dinero a los padres les proporcionan un adelanto pero luego se olvidan prácticamente, porque cuando llegan a Colombia, principalmente a Cali, muchos se van a Cali o cuando llegan a Venezuela, allí solo hacen los trabajos más duros son prácticamente explotados, en algunos casos los obligan a la mendicidad, en otros casos en las mujeres se ha podido comprobar que las obligan a la prostitución. Generalmente están muy controlados, prácticamente allí si son secuestrados porque no les permiten que regresen aún cuando se hayan ido de aquí con el visto bueno de la familia.

Aunque también hay niños que se van por su cuenta, simplemente huyen de la casa en la primera oportunidad que tienen, se dan casos de gente, niños que han viajado por su cuenta haciendo cualquier trabajo en el camino, hasta llegar al destino que se supone que era la fuente donde iban a encontrar trabajo. Pero en algunos casos también se ha dado la venta hasta por escritura pública, es decir legalmente los padres, aunque no es legal, pero ante el notario por ejemplo van y firman cediendo los

niños para que se vayan a trabajar en otras partes, es decir ha habido una acción prácticamente cruel de esta trata de niños, especialmente niños indígenas.

El pueblo mestizo es muy poco el que migra en estas condiciones, el pueblo mestizo general mente cuando ya es joven cuando no encuentra trabajo aquí, y entonces buscan dónde trabajar últimamente ha habido una migración muy fuerte hacia Europa principalmente hacia España, aunque ahora están regresando, pero el caso de la población indígena la migración está centrada mucho más en los niños.

Anexo a.2

Entrevistada: María (identidad protegida)

Cargo: Víctima de trata en Venezuela
Tipo de entrevista: Cara a Cara
Fecha: 22 de febrero de 2012

-¿Cuéntanos cómo conociste a esta persona, qué te ofrecía para que te fueras a Caracas?

- fue una prima, y llegaran a mi casa, y me dijeron que, le dijeron a mis papás que mande a trabajar a su hija en Venezuela, que va a air a trabajara a vender ropa en un local y mi prima me dijo, vamos no más, que allá hay trabajo, no hay que sufrir ni nada.

-¿Tu prima ya había ido a Caracas?

-Si mi prima ya, y ella regresó y se fue igual conmigo

-¿Estuviste en la notaría, tus padres firmaron algún papel?

-Sí, sacaron un permiso de mis padres e hicieron firmar unos papeles.

- ¿Conociste a la persona que te ofreció trabajo o viajas solo con tu prima?

-Si conocí cuando llegó a mi casa conocí a ese señor, me decía que no me iba a maltratar que iba a trabajar en un local.

-¿A ti te gustaba la idea de irte a trabajar?

-Si cuando mi prima me dijo vamos no más que allá vamos a estar bien las dos, que íbamos a ganar en dólares.

- ¿En ese entonces estabas estudiando?

-No

-¿Qué hacías, trabajabas con tus padres?

-Si yo estuve trabajando con mis papás.

- ¿Cuánto dinero le ofrecieron a tú papá por irte a trabajar?

- Le ofrecieron que iban a pagar 2500 dólares en un año van a pagar dijo.

- ¿Tus papá aceptaron esa cantidad?

-Dijo, que no nada más que van a pagar sólo eso, hay que pagar un poco más dijo y el señor dijo en el primer año pagamos sólo eso dijo.

- ¿Qué transporte utilizaron para llegar a Caracas?

- Nos fuimos a Quito y después ya nos fuimos en un camión de Ormeño y nos hicieron firmar unos papeles y ya nos fuimos en ese Ormeño a Caracas.

- En la autorización que firmaron tus padres dice que el señor es tu padrino, ¿es cierto?

-Sí, hicieron unos papeles diciendo que iba de paseo por un mes o tres meses a donde mi padrino

-¿Pero realmente era tu padrino?

-No.

-¿No te generó desconfianza que mintieran en los papeles?

-No, a ese rato no.

-¿Ellos te dijeron que ibas a trabajar de inmediato o te prometieron salir a pasear?

-Sacaron a sí los papeles, pero a mí me dijeron que iba a trabajar en un local

- Hacen el recorrido, pasan por Colombia ¿Cuántos días demoran en llegar a Caracas?

-Cuatro días.

- ¿Hicieron paradas, comieron?

-Sí, comíamos en la mañana, el almuerzo y la cena. Comíamos y había que parar en las fronteras y preguntaban y mi prima tenía el permiso en papel y mostraba eso, con eso pasaba.

-¿Viajas sola con tu prima o con el señor también?

- No, el señor se quedó, se quedó aquí en Ecuador y mandó de Quito en ese Ormeño mandó de encargado a un señor, se llama Carlitos a él lo mandó de encargado.

-¿Qué ocurrió cuando llegaste a Caracas?

-Cuando llegamos a Caracas, ya bajamos en el terminal, bajamos ahí y encontró a la hija del señor que mandó de aquí de Ecuador, se llama Judit ella.

- ¿De allí te llevan a su casa?

- Si, me llevó a la casa de ella y cuando llegué allá de dijo que vas a trabajar aquí en la casa me dijo.

- ¿Qué hacías, como eran tus días el tiempo que estuviste?

-Cuando llegué me hicieron trabajar en la casa, era buena la hija de M. Chunllo, era buena me decía que iba al puesto a veces, pero me mandaba al puesto.

- ¿Dónde era el puesto y qué vendían?

-En la Hoyada, vendía ropa: camisas pantalones. Iba a cuidar al puesto a ayudar al esposo de Judit me mandaba. Ya después de un mes no me mandaba me decía que me quede en la casa, cuidando a los niños, haciendo las cosas en la casa, limpiando, cocinando eso.

-¿Cuándo empezaron a tratarte mal, después del mes?

-Sí, después del mes me gritaba, me decía que no hacía bien las cosas, que cuando me mandaban a comprar, me decían que no traía bien el vuelto, que siempre andaba regañándome.

-¿Te permitían hablar con tus papás?

-A veces, así hasta dos meses, cuando les decía que quería hablar con mis padres, me decían que estás molestando a cada rato, que ya no tienen plata para comprar tarjeta me decían, que ya no me dejaban hablar con mis padres.

- ¿Dónde vivías cuando estuviste en Caracas?

- Vivía en la Avenida México, edificio Tecandama, en el piso 11 apartamento 114.

- ¿En el permiso dice que tu estadía sería cerca del mercado del cementerio, llegaste a estar a conocerlo?

- Ahí trabajaba mi prima y por ahí vivía el señor M. Chunllo.

- ¿Qué lugares conociste de Caracas, te permitían salir?

-No me dejaban salir, ni me dejaban hablar con mi prima ni me dejaban que hable con nadie, no hablaba con nadie y no salía de la casa, me dejaba encerrada en la casa, ella y el esposo se iban al puesto a vender y yo me quedaba en la casa con los niños, me cerraban con llave.

- ¿Podías comer?

- si comía

-¿Has vuelto a hablar con tu prima?

-No, no hablaba con ella como no me dejaban hablar con nadie, ni salía ni hablaba con nadie.

Anexo A.3

Entrevistado: Antonio Paguay

Cargo: padre de la víctima

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 22 de febrero de 2012

-¿Cómo llegan estas personas a su casa? ¿Qué le prometieron?

-Donde mi casa llegó a rogar la guagua (hija) y primero a Cajabamba a ha encontrado y rogando a la guagua primero, luego fueron a rogar a la guagua a la casa, nosotros decíamos que no mandamos, allá maltratar o hacer algo, no vamos a mandar. Dijo no su guagua ella quiere ir mande no más dice a la guagua ella quiere ir ya conversamos y ella quiere ir. Ella quiere ir y ustedes no quieren mandar, nosotros vamos a dar plata, ella regresar con plata, vamos a dar plata,. Nosotros no maltratamos somos buenos dice.

La prima dijo que fue por años, la hija de prima ha engañado a mi hija, vamos no más que buenos son, no maltratan y eso hizo con guagua con M. Chunllo, nosotros no maltratamos.

Ya al siguiente día vamos a hacer papeles para que pase fronteras, diciendo en Cajabamba trajeron ya hicieron papeles con abogado, papel para pasar de frontera vuelta pasó donde abogado a la notaría y ya la sacó con eso, vuelta ya llegó donde mi casa y el nueve de marzo (2011) ya salió y la llevó M. Chunllo y ha llevado en carro a Quito con eso también.

-¿Cuánto dinero le ofrecieron por el trabajo de Carmen?

-A nosotros dijo cuánto quieren que te paguen, cuánto ofrecen pagar y nosotros dijimos y mi mujer dijo bueno por mi guagua ustedes qué quieren y mi mujer dijo 3000 dólares paguen. No primer año siempre han de comprender no va a poder vender algo pagamos 2500 dijo, por primer año, después ya vamos subiendo más vamos pagando más.

-¿y le pagaron?

-No nada no dejó la plata nada, nada, nada lo ofreció así y se llevó y no dejó plato. Al rato que mandar a Venezuela no ha mandado nada ni un centavo, ni ropo nada. Cuando estaba dos semanas en Venezuela de embajada ahí la hija de M. Chunllo ha ido a dejarles ropa viejos, viejos como ha negado y ha ido a dejarles cómo va a poner ropa y ha negado viejos que ha ido a dejarles.

-¿Desde que usted puso la denuncia M. Chunllo ha intentado llamarle?

-Si una vez ya después de un mes llamó, mi guagua quiere venir cómo voy a mandar, dije mande no más yo no he cogido plata, que mande no más yo aquí necesito guagua para mandaditos mande no más. Yo ya le voy a traer tal día, tal semana, ya mi hija llamó vuelta ya no enseñamos a mi me maltratan tal cosa, hacen, pegan, quiero ir a Ecuador.

Por eso estaba buscando otro centro, a oficina AMAUTA ahí fuimos a buscar en una tienda que dio dirección, por eso venimos a aquí, con el doctor Carlos conversé que mi guagua ya quiere venir haga favor de haciendo ayuda, ha maltratado mi guagua, pegado, haga favor de ayudar con los papeles y me ayudó con los papeles, conversando, mandando papeles, él mismo va a Quito así ayudó. Ya después cuando llega de Quito apareció abogada de INFA para ir a encontrar a guagua, ahí ya está viniendo guagua nosotros vamos a ayudar a encontrar a guagua.

Primeramente el señor Carlos ayudó haciendo papeles y todo y yendo a Quito y a toda manera hasta que paguen

-¿Usted espera que el señor M. Chunllo cuando regrese le pague a su hija?

- Tarde el lunes llamando dijo que si vamos a pagar no entren en ningún parte no haremos bulla, ni por ti, ni por mí no haremos bulla no coger abogado, no entren a ningún parte, no avisen a alguien. Nosotros no vamos a arreglar no más pagar que si voy a pagar, así dijo.

-¿y cuánto dinero espera usted que le paguen?

-Yo espero que, con el doctor Carlos que converso que por maltrato, porque yo he gastado desde 4 de octubre yo entré a Fundación Amauta ese año, yo he gasta por pasaje por almuerzo ida i vuelta he andado, yo no quiero que pague 2500 mismo que por ese gasta pague un poco más, que paguen digo.

- ¿Usted quieren que lo metan a la cárcel por el maltrato a su hija?

-Sí que por maltrato reconozca algo digo, que reconozca siquiera algo por maltrato de guagua, no más que pague un poco más, que pague.

Anexo A.4

Entrevistado: Carlos Martínez

Cargo: Presidente de la Fundación AMAUTA

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 22 de febrero de 2012

-¿Desde cuándo viene suscitándose esta situación en Ecuador?

-En Ecuador en la Provincia El Chimborazo se viene dando el tema de trata de personas por lo menos de cuatro o cinco décadas atrás, y esto obedece al tema migratorio o al tema de la movilidad humana por la necesidad de fuentes de trabajo, originalmente teníamos nosotros conocimiento que la movilidad se daba hacia la costa ecuatoriana, cuando se daba la necesidad de trabajar en lo que era la zafra, o sea el corte de caña.

Pero alguna vez también alguna persona migró para Colombia y Caracas y se vino nuevamente la intención del éxodo de movilizar gente para esos sectores, entonces seguimos imaginado que este problema está enraizado en la cultura de nuestro pueblo indio sobre todo en los cantones Colta Guamote y Alausí, son mucha gente que se ha movilizado en condiciones de irregularidad digamos porque ninguna de las personas que han salido en condición de búsqueda de trabajo de forma regular con todos los requerimientos correspondientes, pienso que de esta forma ellos fueron aprendiendo como evadir todo tipo de procesos legales para salir fuera del país.

-¿Cuándo se efectuaron las primeras denuncias?

-Nosotros imaginamos que las primeras denuncias debieron haberse dado posiblemente a partir de los años noventa y se dan las denuncias por algunos factores primeros los factores de desconocer de si viven sus hijos, si viven en Caracas viven en Colombia, en Bogotá o dónde viven o hacia donde los llevaron, esa es la primera interrogante que salía.

La segunda situación se da porque se sintieron defraudados por no ser considerados los pagos en su debida oportunidad cuando comprometieron a sus hijos. Entonces allí empiezan las denuncias, allí empieza un poco la estrategia de apoyar a las familias, para identificar a los sitios dónde pueden estar sus hijos y de acuerdo así a la situación un poco tecnológica, nosotros lo que hacíamos es difundir los casos de las personas que se conocen ya victimas de trata a través de los medios impresos nacionales, y en alguna medida a través de la televisión nacional.

-¿Estos primeros casos que se conocieron en qué terminaron los juicios, los responsables recibieron alguna condena?

-De lo que sabemos nosotros hasta donde va nuestra competencia de apoyo que va a la familia a la educación preventiva un poco en restituir el derecho de la victima de trata, acompañados en los procesos legales hasta donde es posible y de lo que sabemos nosotros de estos procesos legales, creo que ninguno de ellos han sido sancionados de acuerdo a lo que establece el código penal por un lado.

Por otro lado, de la misma forma en el aspecto laboral ninguna de las personas que fueron victimas de trata han sido restituidos sus derechos laborales como tal. Entonces ahí vale decir que en el aspecto legal y el aspecto laboral, la justicia aún no es visible para resolver estos casos de victima de trata y sus familias.

- Háblenos sobre la historia del supuesto tratante Antonio Chito

-Bueno yo conozco muy poco de Antonio Chito, más bien ahí si yo les sugiero que hagan un procedimiento más sostenido de investigación, lo que conocemos es que Antonio Chito y muchos Antonios que habrán en la Provincia de El Chimborazo en el Cantón Colta y en el Cantón Guamote estos Antonios aprendieron a llevarse a los niños niñas y adolescentes de nuestras comunidades y se llevaban porque primero la ley no llegaba hacia ellos o tenían algunas otras estrategias para evadir controles, para evadir la ley.
Entonces salía a la faz pública de que Antonio se había llevado a unos niños y Antonio debía regresar con los niños, regresó con los niños fue sancionado por algunos meses y quedó libre al quedar libre seguirá Antonio buscando otros niños, otras niñas para llevárselas fuera del país.
Entonces la intención sería buscar la posibilidad de que estos Antonios no sigan introduciéndose en nuestras comunidades y para ello sería trabajar un proceso de educación preventiva en temas de derecho de niños niñas y adolescentes y trabajar, cuál debería ser el mecanismo para denunciar en caso de que un niño fue víctima de trata.

-¿Cuál es el procedimiento para llevarse a los niños, en este caso a Caracas?

-Hay algunas formas y una de ellas es negociando directamente entre adultos, una negociación que va en ponerse de acuerdo de cuánto cuesta por mínimo dos años que es el código que ellos han impuesto esta tarifa de lo que entendemos ha subido a 2500 dólares anuales antes estaba en 800, 1200 ahora está en dos mil quinientos, ese es el acuerdo entre adultos.
El otro acuerdo, que no es un acuerdo sino más bien una manera de convencer a las víctimas, es cuando los tratantes negocian directamente con las victimas les ofertan maravillas del mundo para llevarlos a Caracas o a Colombia donde van a tener una vida digna van a tener un buen trabajo, van a conocer otras gentes otras familias, les van a vestir les van a dar de comer, etc. ese es el abordaje que les dan directamente a las víctimas.
Hay una tercera estrategia que es cuando vendiendo electrodomésticos hacen una especie de canje por la deuda que queda del electrodoméstico para llevarse de igual forma para trabajar fuera de la ciudad o fuera de sus comunidades, quizás imaginando para llevárselos a trabajar fuera del país o a trabajar en las costas ecuatoriana entonces la estrategias, es que ellos van imaginando las múltiples formas de llevarse a los hijos, hijas
Lo otro es que siempre en los acuerdos que establecen verbalmente ninguna de las ofertas han sido cumplidas, ni cuando las víctimas han sido tratadas directamente ni cuando el negocio se ha trabajado entre adultos, dicho en otras palabras, solamente allí se sienten afectadas las víctimas y sus familias y por eso es que ponen la denuncia en alguna medida.
Lo otro es el riesgo de la denuncia, que el riesgo de la denuncia está establecido en alguna forma, de primero el riesgo de la amenaza, que siempre está presente en la comunidad de los tratantes y los tratantes porque tienen un poder económico increíble y un poder económico que puede hacer muchas situaciones en ese nivel, lo otro los tratantes llegan a la comunidad y amenazan en la comunidad y eso

es un problema muy serio porque de alguna forma les obliga a que prevalezca un poco en las comunidades la justicia indígena que prácticamente mitiga en un derecho violentado a los niños.
Pero prácticamente se sigue incurriendo en los mismos problemas de llevarse a los niños y niños y así mas o menos se da un circulo vicioso de los adultos que se llevan de las victimas que quedaron con el derecho violentado y de sus familias que se sienten frustradas porque nunca se reconocieron sus valores correspondientes por el pago establecido.

-¿Cómo llega a la Fundación el caso de María?

-Nosotros hace aproximadamente unas 16 semanas recibimos la denuncia de los familiares de una adolescente que se fue a Caracas. Esta adolecente fue reportada como víctimas de trata, porque sentían los padres, primero que no tenían comunicación, pese a que ofertaron los tratantes comunicarse permanentemente con sus padres, ahora que la tecnología permite a través del celular comunicarse, la adolescente que se fue para allá por más de siete meses no pudo estar en comunicación con sus padres, los padres desconocían cómo estaba la situación de ella, de lo que tiene que ver con su seguridad física, emocional, etc.
Una vez que se presentó la denuncia aquí nosotros hicimos algunos contactos, y estos contactos tienen que ver con qué organismos asumen la competencia para la búsqueda de la niña.
Nosotros derivamos del caso, apenas conocíamos el caso de la niña, de la adolescente a la SENAMI, organismo que tiene su relación directa con SENAMI en Caracas y a través de cancillería, lamentablemente el procedimiento tardó casi como nueve semanas para que se resuelva el tema, casi como nueve semanas.
Luego SENAMI había contactado con la policía antitrata, la policía antitrata con la Interpol para proceder a los pasos siguientes para recuperar y el retorno de Carmita, que me parece que así se llama la adolescente.
Pero como decía el tema tardó mucho tiempo, muchas semanas, esa fue la angustia más para los padres porque no sabían qué pasaba con la adolescente, en el tiempo que indico yo que creo que fue más de ocho semanas, a la adolescente la habían recuperado de la familia donde fue llevada con los engaños consiguientes, y le llevaron a una casa de acogimiento familiar en Venezuela ella pasó el tiempo correspondiente, según lo que conocemos le dieron el trato humano que debían haber dado a una persona con atención médico, psicológica y un tanto amortiguar el dolor de la ausencia de sus familias y el dolor de estar lejos de su casa.
El tema también es cómo lograron convencerle los familiares de la niña para llevarla a allá había de por medio una persona adulta, que ya tiene experiencia, tiene un tiempo trabajando en Venezuela por cuatro años y ella es muy cercana a esta familia me parece y ella logró convencer a la adolescente para llevarla a allá entonces cuando ya estaba convencida hablaron con los padres y comprometieron que 2500 era el pago, valor que nunca se concretó y está ahora en un proceso legal para sancionar a los tratantes y en el proceso laboral para exigir el pago, pese a que fuera adolescente la que estaba allá, el pago tiene que darse al margen de que no estaba autorizada para trabajar, pero legalmente tiene que establecerse un pago.
Entonces así se han dado las circunstancias, luego ya a través de Interpol de cancillerías, SENAMI se estableció el retorno de la víctima acá al Ecuador y se le hicieron los exámenes correspondientes de ley para establecer las condiciones en las que ella regresa, luego reinstituirle sus derechos y reinsertarla nuevamente en su hogar, por lo que conocemos el proceso sigue.

Hay muchas instituciones que están volcando el apoyo correspondiente, entre una de ellas el plan nacional en contra de la trata que es un espacio que en estos momentos se encuentra dando pasos un poquito lentos, pasos que ya se permite decir que hay un espacio donde se debe uno confiar, esperemos que así sea, para que el caso y muchos que se puedan dar, podamos apoyarnos en ellos para pedir restitución de los derechos de los niños victima de trata que seguirán en Caracas, seguirán en Bogotá, Medellín, Mérida y otras ciudades de nuestros hermanos países

Por otro lado la intención nuestra es que juntemos esfuerzos y evitemos que se sigan dando estos fenómenos sociales que afectan mucho aquí a nuestros adolescentes en los cantones que habíamos dicho, sobre todo porque imaginamos que en otros países como Colombia muy poco se conoce sobre la trata de personas en Venezuela de igual forma muy poco se conoce.

Lo que queremos ahora es visibilizar el tema de la trata y la trata establecida ahora como una especie de esclavitud laboral y esclavitud que violenta todo principio de derecho humano básico que es libertad, educación, seguridad, eso no tiene ninguno de los amigos, amigas que han salido con la condición de lo que sabemos fuera de nuestro país.

-¿Cuándo inician las labores de la Fundación AMAUTA? Y con qué intención se crea?

-La Fundación AMAUTA inicia su atención e temas de niñez, adolescencia, familia, aproximadamente hace 21 años y tiene su origen en el Cantón Colta, por ser nosotros parte del Cantón Colta y por qué iniciamos trabajando temas de niñez, temas de derechos, porque nosotros hemos mirado que en nuestras comunidades en la ciudadanía en general, siempre estaba presente, hasta ahora el maltrato a los niños, niñas y adolescentes que en este momento consideramos con los más vulnerables y mirábamos más aún todavía el tema de violación de derechos en los niños indígenas y en las niñas indígenas.

Creo que desde hace 16 años nos seguíamos afincando en el tema de la niñez y adolescencia y empezó a llegar a nuestras oficinas algunas interrogantes, algunas preocupaciones sobre el tema de trata de personas. Entonces empezamos a interesarnos y a hacer un ejercicio de atención a los temas de trata de personas. A los inicios y al momento sigue siendo un problema bastante serio porque pienso que el presupuesto y el financiamiento de estos temas están bien complicados ahora, sin embargo asumimos con el apoyo de algunos socios amigos seguir atendiendo.

En estos 16 años de trabajo que tiene la fundación AMAUTA, nosotros tenemos una atención promedio de casi 120 casos atendidos por año de los 120 casos atendidos por año nosotros consideramos, salvo ciertas circunstancias que se puedan dar quizás unos cinco o el ocho por ciento de estos casos atendidos son víctimas de trata de los casos reportados a la Fundación. Alguna vez nos preguntábamos por qué no existen más casos reportados y es por la situación que decíamos antes de temor de amenazas o de duda de la justicia.

Entones la Fundación en estos 16 años ha venido trabajando al margen de problemas económicos y hemos seguido atendiendo y brindando atención a las familias, a las víctimas de trata y a todas las personas que piden nuestra ayuda inclusive hay varios voluntarios.

Desde el año 2008 nosotros hicimos un ejercicio a través de la embajada de los Estados Unidos en un proyecto, este proyecto tenía dos situaciones importantes, la primera, trabajar en una campaña de educación preventiva con una campaña de comunicación y como complemento trabajamos la posibilidad de tener una casa de acogimiento. Hoy tenemos la casa de acogimiento que nos permite brindar una atención a 14 adultos que se alojen en la casa y a cuatro niños de cuna, por ese servicio la casa ahora posibilita apoyarse en su equipo voluntario para darle la casa de acogimiento, más un

servicio médico, otro de atención psicológico, en alguna medida cuando la situación obliga un servicio de alimentación.

Hemos articulado el servicio de la casa, con un programa que existe en la fiscalía, que es un programa de víctimas de testigos, de esta forma un poco intentamos buscar una ayuda mutua. Esos son los servicios que hasta los momentos tenemos en la Fundación y sentimos la necesidad de seguir apoyando porque en nuestras comunidades en nuestra población indígena está presente. Entonces sería volcar todo un esfuerzo para que conjuntamente con el plan de la trata, que somos parte de ese plan, trabajar una campaña conjunta una campaña binacional y seguir impulsando el proceso que combatan esta forma cruel a nuestros niños, niñas de los sectores indígenas.

Anexo A.5

Entrevistada: María Belén Rodríguez

Cargo: miembro del Programa contra la trata y tráfico de personas de la OIM

Tipo de entrevista: cara a cara

Fecha: 20 de febrero de 2012

-¿Cuáles son los planes y proyectos que viene trabajando la OIM conrespecto a la trata de personas en Ecuador?

-La OIM en este sentido viene trabajando desde el año del 2006 al 2009 en una primera fase en el programa contra la trata de personas, en esta primera fase en el programa contra la trata de personas la OIM hizo un apoyo financiero para las casas de acogida que tenemos aquí en el país en Ecuador, casas de acogida que se encuentran en Quito y en la ciudad de Machala que son para mujeres víctimas de explotación sexual. Entonces allí consistió en los avances en algunos fortalecimientos al plan nacional contra la trata de personas del Ecuador. Pero después de la primera fase tenemos algunos avances en el tema y se puso al Ecuador dentro de la lista de EE. UU dentro de la categoría 2.

Después de esto en el dos mil actualmente, estamos en el 2010- 2013 de programa nuevamente y la idea es podre trabajar más a nivel local, hemos ido a trabajar en siete cantones en el Ecuador dentro de esos cantones tenemos lo que es la Provincia de Imbabura estamos trabajando en los cantones de Ibarra, Cotacachi y Otavalo en la Provincia de Santo Domingo de Tsachila Cantón Santo Domingo, estamos en la Provincia de Sucumbios Cantón Lago Agrio y en la Provincia El Chimborazo en los cantones Colta y Guamote.

Nosotros estamos realizando este trabajo porque también queremos visualizar el otro lado de la trata, lastimosamente nos hemos dado cuenta de que las personas solo se piensa que la trata es con fines de explotación sexual, en ese sentido nosotros estamos trabajando en comunidades indígenas, por ejemplo en el Chimborazo, Colta y Guamote el 93% es población indígena, igual en Cotacachi y Otavalo, osea queremos ver el otro lado de la trata, también ver que hay trata con fines de mendicidad y con fines de explotación laboral en ese sentido estamos trabajando en el Ecuador.

Bueno estamos impulsando lo que son los planes locales y estamos trabajando de manera directa con los gobiernos autónomos descentralizados de los municipios y en ellos hemos firmado un convenio de cooperación macro, un convenio de cooperación interinstitucional donde una de las fortalezas es capacitar, hacer talleres sensibilizar a la gente del tema de trata pero con una finalidad que nosotros tenemos muy clara, que es llegar a crear una política pública, porque si no creamos una política pública de nada hacemos muy lindos talleres muy lindos recursos, pero de no crear una política pública realmente no creamos un precedente ene tema de trata.

Entonces una buena práctica que nosotros estamos realizando en el Chimborazo, por ejemplo es que hemos podido incorporar el tema de trata en el CUA 2012 del consejo cantonal, eso significaría que ahorita se va a trabajar en el tema, se ha puesto en el cronograma del consejo cantonal, el cual trabaja mucho con las defensorías comunitarias, con las poblaciones las parroquias, porque la idea también es eso poder llevar a las comunidades donde llega el delito, no quedarnos en las grandes ciudades, con grandes personajes, con autoridades, con funcionarios públicos, entonces la idea es llegar a las

comunidades que es la tarea de prevención más grande que tenemos en el tema de trata de personas, entonces estamos realizando un trabajo en el Cantón de Colta, y en el mes de marzo vamos a impulsar en el CUA de Guamote también, con lo que tiene que ver con línea de trabajo en el CUA 2012 en el consejo cantonal.

-Nosotros en todos los lugares que estamos trabajando tenemos los convenios y eso ya está en práctica esos convenios ya están funcionando, hemos contratado a consultores a nivel local, porque lastimosamente nuestro recurso en la OIM es muy limitada apenas somos tres personas, la coordinadora del programa más mi compañera que es abogada y mi persona que soy psicóloga, en ese sentido hemos iniciado un trabajo a nivel local hemos contratado a los consultores, con la finalidad de realizar un trabajo y lograr un plan cantonal local el tema de trata.

Nosotros estamos a nivel nacional trabajamos muy directamente con el Ministerio del Interior, que es ahora el representante en el tema de la trata, antes era el Ministerio de Justicia, pero ahora es del Ministerio del Interior y de este ministerio se trabaja directamente con la Unidad Antitrata recién creada en diciembre y es una unidad relativamente nueva, pero que está trabajando a nivel de una coordinadora nacional, estamos trabajando muy de cerca con ellos, fortaleciendo el plan nacional contra la trata.

Nosotros en el año 2011 en el primer año, nosotros realizamos y actualizamos la página web en el plan contra la trata, la misma que fue entregada en el ministerio de Interior, con la finalidad de poder hacer un lanzamiento y también se ha realizado una línea de base, que se llama INFOTRATA, esta línea de base es para atender casos, si se conoce un caso se hace una alerta y se comienza a distribuir, están incluidas todas las instituciones que trabajan el tema de trata, pero siempre con una distribución de la información porque es necesario que todas las instituciones conozcan el proceso judicial que se está llevando a cabo, entonces la idea es lograr en el mes de marzo, ya el lanzamiento, hacer público el lanzamiento con el ministerio del Interior en lo que tiene que ver con el plan nacional, Infotrata y la página web.

Se ha acordado muy de cerca con la Unidad Antitrata es una unidad relativamente nueva, es de la policía judicial y algunos representantes de esta policía pertenecen a la Dinapen, pero ahora se ha creado esta nueva Unidad Antitrata con la finalidad de tener una cobertura, su jurisdicción a nivel nacional, con la idea de que, lastimosamente hemos visto que nuestros policías locales, los militares, son las primeras personas son los usuarios de los nightclubs por ejemplo, entonces cuando hablamos con una víctima de trata vemos que detrás de estos están las autoridades, sobretodo la policía, en este sentido se ha logrado crear esa unidad con esa intención de que sea una unidad elite que trabaje con el tema de trata, que es un delito en el cual se maneja grandes sumas de dinero, tomando en cuenta que la trata es el tercer negocio ilícito a nivel mundial, tenemos en primer lugar las armas, luego las drogas y luego el delito de trata y como decía con las armas se decomisa, la droga se desaparece pero no puedes desaparecer seres humanos y también después de eso la atención y reparación de sus derechos, porque eso también es importante. Se está trabajando muy de cerca con esta Unidad, en la cual están previstas las denuncias de una manera anónima, con la finalidad de mantener la confidencialidad

-¿Como psicóloga has trabajado con casos de victimas de trata con fines de explotación laboral?

-En OIM tenemos los recursos limitados, pero en mi experiencia profesional, yo trabajé en un programa de protección a la víctima, tuve acceso de poder trabajar en el caso "La Luna" que fue el

caso más sonado a nivel nacional, con el cual se comenzó a trabajar el tema de trata, entonces si he tenido asistencia en trabajar en el tema de trata pero no desde la OIM.

-¿En qué consistió el caso de "La Luna"?

-El caso La Luna fue el primer caso más sonado de trata por explotación sexual de adolescentes, este caso fue el que más salió en los medios, en el lugar hubo un detenido, estuvo uno detenido, pero la presión es tan grande que después salió libre y actualmente se que la persona se fue a poner un negocio en Santo Domingo. Es un caso donde era una especie de complejo turístico donde habían tres lugares de tolerancia ocultos en esto consistía La Luna, que era un lugar donde se pudieron detectar a unas adolescentes, entre ellas se hizo un seguimiento, estuvieron en una casa de acogida, lo que forma parte del proceso, algunas de ellas estuvieron en el programa de protección al testigo de la fiscalía, entonces fue un caso que tuvo bastante impacto a nivel nacional y de allí se empieza a trabajar mucho lo que tiene que ver con el tema de trata.

- ¿La OIM trabaja en conjunto con el gobierno ecuatoriano? ¿Cuáles son los lineamentos que persigue la OIM contra la trata?

-Hay un plan nacional me parece que desde el 2006, 2009 hay un plan y ese plan menciona el delito de la trata lo pone dentro de muchos delitos, explotación sexual, pornografía infantil, tráfico trata, entonces se vio la necesidad de hacer una actualización esto siempre con cooperación del Estado, no cooperación como internacional, hacemos una asistencia técnica al plan con las practicas que tenemos de los crímenes a nivel mundial que ha podido fortalecer. Pero bueno toma los lineamientos del Estado ecuatoriano y nosotros como cooperación haríamos solo una asistencia técnica.
Ahora en la actualidad este plan se reformuló en el año 2011, en el cual estuvieron como consultoras que trabajan en ese sistema de trata, entre ellas personas que trabajan en la asistencia en Rumanchala y Quito, entonces se trató en el plan sólo lo que es trata, con la finalidad de que tampoco haya confusiones no, porque muchas veces tenemos confusión con lo que es trata y tráfico que no es lo mismo, entonces fue con esa intención de hacerlo un plan específicamente para el delito de trata, pero todavía no se ha oficializado, se están haciendo las últimas actualizaciones con esta unidad nueva creada en diciembre de la unidad antitrata del ministerio del exterior en ese sentido se está actualizando, pero todavía no tenemos fecha para oficializar el plan contra la trata.

-¿Desde tú punto de vista como psicóloga cómo afecta al individuo y cómo abordarlo?

- Creo que es importante tomar en cuenta que la metodología, las modalidades de la intervención, no es homogénea, no puede ser homogénea para todos los casos ni para todas la victimas de trata, la intervención que nosotros hablamos por ejmeplo con fines de explotación sexual no es la misma, no las historias van a ser las mismas cuando tratas con fines de explotación laboral.
Por ejemplo, el ámbito psicológico, es uno de los más afectados para todas las victimas de trata con el sentido de que se han visto expuestos a la manipulación, seducción con falsas promesas, muchas de las chicas fueron analizadas en todos estos contextos, les prometen y les hacen falsas promesas, entonces, hay casos donde los tratantes, los chulos por ejemplo son los que están viendo a las adolescentes, saben dónde viven sus familias, si tienen hijos, y les estudian tienen un ojo clínico y esto los ayuda para

intimidarlas, para que no denuncien, la cuestión de los datos migratorios es un factor muy importante, en efecto ellas son amenazadas con una deportación, entonces se les retira los documentos.
Hemos visto que en los casos de victimas de trata con fines de explotación sexual la cuestión del enamoramiento es muy importante, y las chicas muchas de ellas no se reconocen como víctimas de trata al principio cuando tienes las primeras versiones, nunca se da la primera versión de lo que es de lo que realmente está pasando, realmente no se ven como víctimas de trata, ellas se ven como esposas, se ven como las mujeres de los tratantes y eso marca un momento en el trabajo muy importante porque no te permite seguir adelante.
Con la trata con fines de explotación laboral tenemos otra historia, tenemos que los padres son quienes dan la autorización para que los niños se vayan, entonces estamos viendo que los tratantes no son lo que se pensaba, el vagabundo, el drogadicto, o la persona que se encuentra afuera, sino es la persona que se encuentra dentro del núcleo familiar, muchas veces atravesado por un tema cultural, tenemos por ejemplo el hecho de compadrato, el hecho de que venga una señora y diga bueno yo le ofrezco una mejor vida a su hijo y se lo lleva, entonces estamos trabajando de otro nivel de intervención, de otro nivel de moralidad y muchas veces pertenece a los mismos padres, que dan la autorización y lo hacen legal para que el chico salga.
Creo que trabajar el delito de trata son específicos con la metodología cuando hablas con fines de explotación sexual. De explotación laboral, cuando hablas de los niños soldados que ahora son enviados, nosotros en OIM trabajamos muchísimo en San Lorenzo en la frontera norte y no como programa contra la trata sino como programa de asistencia humanitaria de emergencia para población con protección internacional y trabajamos en San Lorenzo y hemos visto que hay muchos niños que están siendo reclutados para llevárselos a trabajar ya sea con paramilitares con las FARC, etc. Entonces hemos visto que hay otro fin en la trata y no como se pensaba antes.
Es importante señalar que nosotros hemos realizado unos estudios de línea base, este estudio nos ha dado una cuestión abierta de lo que es el delito de trata, quienes son los tratantes, cuales son las rutas de acceso, cuales son las rutas de cómo s van, etc. Y lo que nosotros queremos como OIM es llevar este material a nivel local, llevar a las comunidades y decir miren esto es lo que está ocurriendo en su Cantón y qué Estado se apropie de esta problemática y la ponga como una política pública es lo que queremos.

-¿Cuál es conocimiento de la OIM sobre el tema de trata en los cantones Colta y Guamote?

- Bueno nosotros tenemos lo que es trata interna, trata de lo que es dentro del Ecuador, donde son llevados los niños con fines de actividades domésticas, siempre son llevados a las grandes ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, entonces es una cuestión bien naturalizada de que adolescentes indígenas estén trabajando allí.
Pero también vemos que hay trata internacional o con cruces de fronteras y hemos vista que los niños o adolescentes salen de los cantones Colta y Guamote, y se llevan, salen a los países como Colombia y Venezuela también, en este sentido ver la población más afectada y estamos hablando que son la mayoría adolescentes que van desde los 12 a los 17 años de edad entonces si nosotros lo vamos a analizar, por qué se da a ese edad, es porque es la edad productiva y puedan irse a trabajar.
Entonces estudios que hemos hecho con ayuda de la fundación Amauta que trabajamos ahora, hemos visto que ellos son llevados a un mercado que hay allá, donde a los chicos se los llevan personas que pertenecen a las comunidades de la región, como decía el señor Carlos las mujeres son llevadas para lo que es la fabricación de camisetas, que tienen que salir luego a la venta, y quienes la venden en un

logar que si no me equivoco se llama el gato negro. Este lugar se ha identificado dentro de la ruta analizada, hemos visto que si pasa esto.

Comienza crearse lo que conocemos como una deuda eterna, una práctica es que comienza a crearse una deuda simbólica que comienza a crearse y nunca termina, las mujeres adolescentes son las que fabrican las camisetas, que si mal no me equivoco, es una feria por el mes de marzo, que se realiza esta feria de camisetas, entonces las mujeres son encargadas de fabricarlas y si una prenda fabricada salió mal o no salió como debía haberse hecho, se le carga al mismo sueldo de las adolescentes, incluso los hombres si no logran vender las camisetas se le carga a la deuda del adolescente, esta es una deuda de por vida, que hace que justifique que nunca reciben el pago una explotación, porque nunca reciben, hace que trabajen a horas pasadas las 8 horas, tienen una sola comida diaria.
Entonces, podemos ver la trata como una explotación y una violación total a sus derechos como personas, es importante también tomarlo como una esclavitud de la etapa moderna donde no hay una valorización por los derechos humanos, entonces si vemos que muchos de estos adolescentes están saliendo de Colta y Guamote y una línea de base que se realizó en el consejo cantonal, se ve que por ejemplo en el cantón de Colta hay una deserción muy grande de adolescentes en el ámbito del colegio estamos hablando d los 12 17 años.
Como les decía en los cantones de Colta y Guamote no se cuenta con cifras de cuantos delitos de trata tenemos, primero al no mencionar al no visualizar el delito en estadísticas simplemente te van a dar cero, pero si nosotros analizamos que tenemos muchos casos de niños desaparecidos, nosotros estamos abriendo una caja de pandora y estamos quizás ante un delito de trata pero que no se visualiza como tal, incluso de las pocas denuncias que se han dado también han sido por estafa, por ejemplo que a los padres les dicen que les van a pagar mil o mil ochocientos al año y luego pagan trescientos, y en este sentido los padres de los chicos denuncian, pero por estafa, porque no se les pagó, más no por el delito de trata por el que se llevó a su hijo adolescente y no sabemos qué pasa porque los padres pierden contacto.
Ahora en este esta época de los carnavales, tenemos entendido que se hace todo el trabajo, carnavales en Colta y Guamote es una fiesta para los indígenas donde hay una reunión familiar, regresa toda la gente que salió, y ellos vienen en condiciones con buenos carros y buenas ropas transmitiendo un mensaje de buena vida, de que si me lo llevo va a estar como yo y voy a darle una mejor vida entonces es importante analizar este proceso en carnavales y ver como analizar conjuntamente con Venezuela, nosotros tenemos una OIM en Venezuela, pero sería bueno ver cómo podemos articular una estrategia, hacer por ejemplo el retorno de las victimas que se encuentren Venezuela, cómo podríamos manejarlo a nivel de los dos países con un acuerdo binacional tanto de Venezuela cono de Ecuador por el delito de trata que se está dando.

-¿Pero actualmente no existe ese nexo?

-Actualmente no tenemos un nexo muy estrecho**,** porque no hay un programa de trata en la OIM en Venezuela, por ejemplo en Colombia nosotros tenemos, se está haciendo un protocolo binacional, con todo lo que tiene que ver Nariño y el norte de Colombia, eso lo está llevando el gobierno de Imbura en conjunto con el gobierno de Nariño, entonces s un protocolo de acuerdo binacional entre Ecuador y Colombia. Sería importante cómo podemos hacer un acuerdo binacional con la incidencia que hay de trata el el país de Venezuela como se podría hacer este nexo, entre Venezuela y Ecuador.

Anexo B Entrevistas realizadas en Colta-Ecuador

Anexo B.1

Entrevistado: Dr. Hermuy Calle Verzozi

Cargo: Gobernador Chimborazo

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 20 de febrero de 2012

-Coméntenos sobre las medidas que está tomando el gobierno local en esta época de carnaval para combatir el delito de trata de personas en los Cantones de Colta y Guamote

-Bueno yo soy Hermuy Calle Verzozi gobernador de la Provincia de El Chimborazo, nos encontramos en las festividades de carnaval, prácticamente al fin. Se ha venido suscitando un fenómeno social bastante deplorable la trata de personas con finalidad de explotación laboral principalmente, y de otro tipo de explotaciones. El año pasado ocurrió este tipo de eventos acá en la provincia de El Chimborazo, fundamentalmente en lo que es el Cantón Colta, provincia Intercultural de hermanos indígenas de habla Quechua. Y Efectivamente sucede que gente que viene de otros países muchas veces, engañan a los padres de tal manera que con ofertan que después no se cumplen, piden a sus hijos jóvenes, mujeres y hombres ofreciéndole grandes cantidades de dinero por trabajo en diferentes países de América Latina, inclusive en Norteamérica. Y claro las ofertas no se cumplen, pero desgraciadamente esta trata de personas se da bajo engaño con la correspondencia de los padres, muchas veces firman permisiones a través de un notario lo cual permite las legalizaciones de salida de estas jóvenes y jóvenes que efectivamente bajo este engaño viajan a otros países.

Por eso es que frente a este fenómeno social se ha establecido ciertos medios fundamentalmente en nuestro plan de prevención, comprende lo que significa la información a los padres de familia, pero también desde el punto de vista del control migratorio, del control y del control policial se ha formado una policía especializada en estos hechos y en este año está operando un equipo de policías especializada fundamentalmente aquí en el cantón Colta, para poder prevenir y para poder intervenir inmediatamente son agentes de la policía migratoria especializada que efectivamente hacen controles al azar en las zonas más deprimidas aquí, tanto en Colta, en Alausí también en Guamote, y que están recorriendo porque sucedáneamente son en estas épocas de alta migración por elementos de turismo en donde gente inescrupulosa trata con engaños como digo, de llevar a jóvenes fundamentalmente indígenas con finalidad de explotació9n laboral. Es decir, se ataca este problema por dos claves, primero el de la información y después el del control migratorio policial. Hasta el día de hoy no ha

habido reporte de incidente de estos temas de trata de personas y esperamos que efectivamente no suceda en los subsiguientes días.

Anexo C. Entrevistas realizadas en Quito-Ecuador

Anexo C.1

Entrevistado: Identidad Reservada

Descripción: Mayor de la Policía Antitrata y tráfico de migrantes de Ecuador

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 24 de febrero de 2012

-Bueno que es la unidad y como empezó esta necesidad de hacer una unidad de estas características y de este tipo, que tiene que ser una unidad de inteligencia y una unidad de investigaciones, que necesitaba recopilar algunas cosas y empezar a construirse y no es que acababa de construirse la unidad sigue construyéndose, se está firmando la **(….)** (ruidos).

Ok, ya, listo, ya. Entonces que es lo que pasa aquí, eh, cuando nosotros hablamos de esta unidad hablamos de una unidad que una tenía que ser autónoma, prácticamente depender sólo de una dirección prácticamente y dos tener una capacidad más que sobretodo depender de una capacidad logística, una capacidad humana y una capacitación de todo el personal en esta área, porque no es como un delito común y corriente como el delito o el crimen organizado, esto va mucho más allá del crimen organizado, porque detrás de la trata de personas existe drogas, existe armas.

Algunos de los casos que ha hecho la unidad en, sobre todo en el sector de Santo Domingo de los Tsáchilas, no sé si a ustedes les hablaron de esto, en Santo Domingo de los Tsáchilas se logró detener a un **(traficante)** que tenía antecedentes de sicariato, ¿si?, entonces cómo crear una unidad que sea fuerte, que no sea, no pueda ser penetrada fácilmente, ¿si?, como, nosotros sabemos que, que hay grados de corrupción en la policía, cómo evitar que todo esto **(penetre y qué hacer)**, una, tratar de construir todo esto, antes de esto le competía, no tenía, ni tiene aún todavía la Dirección Nacional de la Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, pero tenía una sección dedicada a eso, entonces ¿qué pasó? que aquí en el Ecuador la policía, la dirección, la policía judicial, sobre esta dirección están todas las líneas que investigan, son delegadas por el Ministerio Público todas estas investigaciones, que es el organismo rector de la investigación.

Entonces empezamos nosotros desde el mes de Junio, prácticamente desde el mes de Junio tratamos de formar este, esta mega estructura porque se necesita para atacar a estos en este momento y a dar una estructura real, operativa, ¿si?, porque podríamos poner muchos cuadritos y más cuadritos y más flujogramas y una estructura y que diga, y, y no sabes qué funciona o no funciona.

Nosotros tenemos uno que es el jefe de la unidad, tenemos dos grandes secciones prácticamente, secciones, departamentos o sub unidades, que es una de las secciones de análisis de la sección operativa. Entonces aquí hay algo muy muy curioso porque en la sección de análisis procesamos toda esta información, la información que se produce acá en la sección operativa, ¿qué hace la sección operativa?, sale al campo a tomar las evidencias, a recoger indicios y a mandar todos esos indicios sean falsos o no sean a la parte de decisión de análisis para empezar a procesar esta información, todo esto está antecedido por una orden de un señor fiscal para iniciar toda esta investigación. Inmediatamente nosotros aquí en el Centro de Análisis empezamos a verificar, a cotejar la información, es decir, a toda esa gran información.

Luego empezamos a desechar lo que no sirve y lo que nos va a servir en la investigación, pero el hecho que no sirve no es que eso se desecha, no no, eso lo vamos guardando para utilizarlo después en un caso que podamos tener o sea, parecido. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, aquí es que empieza a producir, es decir, empieza a botar acá la Sección de Análisis y la Sección de Análisis empieza a construir el caso, empieza a darle requerimientos, empieza a darles pedidos, estamos hablando de vacíos operativos o de lo que nosotros necesitamos saber conjuntamente con el fiscal hay cosas que nosotros necesitamos construir, evidenciar, si tu no puedes evidenciar algo no tienes caso, o sea, porque aquí lo que es trata de personas no es del dime, te dijieron, es que aquí ha pasado y es que aquí dice ¿si?

Entonces tu evidencias todo eso y ese es un problema porque tu cuando vas a algún lugar es que aquí me dijieron, es que aquí dijieron y si no se les pregunta a ellos: miren pero por qué no denunciaron, por qué no hicieron eso, no, es que tenemos miedo, entonces, tu te das cuenta de la parte que hablamos anteriormente que es el miedo, no sólo es a las víctimas, no sólo es a las familias, sino es a las personas que están o viven alrededor con este fenómeno.

Pero nosotros no solo en la Sección de Análisis, no sólo procesamos información también hacemos monitoreo informático porque muchas de las ofertas sexuales en menores de edad se dan en el Internet, en la web, están vivas en la web, ¿dónde está toda la mayor oferta?, eso, ¿dónde se intercambia pornografía infantil?, eso, ¿dónde te ofertan pornografía infantil?, en la web, bastaría meterse y dice oportunismo sexual al Ecuador, ¿si?, te ofertan oportunismo sexual por supuesto, entonces todo este monitoreo informático, al futuro nosotros queremos que este monitoreo informático nos hagan un servidor y nos hagan un programa que nos dote todas las páginas para nosotros coger y legalizar, es decir, toda esta parte de trabajo humano va a ser reemplazado por un software que nosotros queremos aquí.

Entonces cuando nosotros empezamos a trabajar sobre todo en el 2011 siendo una unidad de trata y tráfico empezamos nosotros a trabajar, entonces nosotros empezamos con un caso como fue el caso de

(Inborn) que fue un caso en el cual era un, era un foro de pedófilos exactamente localizado en Estados Unidos, fue un operativo internacional, ehhh, subían pornografía y tenían niveles, mientras tu ponías videos, ehhh, que eso se llama hard, subían su video, ¿si?, entonces en Estados Unidos el Departamento Cibernético logró localizar, que no sólo fue en Estados Unidos sino había gente de Ecuador que empezó a subir eso, entonces nosotros empezamos acá, empezamos nosotros a buscar las direcciones (…) aquí en el Ecuador y se empezó a dar un operativo y se logró localizar a una persona que era la que subía esta pornografía desde una de esas (XP) , el ponía menores de edad como domésticas, es decir se establecía la explotación laboral.

El otro de los casos que nosotros tuvimos fue el caso "Esmeralda", donde una menor de edad estaban trabajando en una casa en confinamiento total, entonces allí no la dejaban salir en lo absoluto, cuando se realizó el allanamiento nosotros pudimos encontrar a la niña que dormía en el piso, tenía solo dos mudadas.

Este caso es muy muy interesante que empezó por una fundación entonces que es lo que pasó, en este caso había una denuncia de un posible plagio, porque algunos cosos de la trata, sea explotación laboral, explotación sexual empiezan con trata, perdón empiezan con plagios, con desaparición de las menores. Entonces vienen "se desapareció la menor, que entonces podemos hacer , no es plagio, no es desaparición , no es secuestro, no podemos llamarlo por ese nombre entonces resulta que ha sido captada por alguna de estas organizaciones.

Estas organizaciones nos hemos dado cuenta que nunca el tratante es ajeno, siempre está al lado de la víctima, su victimario siempre está al lado, puede ser su primo, su hermano, su propio padre, su vecino; entonces en este caso nosotros hicimos una operación más o menos de 15 días, las 24 horas y logramos determinar, pudimos haber encontrado al victimario, pero fue tan bueno el operativo que no solo encontramos al victimario, sino que también encontramos también a la víctima, nosotros entramos y encontramos a la victima quienes coincidencialmente fueron dos hermanas , nunca supieron que las dos estaban bajo la misma red, y la una estuvo en un lugar y la otra en otro lugar. La una fue explotada, la otra estaba a punto de ser llevada a una casa de tolerancia.

Tenemos también otros casos como las casas de tolerancia donde se ha podido encontrar menores de edad, tenemos también un caso que se llama "Solano" que pudimos nosotros detectar. En lo que va de 2011 nosotros hemos podido realizar 10 operativos, en los 10 operativos nosotros hemos podido rescatar alrededor de 11 víctimas de las cuales, el universo poblacional es que el 99.9 % son menores de edad y el 1 % son mayores de edad.

Entonces hemos empezado nosotros también con la cercanía que nosotros tenemos con INTERPOL, hemos tratado de accionar esa parte de la gente que está saliendo, que está siendo explotada , sea esto en Venezuela, sea esto en Colombia, sea esto en Brasil, que son algunos lugares de destino.

Entonces es así como nosotros nos hemos articulado mediante INTERPOL, hemos cruzado información , mediante el Ministerio Fiscal, mediante el Ministerio Penal y se ha logrado rescatar hasta ahora tres víctimas, una en Venezuela, una en Colombia y una en Brasil , todas esa víctimas le hemos traído. Solo en una ellas nosotros tenemos a los tratantes detenidos, en los otros dos casos nosotros no tenemos los tratantes detenidos.

-¿En el caso de Venezuela?

-No tenemos tratantes detenidos aquí en el Ecuador

- ¿Podría contarnos sobre el operativo con INTERPOL para el rescate de la Víctima en Venezuela?

-Bueno lo que pasa es que mira, allí hay una serie de mecanismos que empiezan a accionarse, por ejemplo la Secretaría Nacional del Migrante, el Consulado del Ecuador, entonces ya es una decisión, entonces hay que darle a INTERPOL todos los elementos y evidencias necesarias que sea persona está allá, con lugares, con teléfonos si esas personas se han comunicado para acá, para darle toda esa evidencia para que allá en Venezuela, una puedan investigar , eso es lo interesante, no solo es el rescate, no solo es sacarle a la víctima; porque ¿Qué es lo que pasa? Hay la detención, el rescate y se acaba el caso, pues no se acaba el caso, el caso se acaba cuando se sentencia al victimario, eso es muy interesante.

Por esa razón yo te decía, cuando nosotros construimos esta unidad, construimos una unidad que tenía las dos particularidades de ser de inteligencia y ser de investigaciones, y así empezamos nosotros a trabajar con equipos de trabajo. Como te diste cuanta había dos sectores, en un sector operativo y en otro de análisis; en uno bota al otro lugar y eso empieza a producir y vienen los informes para los fiscales.

La particularidad de la parte más, la falencia una de las partes más grandes son el nivel informático que cada vez está más adquiriendo la gente que penetra en INTERPOL, perdón en internet, y ¿Qué es lo que pasa? tu estas, tienes que adquirir software forense para que puedas tu bloquear eso, bajar eso, y esa clase de cosas que son evidencias técnicas que en un juicio puede valer muchísimo. O sea, tú como le puedes acusar a la persona que subió desde esta laptop y está usando mujeres menores de edad.

-¿Cómo hacerlo?

-Hay técnicas informáticas para ello, que en los costos demanda mucho y cada vez hay mayor seguridad, entonces es muy interesante como uno se va amalgamando en lo que es policía, y fiscalía, no puedes tu cogerte y pelearte con la fiscalía, y el fisca a pesar de ser el coordinador no puede pasarse

a la policía y decir bueno no. Entonces es interesante que los dos vayan de la mano y vayan investigando.

Y es muy interesante algo, ninguna víctima de trata se va a va policía ni a la Fiscalía , ninguna, conocido, hasta el momento, yo que sepa ninguna, como llegamos nosotros a ellos, pues hay organizaciones ONG que trabajan respecto a esto y a donde primero se acercan estas personas son allá. Porque si tu te vas, y yo no sé cómo sea en Caracas, pero me imagino que los policías están uniformados o la guardia Civil, que es lo que primero le va a impactar a la víctima, armados, uniformada.

Lo otro es la estigmatización que tiene eso, ya lo primero que hacen es aja esta es víctima de trata "Ay es que me violaron" y lo primero es la inspección si es hombre, empieza a inspeccionar a la víctima y a hacer un criterio erróneo de lo que ha pasado. Entonces, ¿qué es lo que pasa cuando ellos van a una ONG? Como que todo es distinto, la gente está de civil, y es como uno, se siente bien y puede aconsejarla, y dos son profesionales sicológicamente.

Entonces luego que es lo pasa, viene un equipo de intervención, lo estabiliza, logran centrar toda la información, y una de estas organizaciones nos llama y nos dice "miren está pasando esto", uno de los casos salió justamente de estas organizaciones. Entonces es muy importantes las organizaciones, y hay que tener las políticas y saber que en el momento en que se tiene una víctima cuando hay en el caso de que exista una denuncia, todo está en la investigación y se le representa a la víctima, debe traer inmediatamente a la víctima.

-¿En el caso de Venezuela como se conoció este caso?

-En el caso de Venezuela se conoció por medio de una Fundación AMAUTA que estaba en Chimborazo, ellos empezaron a denunciar, que paso esto, que la chica está allá, que la tienen incomunicada, entonces imagínate, como yo te decía hace un momento, como tu probar el medio, la coacción, la fuerza, ¿Cómo pruebas ? ¿Cómo medio de prueba legal, como pruebas? Si no es tangible, no es real, es tu versión que dices "sabe que me vejaban, me hacían trabajar , me engañaron, entonces es difícil eso.

¿Cómo salen estos casos venezolanos? Salen los casos a Colombia y Venezuela, el tratante que el ofreció pagar a los papás no le pagó y ahí se sabe qué "yo la verdad denuncio que se llevaron a mis hijos, me dijo que me va a pagar, y no me pagó". Allí empieza a armarse el caso, por eso en la legislación actual, yo no sé cómo se está armando la sanción a los padres; porque es un delito, o sea le estás mandando a tu hijo a mendicidad infantil.

-Además firman documentos falsos

-Exactamente, no firman documentos falsos porque es tu consentimiento, el poder le das, es real, entonces

-Me refiero a que vimos un caso donde decía que era su padrino y no era cierto, dan datos falsos ¿no hay una penalidad aquí para eso?

-Eso nosotros tratamos, Entonces eso es más o menos lo que nosotros estamos aquí, la unidad se ha manejado bajo esos parámetros. Y para ingresar a esa unidad se tiene que tener un perfil, eso es…

-¿Para el personal?

-Exactamente, tú tienes que tener tu un perfil para acá, toda la gente que entra aquí también pasa por pruebas, entonces vas creando tus filtros para que de 300 que se presentan entren 11 o 10 nada más; entonces es interesante. Y la capacidad logística, la asistencia que tú puedas tener es muy muy necesario para este caso y sobre todo la capacitación constante porque este delito muta, muta muchísimo, entonces hay argucias legales que ellos utilizan para sacar a la gente, para tratar a la gente, tu a un kilo de droga la escondes para poderlo pasar, a un ser humano no lo escondes normalmente. Tú no te admiras que pase un ser humano por la frutera, pero si te pasaras un kilo de droga, todo el mundo te vería.

Ahora cuando tú vas a eso y haces las comparaciones mira ¿el kilo de droga o la persona? Pues la persona, porque el kilo de droga se acaba al mes o dos meses la persona no, cinco años puede explotarla, tres o cuatro años, hay influencias de alcohol, de drogas. Entonces es interesante porque el mercado aquí en el Ecuador los servicios que prestan las trabajadoras sexuales, dependiendo, porque hay clases, como A, doble AA, triple AAA, como las modelos dependiendo de los costos que son altos.

El pre-pago ahora si se ataca mucho a los centros nocturnos, centros de tolerancia aumentan los pre-pagos, entonces tu llamas y bueno en que casa estás, y la pre-pago si tu eres de Quito, si tu eres de Guayaquil, y no más

-¿Actualmente en la unidad más o menos cuantos son, es poco o mucho?

- Es poco, bueno no es ni mucho ni poco. Hay una idea que uno siempre tiene que manejar, tienes que tener personal suficiente para poderlo controlar; no te sirve de nada tener 500 hombres que van a hacer eso si no los conoces. Ese nuestra reflexión, el momento que tu le haces, cuando empieza a abundar la gente; una unidad como esta que se caracteriza por ser pocos pero efectivos. Ellos pueden hacer lo que un policía normal te hace dos o tres cosas, ellos hacen una sola persona o dos.

Ellos mismo pueden recoger la información si se van a otro lugar pueden acceder al centro de análisis que queda aquí, y ver ellos mismo la información, entonces hacen dos tareas diferentes. Entonces, no por ello tú tienes que mudar todo esto para allá, dependiendo de operativos especiales; hubo casos especiales en que se trasladó todo el aparataje. Pero lo interesante es que hay que crear una mega estructura , no solo una estructura física, es una estructura informática, es una estructura humana, es una estructura de leyes que vayan blindando y dos muy importante esto, darle la evidencia o el soporte evidencial real para que pueda acusar.

Porque al rato que él no tenga esa evidencia no puede acusar, por eso te decía como sostengo la fuerza de mi versión, es mi versión contra la de él. Por eso mucha gente, cuando tú haces las vigilancias nuca ves a persona con un arma detrás de la que está siendo explotada sexualmente o laboralmente, porque hay otras maneras de coacción como "Te tienen a tu hijo allá en el suelo, si tu no trabajas en la prostitución no te lo vamos a devolver " ¿Cuánto debe trabajar? Dos años, que trabajar te devuelvo a tu hijo, pero esa clase de cosas no la vas a saber, solo el momento que las rescatas a la víctima, son muy muy real.

En el caso de plagio, no sé cómo será allá en Caracas cuando tu como plagiada, miras al policía que entra como hay que lindo; cuando tu rescatas a una víctima de explotación sexual tiene Síndrome de Estocolmo, reconoce a su victimario como su esposo, su marido, su amante, su enamorado; justifica lo que es trabajar allí, debes trabajar esa desintoxicación ahí. Por eso es necesario como tú puedes recoger el testimonio de la víctima en los primeros cinco días, o cómo puedes recoger el testimonio urgente en las primeras 24 horas, cuando ella dice "no, lo que él me hacía estaba bien, yo trabaja". Que importante es fijar las evidencias, que importante es llevar una cadena de custodias sobre esas evidencias. Ver muy bien el sitio, de cómo llevar la investigación.

Entonces esos son cosas de la investigación que vas tú aprendiendo de casos que no llegan a feliz término, no llegan a etapa de instrucción o no llegan a ser sancionados. La falta de consistencia de las pruebas que se le da la fiscal, entonces toda esa clase de cosas, la ayuda, la asistencia que te pueden dar las organizaciones es muy importante.

Es un ´delito al cuál tú no puedes cerrarte y decir yo como policía soy solo el que investigo, hay una sociedad civil, aquí hay una red antitrata, que es de la sociedad civil que puede dar muchísima ayuda, sin que uno pueda necesitar. Necesitas gente que haga una evaluación sicológica, necesitas gente que

haga una estabilización de víctimas. Entonces eso es muy importante es dar oídos a todo lo que está pasando.

Ustedes vinieron de Riobamba, nosotros teníamos un equipo allí , viendo que es lo pasa, cada año dicen que pasa, entonces queremos saber que si lo que dicen que pasa es real, tal ves la persona que dice que se llevan a Colombia no tenemos datos, somos una unidad muy nueva para tener datos que cruzar.

Algo muy interesante cruzar o tener un similar en Venezuela con quién cruzar datos, que nos pueda alimentar de información, que nosotros pudiéramos decirle "mira un carro de tales características va a llegar allá , es posiblemente una explotación o mendicidad infantil, entonces eso sería que así como existen tratados de libre comercio, el ALBA, entonces debería de haber un tratado que nosotros podamos cruzar información con nuestro similar allá

Anexo D. Entrevistas realizadas en Caracas-Venezuela

Anexo D.1

Entrevistado: José Martínez

Descripción: Empresario, dirigente social y deportivo de la comunidad ecuatoriana en Venezuela

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 5 de mayo de 2012

-Mi nombre es José Martínez, soy un ciudadano ecuatoriano residente en Venezuela, aproximadamente hace veintitrés años y me dedico al sector textil. Hemos hecho aquí actividad social también, somos dirigentes deportivos, hemos sido dirigentes políticos también a través de la colonia ecuatoriana residente en Venezuela. Estamos a las órdenes de cualquier pregunta que desee hacerme, estamos a disposición.

-Háblenos de la comunidad ecuatoriana en Venezuela, ¿cuántas personas la componen? ¿A que se dedican?

-Bueno datos exactos sobre la población ecuatoriana no los tenemos a disposición tentativamente se habla de 150 mil ciudadanos ecuatorianos residentes en la República Bolivariana de Venezuela, la actividad económica a la que se dedica la mayoría de los compatriotas ecuatorianos es el sector textil en todo lo que se refiere a su proceso de producción, me refiero a la fabricación, distribución y al mercadeo de la misma mercancía, tenemos también un sector de la población ecuatoriana que se dedica al sector del transporte, tenemos cooperativas constituidas por ciudadanos ecuatoriano, cooperativas de taxistas, hay mucha gente también que se dedica a la construcción y gente que se dedica a la actividad de transporte en empresas Polar, a nivel profesional es mínima la migración de la población ecuatoriana hacia la República Bolivariana de Venezuela.

-¿**Es complejo el proceso de legalización en Venezuela, prefieren ser inmigrantes de forma ilegal o se les abre las puertas fácilmente?**

-Bueno con respecto a la pregunta, actualmente podemos hablar que la población ecuatoriana está completamente legalizada por un proceso realizado hace un par de meses, se firmó un convenio entre el gobierno de Ecuador y el de Venezuela, donde se dio documentos a todas las personas que estaban en calidad irregular, anterior mente si había problemas con la policía metropolitana que era la institución policial que controlaba a los ciudadanos que no tenían documentos, esto se ha constituido como una mafia y los ecuatorianos teníamos miedo de salir a la calle por esta misma situación, actualmente no tenemos este tipo de problema y para venir de Ecuador a acá a Venezuela se ha simplificado el tena de la visa , es más no necesitamos visa, simplemente con el pasaporte, el pasaje y

la vacuna de la fiebre amarilla son los únicos requisitos para venir a Venezuela en calidad de turista, en cuanto a eso es lo que puedo responder.

-Pero se sabe que hay personas que se mantienen en condición de ilegales en Venezuela.

-Sí, naturalmente todavía se mantiene esta situación por problemas que es un poquito delicado de trata de, todavía se mantiene el tráfico y la trata de personas de Ecuador a Venezuela. Es un submundo, que toda la gente sabe que esta situación existe, pero ninguna institución se ha querido responsabilizar por esta situación. Lamentablemente no hay una política del gobierno ecuatoriano y cuando digo política me refiero migratoria es por eso que todavía vemos esas trazas de tráfico de menores y la trata de personas de Ecuador a Venezuela, el problema se mantiene todavía, es existente, está latente pero el gobierno a través de sus instituciones no ha colaborado ampliamente para superar esta situación, a pesar de que en cierto nivel se ha disminuido con la regularización de documentos que se dio últimamente, entonces esto es solamente para que la gente esté legal aquí, pero en ese problema de la traída de la gente del Ecuador hacia la República Bolivariana de Venezuela, generalmente la gente que trae a esta gente, la trae en las labores de trabajo, en la explotación del hombre por el hombre y mayormente es un problema que no se ha podido dar por concluido aquí en Venezuela.

-¿En el tiempo que lleva viviendo en Venezuela conoció a alguien que estuviera aquí bajo esa condición?

-Se han visto casos de tráfico de menores, pero como le digo al ser este problema social con tanta delicadeza, pues casos específicos no los conozco pero de manera general toda la ciudadanía ecuatoriana sabe que hay ese problema de tráfico de menores y la trata de menores.

- ¿Y estos menores principalmente dónde trabajan?

-Bueno generalmente a estos compatriotas los traen la mayoría de las veces engañados, trabajan en mercados de la Hoyada del Cementerio, en el sector de Gato Negro en la Av. Sucre hasta donde yo se.

- ¿Dónde viven?

-Bueno generalmente en el mismo sitio de trabajo se que les prestan la vivienda para que la gente pernocte allí y haga y haga su modo de vida.

-¿En los mismos locales?

-Sí, en los mismos locales

-¿Sabe si la policía está al tanto de esto, ha entrado a esos sitios? ¿la institución venezolana conoce estos sitios?

-me parece que hay un cierto conocimiento por parte de la policía venezolana, pero previamente para tratar estos casos tiene que haber una denuncia de las personas que se crean afectadas para que la policía pueda canalizar estos casos de la trata y tráfico de menores.

-Y el problema radica en que no hay denuncias

-lógicamente la gente no quiere denunciar por ese temor ese miedo de que tal vez si ponen la denuncia van a tener represalias de esa gente que se dedica a traer personas del Ecuador.

Anexo D.2

Entrevistado: Carmen Mercedes González

Cargo/Descripción: Jefa de Asuntos Internacionales de Prevención del Delito del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia

Tipo de entrevista: Cara a Cara

Fecha: 14 de mayo de 2012

-Cuéntenos un poco sobre cuánto tiempo tiene operando esta dirección y por qué nace

-La Dirección General de Prevención del Delito es un organismo adscrito al Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana, nosotros fuimos creados el 11 de febrero de 1970 bajo el decreto presidencial 241, el cual y que también fue ratificado en una Gaceta Oficial del 1 de enero de 1999. Nosotros nacemos como oficina para dictar políticas públicas en materia de prevención integral del delito de la violencia y la criminalidad. Un poco orientado a realizar planes, programas, proyectos que impliquen minimizar los factores de riesgo en las comunidades, bien sea con estudiantes , comunidad en general, con estudiantes, poblaciones indígenas, funcionarios y funcionarias de organismos de diversas actividades que implican la disminución de los índices de violencia.

-Cuéntenos específicamente sobre la fundación del departamento o la sección de trata

-No es que exista una Dirección de trata, específicamente no es así como la llamamos. En el año 2000 el gobierno venezolano suscribe el convenio para Reprimir, Prevenir y Sancionar la trata de personas, el Protocolo perdón, este protocolo una vez que Venezuela lo suscribe ante Naciones Unidas que viene además a ser parte integrante de la Convención Contra la Delincuencia Organizada transnacional que también hizo Naciones Unidas. Este cuando Venezuela suscribe esto empezamos a trabajar el tema de la explotación laboral en niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, en el año 2005, ya después de tener varias reuniones con la mujer, con el Consejo de Protección al Niño, Niña y Adolescente, con Ministerio de poblaciones indígenas, en fin con varias instituciones es cuando se decide nombrar que organismo se va a hacer cargo de la trata de personas, como autoridad central de lo que es la prevención del delito.

¿Qué implica ser autoridad Central? Implica trabajar la prevención y la lucha contra la trata, la atención integral a las víctimas y la cooperación técnica. Entonces es allí cuando se decide nombrar a la Dirección General de Prevención del Delito como autoridad central en materia de lo que es implementar y coordinar acciones que vayan encaminadas a la prevención del delito; a la asistencia

integral y a la cooperación técnica, esto fue el 4 de marzo de 2005 a través de una Gaceta Oficial la 38140.

Ya luego nosotros empezamos a trabajar el tema, empezamos a hacer abordaje en las comunidades con el tema a abordarlas, haciendo cine-foro; pero nos hemos dado cuenta con el tiempo también que implica no solo llevarle la información a las comunidades sino también que también que tengamos leyes que favorezcan a las víctimas y que pueden sancionar a los tratantes , entonces ha sido un proceso de 2005 hasta ahora de aprendizajes de también apoyo junto con otras instituciones la Fiscalía , CICCPC que es muy importante para nosotros en la investigación penal, con INTERPOL, entonces hemos venido trabajando en conjunto para lograr la atención de las víctimas y también la prevención del delito, que implica llevar la información, a las comunidades, los estudiantes, los organismos de seguridad que hay a nivel a nacional porque además la Dirección de Prevención del Delito tiene 23 coordinaciones estadales, nosotros estamos desplegados con personal que maneja todos los planes y programas que se emiten desde acá de la desde la sede central , todos están avocados a realizar esas actividades, toda la misión que Prevención tiene y adicionalmente a eso todas las coordinaciones estadales están tratando el tema de la trata.

También tenemos oficinas municipales que es una de las acciones que se están ejecutando para poder llevar la prevención del delito más cercanos a las comunidades porque aquí es importante que miremos que cada comunidad tiene características distintas, cada municipio tiene características distintas entonces la idea es que Prevención llegue, que sea más efectivo que los funcionarios que trabajan en esa comunidad, puedan adaptándose a las necesidades de la comunidades que ellos integran pueden trabajarlo específicamente y abordarlo y que además sea más efectivo que quizás vengan directrices de un estado, que quizás sea como Bolívar que son muy amplios o como Miranda que es muy disperso que tienes los Altos Mirandinos, los Valles del Tuy , Barlovento y el eje que está aquí en Gran Caracas y también Guarenas Guatire, entonces hay estados que son muy dispersos entonces la idea es llevar a los municipios las oficinas y que ellos se encarguen allí de llevar el mensaje y de promover actividades. Entonces en esas oficinas también, en esas coordinaciones estadales se está trabajando el tema de la lucha contra la trata.

-Con respecto a lo que nos comentaba del marco legal, podría comentarnos cuál es la base legal de este delito

-Hay que aclarar primero antes de hablar del marco legal varias situaciones uno que mayoritariamente el delito de trata de personas que es lo que antes era conocido como trata de blancas que es importante aclararlo porque cuando se hace este protocolo en el año 2000, deroga la terminología o la definición "trata de blancas" que tenía unas características fundamentales que eran mujeres, de test blanca,

europeas entonces discriminaba cuando las víctimas eran indígenas, afrodescendientes o eran hombres y también excluían a los niños, niñas y adolescentes. Entonces, en el año 2000 se realiza un cambio hacia una definición más amplia de lo que es la trata de personas, porque aquí ya no es solamente mujeres, ya no es solo mujeres blancas sino que también podemos hablar de una población que era excluida, por ese es que el año 2000 en el protocolo cambia la terminología a trata de personas de trata de blancas, entonces claro mucha gente lo que mayoritariamente conoce y asocia es a trata de blancas por eso es importante que la gente conozco y sepa que este término fue derogado y que ahora a nivel mundial utilizamos trata de personas.

-¿Que implica la trata de personas y cuáles son sus elementos?

-Básicamente son tres: el primero es la captación que implica o puede ser bajo engaño, bajo fraude, rapto, secuestro, implica también falsas promesas, ofrecerle a la gente mejorar su calidad de vida, engañar a la personas, también puede ser bajo amenaza, entonces en la captación puede existir varios factores , pero el primer elemento para la trata es la captación.

El segundo elemento es el traslado trasporte, ahora bien puede ser dentro o fuera de las fronteras porque normalmente la gente asocia que la trata de personas es un delito que hace meramente en el extranjero , que la victima a juro es sacada del país y no necesariamente la trata puede suceder dentro del mismo país o puede ser levada fuera, pero hay trata interna y trata externa no es bueno pensar que únicamente es que las personas son sacadas del país , que si los dejan en su país no es trata, pues no si los dejan en su país también es trata .

El traslado transporte implica la movilización, el traslado de una persona desde su lugar de origen de donde ella vive a otro lugar que la víctima no conozca quizás que la víctima no tenga ningún conocimiento del idioma que es el caso de la trata externa, pero a juro implica trasladar por eso su nombre; trasladar la víctima y sacarla de ese entorno donde la víctima tiene familia, amigos , conoce el lugar y puede decir bueno si me escapo sé dónde ir , donde acudir y se la llevan a un sitio donde no conozca que la víctima no sepa qué hacer si se escapa , como pedir ayuda, a donde acudir, entonces por esto ocurre este segundo elemento y vienen también en la forma de trasporte puede ser por vía marítima, por vía aérea o por vía terrestre por eso es que se dice traslado trasporte

Por último, elemento hablamos ya de la explotación , aquí la explotación se puede dar bien sea sexual, bien sea laboral, por explotación militar que es cuando incorporan a niños, niñas, y adolescentes o pueden ser también a adultos a filas de grupos guerrilleros, grupos paramilitares, puede haber la servidumbre forzada, matrimonios serviles, formas de esclavitud, mendicidad forzada, es decir hay muchos factores que pueden estar dentro de la explotación , también está la explotación de órganos que es otra forma de explotación y es muy importante conocer cuáles son las tipologías de trata y en base a

eso saber cuando están los tres elementos que es captación, traslado-transporte y explotación se puede hablar del delito de la trata.

-En Venezuela específicamente ¿Cuál es el marco legal para abordar este delito?

-Lo primero que hay que decir es que Venezuela ha suscrito diversos instrumentos internacionales que no solamente los hemos suscrito, sino que los hemos ratificado en cuanto a la lucha contra la trata y en base a estos instrumentos estamos nosotros obligados a cumplir con diversas actuaciones tanto en la atención a la víctima como en la represión y sanción del tratante. Nuestra constitución en el artículo 54 habla de que prohíbe la trata de personas, prohíbe la esclavitud de personas y da la garantía de que el Estado debe proteger, está en la obligación de prevenir y proteger a las víctimas, es decir prevenir contra este delito pero también proteger.

Luego de eso nosotros tenemos la LOPNA que establece el tipo penal, establece unas penas también para cuando se usan niños, niñas y adolescentes en lo que es la explotación sexual, los trabajos forzados, tiene penas dependiendo del tipo , no hay en la LOPNA un solo artículo que hable específicamente de la trata de personas englobando a todos, sino que más bien discriminó, entonces vemos que hay artículos donde está la explotación , el lucro por utilización de un niño, niña y adolescente , hay diversas tipologías de trata en la LOPNA.

Luego de eso tenemos la Ley Orgánica de la mujer a una vida libre de violencia que establece una tipología como concepto en el Protocolo de Palermo, que es el Protocolo para Prevenir y Reprimir la trata de personas ellos incorporan el concepto de la trata, los legisladores lo incorporaron al momento de hacerlo, además le establecieron una pena de 15 a 20 años.

Nosotros en virtud de esto y en base a unos trabajos que veníamos realizando en unas mesas con diversos organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales como no gubernamentales como autoridad central realizar un Anteproyecto de Ley que permitiera garantizar a las víctimas por igual, sin ningún tipo de distinción sino que englobarlos a todos porque en ese momento no teníamos una sanción cuando la víctima era hombre sino que simplemente había sanción para niños, niñas y adolescentes o para mujeres y en el caso de los hombres no se establecía una sanción.

Entonces, ¿Qué fue lo que hicimos? Hicimos unas reuniones para poder ver como engranábamos en una ley que pudiéramos tener todo, que no dejara vacios sino que además agregara los tipos que no estaban incluidas en la ley y que fuesen más inclusiva, que no excluyera a cierta y determinada población, entonces hicimos el Anteproyecto de Ley para Reprimir, Prevenir y Sancionar la trata de personas en la República Bolivariana de Venezuela y le agregamos un componente que no tienen las demás, y es el componente de la atención integral a las víctimas y por eso nuestro Anteproyecto se llama así y la gente lo ve y dice porque tiene un título tan largo porque muchas veces nosotros excluimos al factor más importante de este proceso que es la propia víctima. ¿Entonces qué hacemos

nosotros con una víctima? ¿Cómo atendemos a la victima? ¿Qué se merece la victima? ¿Qué orientación necesita la victima? No es nada fácil atender a la víctima, entonces allí también agregamos esta parte que es la atención integral a la víctima.

En este anteproyecto teníamos una serie de condiciones para que la victima también pudiera reinsertarse porque no es nada fácil para una víctima de trata después que ha pasado por un proceso de explotación reinsertarse en la sociedad, inclusive incluía a sus familiares porque también el núcleo familiar donde se desenvuelve la victima necesita orientación, tratamiento para que puedan ayudar a la víctima en ese proceso y bueno nosotros lo presentamos a la asamblea, el Anteproyecto está en la Asamblea desde el 2 de noviembre del año 2010 y bueno lo hemos venido trabajando.

Más recientemente se hicieron unas mesas de trabajo para reformar la Ley Contra la Delincuencia Organizada y el financiamiento al terrorismo, entonces el Capitán Rafael Betancourt Rivas como autoridad las presentó, el anteproyecto de ley, ante la comisión que estaba realizando la reforma de la ley y ellos las aceptaron los términos que nosotros estábamos colocando en este trabajo para establecer la tipología y una pena , entonces ahora en la reforma de la ley, ley que fue sancionada y ya salió en gaceta la semana pasada por lo cual ya está aplicable.

La ley establece en el artículo 41 la tipología penal para la trata de personas con la características que nosotros habíamos escrito en el anteproyecto y además aumenta la pena que es uno de los beneficios que nosotros tenemos para garantizar la sanción al tratante que ya no es la pena que establece la LOPNA ni la Ley de la mujer a una vida libre de violencia sino que es una pena superior, que para nosotros eso es muy satisfactorio porque sabemos que la tratante se le va a aplicar la ley y la mayor cantidad de pena posible.

Ahora la pena se establece en dos tipos en el caso de que las victimas de trata sean adultos sin distinción de que sea hombre o mujer la pena es de 20 a 25 años, y en el caso de que las víctimas sean niños, niñas y adolescentes la pena aumenta de 25 a 30 años, inclusive si las víctimas son forzadas por la madre, el padre o el representante la pena es de 25 a 30 años , es la pena máxima que se le puede aplicar a un tratante y eso para nosotros es fundamental porque eso mejora nuestro sistema aplicable de justicia ante un delito tan cruel como este. Entonces ya no es como en otras leyes que se discriminaba por tipo de trata , entonces se le daba mayor importancia o peso a una que otras , sino que ya la trata es sola, es irrelevante la tipología , lo que importa es lo tres elementos que es captación traslado-transporte y explotación y entonces se le hace una pena mayor. Y de hecho es la mayor pena que tiene ahorita país alguno en Latinoamérica, porque los demás países las penas son más bajas, en cambio Venezuela hasta ahora tiene la pena más alta para un tratante.

-Coméntenos cuál es el procedimiento de atención a las victimas

-En cuanto a las víctimas, Venezuela ciertamente tiene victimas nacionales e internacionales dentro del territorio venezolano, como victimas venezolanas que son trasladadas afuera, también mayoritariamente hemos encontrado casos de personas extranjeras en muchos casos es porque Venezuela es un país de tránsito para llevar esta victimas a otros países bien sea México o Estados Unidos pero si hemos tenido casos de otras nacionalidades que hemos tenido en Venezuela y lo que hemos hecho es repatriarlos , porque al ser una víctima no podemos ni debemos deportarlos.

-¿Cuál es la tipología de trata que se presenta con mayor incidencia en el país?

-Eso varía mucho, porque para nosotros no es relevante la tipología sino el delito en si, porque muchas la gente te pregunta, pero es laboral, es sexual, es extracción de órganos pero lo relevante no es la tipología sino el delito en sí; la idea es que el delito no se cometa , lo que importa es que la gente no sea víctima del delito de la trata porque en cualquier tipología la víctima no se merece sufrir, ni pasar ninguna tipología de estas , porque es muy duro, es muy cruel, tiene unas consecuencias muy graves y no se desea que ninguna persona pase por este delito ni por otro tampoco.

Aquí es muy particular porque la víctima es percibida por una mercancía , lamentablemente el tratante ve a la víctima como un objeto y no como un sujeto que tiene derechos sino que los ve como una cosa que ellos puede comprar, botar, desechar ,vender y comprar, subastar. Y nadie puede ser vende, subastado, ser vejado en su dignidad, solamente para que otros se lucren

-¿Cuál es el procedimiento cuando se detecta una víctima?

-Bueno hay varias situaciones y eso depende, uno es cuando se recibe la denuncia ante el CICPC porque hay denuncias que se realizan directamente allí , ellos nos notifican que hay una victima, nos ponemos en contacto con ella, hacemos entrevistas , hablamos con la victima para saber qué fue lo que pasó, adicional a la investigación penal que ya inició el CICPC conjuntamente con la Fiscalía, entonces el trabajo nuestro es procurar que la víctima reciba atención médica , sicológica, en algunos casos hemos trabajado el aojamiento de de la victima cuando no es nacional, la alimentación, la vestimenta que es muy importante porque muchas veces se encuentran a las víctimas y tal cual se encuentran tal cual se sacan , entonces salen sin nada, solo con lo que tienen puesto .

Hay otros casos donde las denuncia se pueden llegar directamente aquí, que la víctima se entera que nosotros somos autoridad central , que nosotros estamos trabajando el tema de a trata entonces las víctimas vienen para acá, alguien llama, pide ayuda, hay gente que ha ido a los talleres les recomienda, hay que gente que cuando ha ido a los talleres se da cuenta que ha sido victimas de trata

entonces uno le da la orientación y remite el caso , porque cuando las personas vienen primero a nosotros tratamos de explicarle el proceso por el cual pasó porque en muchos casos ellos no saben que fueron víctimas de trata , entonces hay que aclararles.

En el caso de la explotación sexual hay muchas víctimas que dicen es que yo fui violada y resulta que no fue violación la tipología penal, entonces si lo metemos por violación se desvía el delito hacia una investigación penal por violación y no por trata, entonces nosotros debemos aclararle a las personas los elementos por los cuales pasó o no pasó, para que pueda entender que fue víctima de trata y nosotros poder prestarle la ayuda. Aquí en la oficina también prestamos asistencias a víctimas de otros delitos pero cuando es la trata debemos darle toda la atención que se merece.

Luego de eso nosotros procuramos convencer a la víctima que formule la denuncia, porque en muchos casos la gente no quiere denunciar, quiere simplemente venir para acá, contar lo que pasó , a mí también me hicieron esto, me llevaron, me dijeron que me iban a dar un trabajo o una beca , pero en muchos casos la gente no quiere denunciar .

Entonces a veces hay que esperar días, volvemos a hablar con la víctima hasta que la víctima se siente en confianza de creer en nosotros, que sepa que lo podemos ayudar y que estamos allí para eso, pero no es un proceso tampoco tan fácil, que bueno cuando la gente viene dispuesta a denunciar y cuando viene con ganas de hacer cosas, pero cuando la gente viene dudosa y te dice no quiero meterme en problemas, no quiero porque me da miedo, porque aquí también hay un proceso con el tratante que ha amenazado por tanto tiempo a la víctima.

El dice que si tu hace esto yo sé donde tu vives , tu mamá, tus hermanos, tus hijos, entonces aquí hay un proceso donde por mucho tiempo o por un tiempo el tratante , amenazando a la víctima, coaccionando a la víctima, ejerciendo poder sobre la víctima, y eso no es muy fácil tampoco hacer que se denuncie a la primera entrevista, hay un proceso que llevar y lo recomendable por los sicólogos es que uno pueda darle su espacio a la víctima de que cuando ella se sienta a gusto de hablar bueno hable, pero no forzar a la víctima ni a que hable ni a que denuncie , entonces son varios procesos que se dan allí .

Una vez que logramos que la víctima denuncié vamos con ellas directamente al acompañamiento , no es que le decíamos toma un papel y anda, no, nosotros vamos directamente asistimos al CICPC , a la brigada contra la trata de personas que está adscrito a la Unidad de violencia contra la mujer, niño, niña y familia y allí empieza el trabajo también entre nosotros los funcionarios de explicar, bueno la víctima pasó por esto y que la víctima sienta , porque a veces también la víctima como ha tenido la confianza con nosotros no es lo mismo cuando va a denunciar , porque quizás se siente cohibida ante los funcionarios , entonces uno también tiene que estar allí para brindarle esa confianza , nosotros te

vamos a ayudar, nosotros estamos contigo, vamos a darte la garantía de protección ,entonces son muchos los factores.

La idea es que la gente promueva la denuncia y de allí se inicie la investigación, porque también además no es que se inicia la investigación legal y nos olvidamos de ellos, la idea es continuar con la víctima y que las personas sienta que puede contar con nosotros, venir aquí, llamarnos, que pueden si quieren escribirnos, pero que no se sientan solos en el proceso.

-¿Existe alguna sentencia de este delito en Venezuela?

- Hay una sentencia en Venezuela , en el estado Zulia específicamente , es la única sentencia que Venezuela tiene hasta ahora como trata de personas, es un caso que hubo donde se levaron a una joven desde el estado Zulia, la sacaron del país y ese caso ya fue sentenciado y público además, el tratante está pagando su sentencia con cárcel y bueno en eso nosotros no podemos decir , lamentablemente nuestro sistema de justicia quizás ha sido un poco lento en algunos casos de investigación o quizás no puedo decirte a ciencia cierta qué es lo que está pasando con el proceso de investigación penal pero allí están las investigaciones , allí están los casos que se están investigando abiertamente no te puedo hablar de casos específicos porque no es la idea entorpecer el trabajo de la investigación penal, por protección a las propias víctimas y dos por no interferir con el caso.

-Recomendaciones para la prevención y abordaje de la trata de personas en Venezuela

- Ahora que es lo importante acá en el tema de la lucha contra la trata de personas en Venezuela, primero que la gente tiene que conocer que este delito existe y cuáles son sus elementos, la captación que se puede propiciar por muchas cosas, primero porque la gente tiene necesidad , de conocer nuevas cosas, de hacer nuevas cosas , en muchos casos la falta de comunicación que existe en los mismos miembros de una familia propician de que el tratante pueda manipular a la víctima para poder captarla. Es muy importante que la gente esté alerta, esté endiente porque los tratantes cada día mejoran sus modus operandi y cada día están avanzando en técnicas para que la gente crean el ellos , crean en lo que ellos dicen y puedan así captar a la víctima y cumplir con los demás procesos de la trata. Lo otro que es importante es el Plan de Acción de la lucha contra la trata que involucra a otros organismos, porque no solamente como autoridad central nosotros vamos a luchar contra la trata, aquí tenemos que luchar todos, aquí hay un grupo de organismos que están involucrados, Ministerio Público, CICPC, Ministerio de Salud, Ministerio de Alimentación, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Comunicación Ministerio de poblaciones indígenas , el IDENA , muchos organismos estamos involucrados en la lucha contra la trata pero también para la atención de las victimas porque tampoco

somos nosotros los únicos que nos correspondes, hay otros organismos incluso no gubernamentales que también están prestando el apoyo.

Pero también queremos que sea la gente que se involucre porque lamentablemente la gente no se involucra hasta que no ve que le pasa y yo no puedo esperar hasta que me pase a mí para involucrarme, yo no voy a esperar que le pase algo a mi sobrina o sobrino, nieto, un hijo, una hija para yo involucrarme en esto. La idea es que todos luchemos contra esto, que todos sepamos cuales son los elementos, pero también que dejemos que el delito sea invisible , porque una de las cosas también es la invisibilidad del delito que pasa inadvertido.

¿Por qué sucede esto? Porque a ver, ¿Qué es más fácil pasar por un control migratorio, drogas o persona? Es más fácil pasar personas, porque si yo voy ante un control migratorio porque me van a sacar para otro país , y yo llevo mi pasaporte, yo soy mayor de edad y tengo todos mis papeles en reglas simplemente a mi me sacan . Ahora no me van a sacar del país si yo llevo drogas, entonces es más fácil pasar una persona por eso es que esto a veces es muy invisible.

Ciertamente el control migratorio para niños, niñas y adolescentes nosotros tenemos un buen fuerte, porque nuestra política migratoria en ese sentido es bien duro, bien fuerte para movilizar un niño, niña o adolescente no es tan fácil, tienes que tener permiso, el permiso tiene que decir a donde va, con quién va, cuánto tiempo va a estar, son muchos los procedimientos que se tienen que hacer. Pero en ningún control migratorio te van a dejar traficar armas, traficar drogas, objetos valiosos, en cambio una persona es más fácil pasarla.

Hay otra cosa que hay que aclarar con el tema de la trata y es que la trata muchas veces es confundido con el tráfico ilícito de migrantes, y es bueno aclararlo porque muchas veces en las capacitaciones la gente te dice que la trata de personas es el tráfico de personas de un lado a otro país. La trata de personas es una cosa y el tráfico ilícito de migrantes es otra son dos situaciones distintas, dos delitos distintos que puede ser , si es verdad, que una víctima de trata sea víctima de tráfico , que la saquen de forma irregular por una frontera , eso puede pasar.

Ahora el tráfico ilícito de migrantes es solamente el cruce de un país a otro país, no como mucha gente también confunde que como es un cruce fronterizo es de un estado a otro, de un municipio a otro, no, es únicamente el cruce de una frontera a otra donde la persona entra ilegalmente a otro país , entonces allí se da el delito de tráfico , si pasa en algunos casos que las víctimas son traficadas , entonces es bueno aclarar estas diferencias de ambos delitos para que la gente no confunda la trata con el tráfico, que se llevan a alguien de un lugar a otro. Puede pasar pero no es específicamente el tráfico, y es bueno que la gente sepa que son dos delitos distintos y además son sancionados de manera distinta, uno tiene una penalidad, otro tiene otra.

-Coméntenos sobre los planes que se vienen desarrollando en estos momentos en el país

-En los actuales momentos nosotros venimos desarrollando lo que se llama el dispositivo de acción social y preventivo desde el año pasado y este dispositivo implica trabajar en varios ejes, educativo, cultural y deportivo, poblaciones especiales, sistema natural de tratamiento, registro control y seguimiento de evaluación, registros especiales y comunicación .Ahora en todos estos ejes nosotros trabajamos específicamente poblaciones especiales, comunitarias y en el eje educativo, entonces hemos venido haciendo capacitaciones, el el año pasado recibimos una capacitación del INARU y este año la recibimos también del UNODC que son oficinas adscritas a las Naciones Unidas donde nosotros recibimos una formación muy amplia, los funcionarios en materia del manual de atención a las víctimas de trata y como debe ser la prevención de este delito.

En base a eso adaptamos nuestro material, según el tipo de población, entonces tenemos en los actuales momentos establecidos modalidades de cine-foro para los estudiantes de liceo como para los universitarios; también tenemos modalidades de cine-foro para las comunidades, tenemos talleres que van desde 8 a 40 horas de formación integral para funcionarios y funcionarias de organismos públicos y organismos de seguridad ciudadana.

Tenemos también para los niños, niñas porque tampoco podemos excluir a la población, con nuestra mascota Segurito que él le da los tips a los niños propios de su edad, porque no es lo mismo que lo explique uno como adulto que como la mascota, porque los niños quieren normalmente agarrarlo, compartir con el, ellos entienden más el mensaje cuando vienen de este tipo de metodologías.

Entonces estamos abarcando todas las áreas posibles según también el tipo de características de la población y como se le va a dar la información, porque no es lo mismo la información que van a recibir los fiscales, los funcionarios de seguridad, a la información de diagnostico que van a recibir las comunidades, a la parte preventiva que nosotros queremos llevar con los estudiantes y que son además las poblaciones más vulnerables, los niños, niñas adolescentes y jóvenes porque están en proceso de crecimiento, están en algunos casos en búsqueda de oportunidades, de estudio, de trabajo, de mejorar su calidad de vida, de incorporarse en el campo laboral, entonces son muchas las cosas que en este momento ellos tienen y que para el tratante puede utilizarlas a su favor.

Es bueno que la gente esté alerta, no solamente los funcionarios para que sepan qué hacer con el delito, como atender el delito cuando es en flagrancia, como atender un delito cuando es una denuncia vía teléfono o presencial , o cuando se hace el rescate de víctimas, no. También tenemos que alertar a las comunidades a los estudiantes y a toda la población en cuáles son los elementos para que los puedan

distinguir y que después puedan promover la denuncia, porque ese el éxito de que nosotros estamos haciendo el trabajo, de que le lleguemos a las comunidades.

Nosotros no solamente estamos trabajando aquí en Caracas, sino que también estamos trabajando adentro en las comunidades, adentro de los barrios, donde el personal nuestro va allá, lleva el material, llevamos las películas, llevamos todo un equipo para nosotros es poder mostrar el mensaje y que la gente lo pueda entender. Hacemos actividades grupales con ellos para que puedan distinguir los elementos de la trata, las características y ya uno sabe que las personas pueden poco a poco ir buscando la información.

Tenemos también en este momento una página web y allí tenemos un link específico de la trata de personas, donde próximamente va a tener una parte más dinámica donde la gente pueda ver los elementos, allí también además de los elementos de la trata, están las leyes y las puedes bajar allí. También el año pasado ya lo hicimos el primer Foro Internacional de Prevención contra la trata, este año lo vamos a hacer nuevamente en agosto en el Banco Central de Venezuela, que es una semana donde van a haber expertos nacionales e internacionales, hablando de lo que es la trata de personas, como combatirlo, y como además atender a las víctimas que es algo bien importante y cómo podemos entre todos cooperar en esto.

Bueno tenemos muchas iniciativas que de verdad queremos realizar, bueno tenemos el twitter que es @prevedeldelito, nuestra página en Facebook que es faceboo.com/Prevención del delito que también allí estamos dando tips preventivos, no solamente de la trata sino también de otro tipo de delitos; y en nuestra página web que es www.mpprij.gob.ve y allí está el link de prevención del delito. Es decir, tenemos muchas herramientas con la que no contábamos antes porque también vamos a estar claros así como las redes de delincuencia se van adaptando a esta formas de comunicación, nosotros también.

La idea es que la gente no solamente utilice las redes sociales para conocer amigos, buscar amigos, comprar cosas, sino que también sirva preventivamente para que la gente pueda aprender cómo cuidarse de estos delitos, que hacer además porque más allá de la parte preventiva también ¿que hago yo? ¿Cómo puedo ayudar yo a una persona que se que es víctima de trata? ¿Qué puedo hacer? ¿A dónde acudo? ¿A dónde voy? Esos son elementos claves que nosotros no solamente en las capacitaciones estamos dando, sino que también los estamos manejando en las distintas redes sociales.

Tenemos para formular denuncias el 0800-Contigo, el 171, el 0800-CICPC, el 0800-FISCA00, hay muchas formas de hacer denuncias también, pero la idea también es que cuando hagan las denuncias trates de tener los elementos básicos, el engaño, el nombre del sitio, referencias del sitio, si más o menos saben cuantas personas están dentro del sitio, características, colores de las puertas, como son las ventanas; etc. Porque a veces la gente dice, llama y dice bueno yo quiero formular una denuncia, en

la avenida tal , pero no dice más nada o el sector tal ,hay que hacer muy específicos si de verdad queremos ayudar a alguien.

Tenemos también que saber que esa ayuda tiene que ser completa , no dar todo por sentado , decir que si bueno usted conoce tal cosa, explicar muy bien qué es lo que está pasando, si usted ve un movimiento raro alrededor de su escuela, ve un lugar que usted crea que se ve como clandestino que entran muchas personas allí, pero nunca se ve a mas nadie , o que usted en algún momento vio que entraron muchas mujeres , o muchas adolescentes y no las vio más nunca salir, pero que usted sabe que están allí. Son esos detalles que uno tiene que cuidarse, también cuidando su propia integridad.La idea es ayudar, que todos aportemos, que de alguna forma todos podamos hacer algo, hay muchas cosas que de verdad queremos hacer, planes comunicacionales, pero el mejor plan comunicacional lo hacemos cada uno de nosotros.

Siempre que estoy en una capacitación termino pidiéndole un favor y que ahora todos tenemos teléfonos, facebook, contactos vamos también así como mandamos cadenas y chistes, y vámonos a rumbear, que hacemos esta noche, vámonos para el cine , también tenemos que utilizar a nuestros contactos como medida preventiva para llevarle la información, que nosotros le pasemos a nuestro contacto un mensaje preventivo "mosca, cuídate con esto" , la trata es la captación, no te dejes engañar, si te ofrecen un trabajo y no tienes experiencia y te van a pagar grandes cantidades de dinero, averigua bien, dúdalo. Hay muchas formas que los tratantes están utilizando para captar sobre todo población joven en este sentido.

Nosotros ahorita estamos trabajando en compañía del Ministerio para el Poder Popular para el Turismo, en diversas zonas turísticas de Venezuela donde estamos llevando el tema de la lucha contra la trata y de verdad ha sido muy importante para nosotros tener el contacto con los prestadores de servicios turísticos , porque muchas veces vienen extranjeros acá a Venezuela buscando tener acompañantes sexuales , los prestadores de servicios nos plantean siempre que ellos no están de acuerdo, que ellos no quieren en sus posadas ese tipo de cosas , entonces es bueno que esta información llegue.

Hemos tenido un buen con MINTUR , el trabajo con ellos el año pasado lo vamos a continuar con un convenio que está por firmarse entre ambos ministros, el ministro Tareck el Aissami y Alejandro Fleming , pero aunque el convenio no está firmado venimos trabajando todos los meses, estamos viajando para llevar la información . También estamos trabajando con organizaciones internacionales. Esta semana vengo llegando de Guadualito , frontera, zona muy lejana , donde hay situaciones de allí como fronteras suceden y es bueno llevar este tipo de informaciones. Nosotros estuvimos allí con la Organización Internacional de Migraciones y con el ACNUR también estuvimos.

También hemos realizado, iniciamos a finales del 2011 una investigación junto con UNICEF para lo que es el estudio del fenómeno de la trata de personas en Venezuela, porque Venezuela no tiene, no tenía hasta ahora un estudio metodológico sobre el fenómeno de la trata y es algo que nosotros tenemos que ir avanzando en eso. Hay mucho que hacer, mucho trabajo, pero si todo va en pro de ayudar a que ninguna persona sea víctima de trata es satisfactorio, y si también va en pro de ayudar a las víctimas y a aquellas que ya fueron rescatadas de esta situación, a mejorar y a reinsertarse en la sociedad también es satisfactorio.

-Algún otro punto que considere de importancia para finalizar

-Hay un punto que es importante aclarar que es el consentimiento de la víctima, muchas las gente dice "bueno ella sabía a lo que iba y ella aceptó", el hecho de que ella haya aceptado y cuando digo ella no es porque sea mujer sino ella como víctima no exime el delito. Entonces el consentimiento de la víctima y es importante aclararlo es irrelevante en el proceso de investigación. Si la víctima dio su consentimiento como sucede en muchos casos, que claro al ser engañadas; porque si a una persona le dicen usted va a ir a trabajar como docente y resulta que cuando llega al sitio no es que la victima va a ser docente sino otra cosa, entonces allí ese consentimiento que inicialmente la víctima dio es totalmente nulo.

Es importante que la gente sepa que el consentimiento de la víctima es irrelevante, no se toma importancia en eso porque la víctima fue explotada. Es importante aclarar porque en muchísimas ocasiones esto ha sido tema de discusión que si la víctima dio su consentimiento, que si aceptó entonces no hay delito, no, si hay delito. Si se comprueba que está la captación, el traslado-transporte y la explotación aunque la víctima haya aceptado eso que iba a hacer es absolutamente irrelevante. Otra de las cosas que también es bueno que se aclare es importante saber que en muchos casos este tema de la trata es bastante particular porque nosotros llevamos nuestros paradigmas, nuestros prejuicios, nuestro tabú, ante las víctimas.

Es bueno que se sepa que aquí nosotros tenemos que evitar esas situaciones de Tabú, miedos y paradigmas porque yo no puedo comparar mi forma de crianza, de ver el delito como funcionaria y abordar una víctima. Entonces muchas veces, muchos funcionarios y funcionarias caen revictimizar nuevamente porque caen en ¿por qué tú fuiste si tú sabías a lo que ibas? ¿Pero tú eras prostituta?, entonces estas son cosas que nos e pueden trabajar así, lamentablemente nosotros hemos sido creados en una sociedad donde vemos la prostitución como algo malo, un delito pero cada quién decide lo que quiere hacer con su vida ; y es importante que entendamos que si una persona decide porque además al prostitución no es un delito y en muchos casos , vemos a la persona que decidió por cuenta propia, y voluntario dedicarse a la prostitución como que no sirve, el anticristo , ella es la mujer de la vida.

Esas cosas no van, nosotros tenemos que cuidarnos de esas cosas, eso no es lo importante, y si a esa persona la forzaron, la obligaron, la forzaron a hacer algo que no quería nosotros no podemos poner esos tabú y esos paradigmas que son absurdos pero que están muy encajados en esta sociedad, que están muy metidos aquí y que nosotros siempre vamos juzgando a la gente. Yo no estoy aquí para juzgar, nosotros no vinimos aquí para juzgar.

La parte de juzgar como sistema penal le corresponde a los jueces, pero no es juzgar por tus creencias, por lo que a ti te guste o por la personalidad de cada quién, es juzgar un delito, En cambio mucha gente aquí, que trabaja en esto, cuando le toca atender a una víctima no sabe qué hacer. Porque entonces empieza que si "Ay pero es que ella era esto, era aquello", no, eso no es relevante en este trabajo.

Aquí lo que es importante en este trabajo es la propia víctima, es lo que la víctima sufrió, es lo que la víctima ha pasado, y que necesita y requiere de atención y no de atención donde se sienta más ahogado; necesita su espacio, necesita su tiempo para entender lo que le pasó, para entender ahora que es lo que quiere hacer, porque la víctima queda tan dañada, que a veces no quiere ni siquiera vivir entonces en esto , el juego de de que no puedo jugar, de que yo tengo que darle una debida orientación a la víctima porque es un arma de doble filo, o la víctima se recupera y se reinserta o la víctima cae mucho más debajo de donde estaba. Y nosotros no podemos permitir que una víctima caiga , hay que sacar adelante a las víctimas, ayudar a las víctimas y que ellos puedan superar ciertos procesos, ciertas situaciones y avanzar por ellos, por su núcleo familiar también que se afecta, pero que es importante que la gente sepa que las víctimas tienen derechos a ser atendidos, pero a ser debidamente atendidos sin nuestros miedos por delante, sin nuestros prejuicios y sin nuestras formas de creencia y de valores, porque yo fui educado, yo fui criado y en mis valores no está este tipo de cosas, eso debemos dejarlo siempre a un lado.

Anexo E

Documento probatorio de permiso notariado para trasladar a Venezuela a Víctima de trata de personas

NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN COLTA

DR. CARLOS ALULEMA ROMERO
NOTARIO

TESTIMONIO

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS

OTORGADA POR: ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTIZ PAGUAY

A FAVOR DE: CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ

EL:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Villa La Unión, a 14 de DICIEMBRE de 20 11

Dirección: Juan Bernardo de León y Av. Unidad Nacional
Telf.: 2 912-259
COLTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060141831-2

PAGUAY CUJI ALBERTO

CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

07 MAYO 1960

001- 0845 00489 M

CHIMBORAZO/ COLTA

RIOBAMBA 1960

ECUATORIANA***** E3333I4222

CASADO MARGARITA NATIVIDAD ORTIZ P.

ELEMENTAL AGRICULTOR

MANUEL PAGUAY

26/05/2003

26/05/2015

REN 0083481

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

25600088 NÚMERO

0601418312 CÉDULA

PAGUAY CUJI ALBERTO

CHIMBORAZO PROVINCIA

COLTA CANTÓN

SICALPA PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
060207671-3
ORTIZ PAGUAY MARGARITA NATIVIDAD
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
13 NOVIEMBRE 1965
003- 0741 01473 F
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1965

E333313222
ALBERTO PAGUAY CUJI
QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO ORTIZ
MARIA PAGUAY
22/05/2009
REN 1130087

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
059-0009
NÚMERO
0602076713
CÉDULA
ORTIZ PAGUAY MARGARITA NATIVIDAD
CHIMBORAZO
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
SICALPA
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON COLTA

COLTA – CHIMBORAZO

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS

OTORGADA POR : ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY.

EN FAVOR DE : CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ.

C U A N T Í A : INDETERMINADA.

En la ciudad Villa la Unión, cantón Colta, provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y CINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ante mí Doctor Carlos Alulema Romero, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los cónyuges señores ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados y residentes en la comunidad "LA VAQUERIA", perteneciente a la jurisdicción de la parroquia Cicalpa de este cantón, de ocupaciones agricultor y quehaceres domésticos, portadores de sus respectivas cédulas de identidad y ciudadanía; y, certificados de votación de las últimas elecciones, legalmente hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocerles DOY FE.- Los comparecientes, de conformidad con la solicitud presentada, procediendo por sus propios y personales derechos, por medio de este instrumento público, en forma libre y voluntaria, tienen a bien rendir estas sus declaraciones

juramentadas, tendientes a obtener la autorización de salida del país de su hija menor adulta llamada CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ.- Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, previa las explicaciones sobre las penas de perjurio, la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, con la solemnidad del juramento, de consuno y viva voz, declaran lo siguiente: a) Nosotros, esposos ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY, expresamente y bajo juramento declaramos que somos los progenitores y padres de nuestra hija menor de edad llamada CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ, quien a la presente fecha frisa la edad de dieciséis (16) años y once meses; y, es nacida el diez (10) de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en la parroquia Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo, conforme consta de la cédula de identidad que presentamos y que en copia xerox se incorpora al protocolo como habilitante, siendo por lo tanto, sus representantes legales, en virtud de los derechos de patria potestad que ejercemos. b) Declaramos también que es nuestro deseo y voluntad conceder la autorización de salida del país de nuestra hija menor de edad CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ, quien viajará con destino a la ciudad de CARACAS, República de Venezuela, por motivo de vacaciones y turismo, aceptando una invitación de su padrino de bautizo señor MANUEL CHUNLLO CONDO, portador de la cédula de ciudadanía e identidad número 060100523-4, quien es de nacionalidad ecuatoriana, pero actualmente residen en el referido país; nuestra hija permanecerá en dicho país por el tiempo de un mes o treinta días; y, su lugar de residencia y estadía será en la casa de

NOTARIO PUBLICO

habitación de propiedad del señor MANUEL CHUNLLO CONDO, ubicada en la avenida principal que conduce al cementerio de la localidad, en la calle los Alpes, de la urbanización "LOS CARMENES" de la mencionada ciudad. c) Que nuestra mencionada hija menor de edad, a quien autorizamos la salida del país, se desplazará en compañía y bajo el cuidado y responsabilidad de la señorita OLGA LETICIA PAGUAY LEMA, portadora de la cédula de ciudadanía e identidad número 060494514-7, en transporte terrestre. d) La salida se efectuará el día domingo veinte y siete (27) de marzo del presente año dos mil once (2011); siendo su fecha de retorno el día veinte y siete (27) de abril del referido año. e) Declaramos también que los gastos de transporte, alimentación y estadía serán sufragados por el padrino de bautizo de la menor. Y f) Que la presente declaración Juramentada la realizamos con la plena conciencia de conocer las penas de perjurio y la gravedad del juramento, y principalmente con el objeto de dar expreso cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias.- Hasta aquí la declaración juramentada de los exponentes.- En ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve (109) incisos segundo y tercero; y, artículo ciento diez (110) inciso primero del Código de la niñez y la adolescencia vigente, promulgado en el Registro Oficial número setecientos treinta y siete (Nro. 737), de fecha tres (3) de enero del dos mil tres (2.003); y, luego de haberse probado en legal y debida forma los fundamentos de la petición, con la declaración juramentada de los solicitantes y los documentos presentados; en base a las facultades legales de las que me

NOTARIA SEGUNDA COLTA - ECUADOR

NOTARIO PUBLICO

hallo investido, TENGO A BIEN DAR FE PÚBLICA DE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS QUE CONCEDEN LOS CÓNYUGES SEÑORES ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY, EN SUS CALIDADES DE PADRES, EN FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ, con el fin de que los efectivos de la Policía Nacional de Migración no obstaculicen la salida del país de la referida menor.- La cuantía del presente acto por su naturaleza es indeterminada.- El original de la presente acta se incorpora a los protocolos del presente año, de la notaría segunda que se encuentra a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que requiera la parte interesada, para los fines legales pertinentes, y leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en el contenido de sus declaraciones juramentadas y para constancia y en fe de ello aceptan su tenor y la firman, en unidad de Acto, conmigo el Notario después de que la leo íntegramente y en alta voz, de todo lo cual DOY FE.

NOTARIO PUBLICO

C O M P A R E C I E N T E S.

ALBERTO PAGUAY CUJI.

C.C. 060141831-2.

MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY.

C.C. 060207671-3.

Dr. Carlos Andrade Romero.

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COLTA.

hallo investido, TENGO A BIEN DAR FE PÚBLICA DE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS QUE CONCEDEN LOS CÓNYUGES SEÑORES ALBERTO PAGUAY CUJI Y MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY, EN SUS CALIDADES DE PADRES, EN FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD CARMEN AMELIA PAGUAY ORTÍZ, con el fin de que los efectivos de la Policía Nacional de Migración no obstaculicen la salida del país de la referida menor.- La cuantía del presente acto por su naturaleza es indeterminada.- El original de la presente acta se incorpora a los protocolos del presente año, de la notaría segunda que se encuentra a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que requiera la parte interesada, para los fines legales pertinentes, y leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en el contenido de sus declaraciones juramentadas y para constancia y en fe de ello aceptan su tenor y la firman, en unidad de Acto, conmigo el Notario después de que la leo íntegramente y en alta voz, de todo lo cual DOY FE.

NOTARIO PUBLICO

C O M P A R E C I E N T E S.

ALBERTO PAGUAY CUJI.

C.C. 060141831-2.

MARGARITA NATIVIDAD ORTÍZ PAGUAY.

C.C. 060207671-3.

Dr. Carlos Andrade Romero.

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COLTA.

Dos mil quinientos Veinte 222

NOTARIA SEGUNDA COLTA - ECUADOR

INVITACIÓN A UNA MENOR DE EDAD PARA UN PASEO FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO.

Los Comparecientes Señores ALBERTO PAGUAY CUJI, con CI. 060141831-2, y su cónyuge la Sra. MARGARITA NATIVIDAD ORTIZ PAGUAY con CI. 060207671-3, domiciliados en la Comunidad La Vaquería, de la Parroquia Sicalpa Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, en calidad de padres y representantes legales de su hija Srta. CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ, con CI.060491221-2, la misma que frisa los 16 años y 11 meses de edad en la actualidad, ella al momento no se encuentra estudiando y se encuentra bajo la patria potestad de sus progenitores. Luego de aceptar una invitación de su padrino de bautizo, señor MANUEL CHUNLLO CONDO, con CI. 060100523-4, el mismo que es oriundo de la misma comunidad La Vaquería, y en la actualidad tiene su domicilio en el hermano país de la República Bolivariana de Venezuela- Caracas, Avenida Principal del Cementerio, calles los Alpes, Urbanización los cármenes, por visita a sus familiares en esta época, en esta ciudad tiene a bien en INVITAR a su ahijada Srta. CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ, para que viaje hasta la ciudad de residencia de él, donde su cónyuge Sra. MANUELA CEPEDA LLUMINAGUA, para un tiempo de treinta días, que comprende desde el día Domingo 27 de Marzo hasta el 27 de Abril del presente año 2011, donde además se hace constar los lugares de visita como son las playas de Caracas, las Playas de Margarita, Conocer la Cordillera de la ciudad de los Andes, y especialmente acompañar a la graduación de su progenitora Srta. JUDITH MARLENE CHUNLLO CEPEDA, la misma que se incorpora de FARMACEUTA, en la Universidad de Santa María de la ciudad de Caracas el 17 de Abril del presente año 2011. Con la Invitación planteada de parte del padrino de la menor CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ, los Señores ALBERTO PAGUAY CUJI, y su cónyuge la Sra. MARGARITA NATIVIDAD ORTIZ PAGUAY, aceptando dicha INVITACIÓN, autorizan la salida de su hija menor de edad de nombres CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ, para que salga del territorio ecuatoriano hasta UN MES a gozar de unas merecidas vacaciones con los señores MANUEL CHUNLLO CONDO su cónyuge y sus familiares, la misma que saldrá acompañada el día Domingo 27 de Marzo de la Srta. OLGA LETICIA PAGUAY LEMA portadora de la CI. 060494514-7, que frisa los 23 años de edad en la actualidad quien es prima propia de la menor CARMEN AMELIA PAGUAY ORTIZ, y de la misma forma se encuentra invitada por la familia Chunllo Cepeda,

NOTARIO PUBLICO

para participar y disfrutar de las vacaciones. Una vez terminado dicho periodo Personalmente su prima con sus padrinos entregarán a la menor en la Comunidad la Vaquería, de la Parroquia Sicalpa, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, de donde es oriunda. Para constancia de la autorización conferida a su progenitora, firman conjuntamente en unidad de acto los comparecientes y para que surta efecto la misma se comprometen a reconocer firma y rúbrica ante el Notario Público del Cantón Colta, para la validez necesaria.

Sr. Alberto Paguay Cuji
COMPARECIENTE

Sra. Margarita Natividad Ortíz Paguay
COMPARECIENTE

Sr. Manuel Chunllo Condo
COMPARECIENTE

Srta. Olga Leticia Paguay Lema
COMPARECIENTE

NOTARIO PUBLICO

Dos mil doscientos veinte y uno 2 221

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*MED 060491221-2
PAGUAY ORTIZ CARMEN AMELIA
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA
10 ABRIL 1994
002- 0048 00448 F
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1994

ECUATORIANA****** A1333A1242
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ALBERTO PAGUAY CUJI
MARGARITA N ORTIZ PAGUAY
COLTA 23/03/2011
23/03/2023
REN 3693949

NOTARIA SEGUNDA COLTA - ECUADOR

NOTARIO PUBLICO

. . . Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** firmada, signada y sellada, en la ciudad Villa La Unión, cantón Colta, provincia de Chimborazo a los catorce (14) días del mes Diciembre del año dos mil once (2011).

Dr. Carlos Alulema Romero
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON COLTA
NOTARIO PUBLICO
TELF.: 912-259 - COLTA

6 21

Anexo F

Correspondencia informativa emitidos por gobiernos ecuatoriano

BOLETIN INFORMATIVO

SALA DE PRENSA CONGRESO NACIONAL

FECHA: Quito, 9 de enero de 1998 *NUMERO:* 852

A Meuula

Trabajo de diputado Gavilánez dio resultado:
NIÑOS ECUATORIANOS PLAGIADOS SON RECUPERADOS EN VENEZUELA

Como consecuencia de las investigaciones iniciadas en Venezuela el pasado mes de noviembre por una Comisión del Congreso Nacional encabezada por el diputado Estuardo Gavilánez, se pudo recuperar en ese país a 14 niños oriundos en su mayoría de la provincia de Chimborazo, quienes fueron llevados ilegalmente para realizar trabajos esclavizantes.

En efecto, el legislador Gavilánez y otros parlamentarios se desplazaron a Caracas por encargo del Presidente del Congreso Nacional para participar en las investigaciones del tráfico ilegal de niños ecuatorianos, en coordinación con la Fundación Ecuatoriana de Solidaridad y Rescate (FUNDESOR), la Embajada de nuestro país, la Policía Metropolitana y el Instituto del Niño de Caracas.

En esa oportunidad la misión ecuatoriana y venezolana llegó hasta un edificio de la ciudadela Magallanes en donde presumiblemente se encontraban los infantes y sus captores, pero por varios motivos impidieron que esta banda de mafiosos sea atrapada.

No obstante esta fue una voz de alerta para que los niños reaccionen hasta que en los últimos días dos de ellos toman la iniciativa de escapar de sus explotadores y llegar a la sede el un partido político e inmediatamente son auxiliadas y se comunica a las autoridades respectivas.

Según fuentes venezolanas los menores recibieron albergue en un organismo similar al INNFA ecuatoriano hasta que los padres de familia y las autoridades puedan realizar las gestiones legales pertinentes para su retorno al país.

Entre tanto, el diputado Estuardo Gavilánez, denunció que en el tráfico ilícito de menores están involucrados varios indígenas de la provincia de Chimborazo para quienes se pedirá la mayor sanción.

El legislador reconoció el importante respaldo brindado por el cónsul Alfonso Barrera Valverde, la representante de FUNDESOR, Susana Barreno y las autoridades de Venezuela, para poder recuperar a los niños plagiados y viabilizar su regreso al Ecuador.

LA/mt.

Sr. Díaz:
Me parece que ya les pedimos
un informe?
Contéstame
[firma]
09/01/98

Comisión Permanente de Derechos Humanos de Chimborazo

NUCLEO DEL FIDEH
Riobamba - Ecuador

Ofíciese a la OID-CH para las investigaciones del caso solicitado / practicadas las mismas remítase a esta Dependencia

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MENORES DE CHIMBORAZO:

SEBASTIAN URQUIZO BUÑAY , mayor de edad, de ocupación pintor, de estado civil casado, domiciliado en la , Parroquia de Cebadas , cantón Guamote , Provincia de Chimborazo , ante usted muy respetuosamente comparezco y denuncio:

El 27 de octubre de 1995 , desapareció mi hijo , que responde a los nombres de MANUEL URQUIZA CARANQUI , de 15 años de edad , sin que hasta al momento se haya sabido nada de su paradero, realice a su debido tiempo gestiones tanto en la OID como en otras instituciones , sin obtener un resultado alentador , en estos días ha llegado a mi conocimiento que ha sido capturado un traficante de niños que los llevaba hasta Venezuela por lo que supongo que puede estar involucrado en la desaparición de mi hijo.

Con estos antecedentes pongo en su conocimiento la desaparición de mi hijo y solicito se sirva ordenar al Jefe de la OID inicie las investigaciones con la finalidad de dar con el paradero de mi hijo .

En caso de ser necesario notificaciones las recibiré en el casillero judicial No 138 , perteneciente a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Chimborazo .

Atentamente

Dr. Juan Andrade V.
COORDINADOR DE LA COMISION PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DE CHIMBORAZO.-

Presentado hoy veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y - siete, a las trece horas cincuenta y seis minutos, con un recaudo y - sin copia del original.-Certifico

La Secretaria

INV. 26

SEÑORES COMISOIN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE CHIMBORAZO.

JOSE FRANCISCO SAGÑAY CARANQUI, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación agricultor, de estado civil casado, domiciliado en Columbe, cantón Colta , Provincia de Chimborazo , ante usted muy respetuosamente comparezco y denuncio:

El 5 de octubre de 1995 , desapareció mi hijo , que responde a los nombres de LUIS GONZALO SAGÑAY YUMISACA de 15 años de edad , sin que hasta al momento se haya sabido nada de su paradero, realice a su debido tiempo gestiones tanto en la OID como en otras instituciones , sin obtener un resultado alentador, en estos días ha llegado a mi Conocimiento que ha sido capturado un traficante de niños , llamado ANTONIO CHITO MOCHA , que los llevaba hasta Venezuela por lo que supongo que puede estar involucrado en la desaparición de mi hijo.

COMPARECIENTE.-

José Francisco Sagñay C.

JOSE FRANCISCO SAGÑAY CARANQUI
CI 060116272-0

(38)

Sala Lorena Mendez. Accion Ternure - Innfa - Quito.

RESUMEN DE VARIOS JUICIOS PENALES SEGUIDOS POR TRAFICO DE MENORES EN RIOBAMBA Y CAJABAMBA

En esta ciudad de Riobamba, existen 3 juicios, 2 de ellos acumúlados al No. 50/97 que se tramitan en el JUZGADO SEGUNDO de lo PENAL , instaurados en contra de ANTONIO CHITO MOCHA y otros, el mismo que se encuentra CERRADO EL SUMARIO desde mayo de 1.997 en circunstancias que con un representante de FUNDESSOR pedimos se insista en la declaración de los policías que INVESTIGARON LOS HECHOS y que inculpan a los enjuiciados, así como de unos cuantos menores de edad y padres de los menores afectados a quienes inclúso el Juez ordenó arrestarlos , pero no obstante no se hicieron jamás efectivas dichas órddenes . Luego se Pasó donde el Sr. AGENTE FISCAL, quien dictaminó favorablemente en favor de los sindicados, al indicar que no se ha comprobado delito alguno y peor responsabilidad de los enjuiciados. Con relación a nuestro escrito ni el Juez ni el Fiscal se han pronunciado en ningún momento , encontrándose entonces para RESOLVER y pendiente nuestra petición de REAPERTURA DEL SUMARIO que lo hemos hecho o planteado públicamente . ---

En Cajabamba existen 5 juicios, 2 por tráfico de menores, 2 por plagio y uno por rapto, los 3 últimos instaurados en base a denuncias hechas con apoyo de FUNDESSOR. En ek juicio No. 11/97 seguido en contra de ANTONIO CHITO y otros se declaró concluido el SUMARIO y dictaminó el PROMOTOR FISCAL de un modo idéntico a lo que se dijo en el juicio No. 50 . En el otro juicio está implicado JOSE GUAMAN LLUMINAGUA e igual como Chito se encuentra detenido, todavía está abierto el sumario; y, en los otros juicios seguidos por <u>plagio</u> a MARIA ROSA REMACHE CEPEDA se dictó el autocabeza de proceso no con agilidad, hasta que el hermano interesado llamado JOSE ENRIQUE no ha regresado para realizar el reconocimiento del lugar de los hechos y otras diligencias , sin que se le pueda localizar por falta de tiempo, vehículo y personal . En el juició seguido también por <u>plagio</u> a MARIA GUILLERMINA MISHQUI URQUIZO, se efectuó el reconocimiento del lugar de los hechos, quedó debiendo S/ 40.000,oo de la diligencia, quedó en venir a declarar él y otras personas ,pero por el paro y talvez calamidades domésticas no ha regresado en más de un mes y medio ; y, el último juicio por RAPTO a MARIA HERMELINDA SAGÑAY LLININ , <u>ménor que regresó al País</u> , se hizo ya el RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS, declaró la niña raptada y quedamos en continuar presentando a más testigos como la abuela, etc., cosa que no se ha podido por falta de personal, vehículo , etc. , puesto que en este caso el padre ha cogido dinero de la contraparte y ha presentado un escrito posterior al poder que me otorgó para la presentación de denuncia y/o acusación particular . Luego de la declaración de la niña y de otros incluidos el señor VALENCIA y otros que se encuentra pendiente el señor Juez ofreció estudiar la posibilidad de dictar auto de PRISION PREVENTIVA en contra de los implicadds, principalmente de JOSE VALENTE CHACAGUASAY, MANUEL CHITO y la cónyuge de éste . - —Antonio disculpa el apuro, he pasado ocupado y recién hace 3 horas antes en este día *me avisan* .—

Atento.---

[signature]

ABOGADO Y SOCIOLOGO

Reg. Nº 1.740

SEÑOR JUEZ DE LO PENAL DEL CHIMBORAZO

Yo, FROYLAN RICAURTE REAL, en mi calidad de MANDATARIO del señor JOSE MANUEL SAGNAY, padre de la menor raptada MARIA HERMELINDA SAGNAY LLININ, con el debido respeto ante usted comparezco y adjuntando copia auténtica del correspondiente poder DENUNCIO:

El día sábado 14 de septiembre de 1.996, en horas de la tarde, en circunstancias que la menor MARIA HERMELINDA SAGNAY LLININ de 10 años de edad, se encontraba en el sitio BELLA VISTA de la parroquia Cajabamba, en casa de su abuela MARIA REA CUVI, han concurrido hasta dicho lugar los ciudadanos MANUEL CHITO y MARIA LATA ANTA, los mismos que han procedido a RAPTAR a la referida menor, llevándole posteriormente hasta CARACAS en Venezuela, en donde le han mantenido realizando trabajos no apropiados para la niña y en definitiva mal tratada, llegando al extremo de haberse recibido una fuerte descarga eléctrica junto con otra niña que falleció, mientras que MARTA HERMELINDA quedó con graves quemaduras que requirieron para su curación injertos, por lo que le han internado en el HOSPITAL MAGALLANES de la ciudad de Caracas, en donde encontrándose abandonada, el Consulado del Ecuador en Caracas se ha interesado luego de conocer que la niña era ecuatoriana por lo que la han mantenido a su cargo, hasta el día viernes 16 de mayo del año en curso le deportan al Ecuador, llegando a Quito a las 20h55 y recibida por la Lcda. LILIAM ORTIZ funcionaria del INFA y varios delegados de FUNDESSOR siendo inmediatamente traída a la ciudad de Riobamba quedando en custodia de la Fundación hasta el día martes 20 de mayo de 1.997 en que se entrega a sus PADRES según aparece en la copia del ACTA DE ENTREGA-RECEPCION que en una foja ADJUNTO. Cabe anotar que mientras se hacía el trámite para la entrega de la menor a sus padres, atrás de los delegados de FUNDESSOR (FUNDACION ECUATORIANA DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y RESCATE) se encontraba siempre un ciudadano, razón por la cual el señor PEDRO VALENCIA Directivo de la mencionada Fundación le preguntó que porqué nos seguía, quién era y que buscaba, a lo que él respondió en presencia del señor Presidente del Tribunal y otras personas, que venía a nombre de MANUEL CHITO para ver en qué circunstancias ha llegado la niña, si ha llegado bien y si ya se le ha entregado a los padres. En ese momento los padres y la niña lo reconocieron, diciendo los padres que él ha sido uno de los que les han engañado llevándoles a Quito para recibirle a su hija en el aeropuerto de Quito. Además MARIA HERMELINDA SAGNAY indicó que ese ciudadano estaba en Venezuela y se había presentado como primo de Manuel Chito, cosa que el ciudadano de la referencia negó y que sinembargo la niña públicamente le replicó diciendo que es falso, que él si estaba en Venezuela, ante

....

lo cual el señor Valencia le solicitó presente su cédula, llegando entonces a conocer que se trataba de JOSE VALENTE CHACAGUASAY, a quien por petición de los señores de FUNDESSOR el señor Presidente del Tribunal de Menores le hizo detener para las investigaciones correspondientes, habiéndose trasladado luego/al día siguiente/ los miembros de FUNDESSOR hasta la Oficina del señor AGENTE FISCAL SEGUNDO DEL CHIMBORAZO D. HUMBERTO GALLEGOS con quien bajaron hasta la OID y se entrevistaron con el Coronel Juan Avila, a quien el señor Agente Fiscal le solicito que le llamaran en el momento de las investigaciones para él INTERROGARLO. Sobre los hechos relatados pueden declarar los siguientes señores: ANGEL BARRENO, LILIAM ORTIZ, MARGARITA GUARANGA, JUAN BARRENO, MATIA DOLORES GARCIA, CARLOS LOGROÑO, Leda. MA IA TERESA VALLEJO, /Carlos Ventura Rea/ Dr. ANGEL VELASTEGUY, PEDRO VALENCIA/, JOSE SAGNAY H., MARIA REA CUVI entre otros. - -

- Por todo lo anterior, solicito se sirva instruir el SUMARIO DE LEY, encontra de los denunciados, incluido VALENTE CHACAGUASAY JOSE, a quien se le deberá hacer una INVESTIGACION PORMENORIZADA Y RESPONSABLE, con la intervención del señor Agente Fiscal y de todas las personas antes mencionadas EN LO POSIBLE. - -

Me encuentro listo a reconocer esta denuncia inmediatamente. - - -

Enmendado: 1.996 y 1.997.- Vale.- Entrelineado: al día siguiente y Carlos Ventura Rea.- Vale.-

Es legal.- - -

Anexo G

Artículos de prensa

niñas y niños seguros

Al menos 30 menores habrían sido llevados hasta Venezuela

Niños: un negocio lucrativo

erán aseguró ue se obligó a sus empleadores" a agar en dólares or el trabajo de s menores

l fin de semana fue- on detenidos otros implicados en el caso osible tráfico de niños ezuela, pero por moti- de investigación no se on a conocer sus nom- s.

egún el informe del Ser- io de Migración de Car- , al menos 30 niños po- an haber sido llevados ta Venezuela en lo que ría ser un negocio "co- cualquier otro", pero al- ente lucrativo.

rativo para descu- esta posible red de ico de niños comenzó algunos meses, cuan- egó a la Jefatura de Mi- ión una denuncia del sulado en Venezuela. denuncia especificaba los niños Roberto Ortiz ao, Julio Daniel Yam y Marcelo García, tra- an ilegalmente en Ma-).

ex cónsul de Ecuador enezuela, Luis Terán, uró que se obligó a sus leadores" a pagar en es por el trabajo de los res. Con el dinero se ró los billetes de avión regresarlos a su país. menores eran origina- e Colta.

ún la denuncia los ni- odrían haber estado ndición de "esclavos" on llevados hasta esa d por Antonio Chito,

Los niños pobres víctimas de un siniestro y sucio negocio

de 55 años. El Servicio de Migración del Carchi estuvo alerta hasta que el jueves anterior este sujeto trató de pasar con seis niños a Colombia, en compañía de su esposa María Balla Quinshi y uno de sus hijos. En poder de Antonio Chito se encontró 17 partidas de nacimiento y 17 certificados de haber terminado la primaria.

Antonio Chito declaró que llevaba las partidas de nacimiento a Venezuela para tramitarles sus documentos para que puedan trabajar en ese país, porque son niños de escasos recursos económicos y que eso era algo normal.

El operativo se coordinó con el DAS de Colombia y se logró recuperar a los niños en Ipiales. El viernes los trasladaron a Quito.

Los niños están en el Centro de Observación Virgilio Guerrero y en el hogar del Buen Pastor, en Calderón. Antonio Chito y su esposa también fueron trasladados y recluidos en el Centro de Detención Provisional. (JT)

El terrible caso de la niña Lorena

Los tratos no siempre se cerraban con los padres de familia. Antonio Chito también negociaba con las autoridades de las comunidades en las que vivían los menores.

Según las investigaciones, el posible responsable de la red de tráfico de niños, negocio con el presidente de la comunidad de Pisic, en Yapungo, para llevarse a Segundo Carlos, de 17 años.

El dirigente autorizó a Antonio Chito para llevarse a este menor a cambio de 300 mil sucres y la promesa de un nuevo pago al terminarse el año. Pero este sujeto no se detenía ante nada. Una vez encontró a Lorena María trabajando en una mecánica de Quito.

Lorena vivía con su hermano. Antonio hizo contacto con él y le que les presenten a sus padres. Con ellos se dirigió hasta una comunidad de la provincia de Chimborazo y realizó un contrato. Solo después de haber dejado ir a su hija y de notar ciertas anomalías en la actitud de Antonio Chito, los padres de Lorena comenzaron a preocuparse y pusieron la denuncia en la Policía. (JT)

Negocio lucrativo

- Antonio Chito hablaba con los padres de los menores. Les ofrecía por cada niño alrededor de un millón cuatrocientos mil sucres.
- Hasta el momento existen nueve casos comprobados de niños llevados para hacer trabajos ilegales en otro país.
- La ruta que seguía este supuesto traficante de niños era Ipiales-Bogotá-Maracaibo.
- Antonio Chito, en sus declaraciones, dio a entender que muchas personas están dedicadas a este negocio y que es algo normal sacar niños del país ilegalmente.
- Todos los tratos para llevarse a los niños de los hogares se cerraban por escrito.
- Los menores en su mayoría pertenecían a comunidades indígenas.
- Antonio Chito dijo que llevaba a los niños para trabajar en tres almacenes de venta libre que tiene en un mercado de Maracaibo, en La Ollada.
- Al momento de cerrar el trato este sujeto les entregaba un adelanto y se comprometía a entregarles el resto al finalizar el año.

ULTIMA Primera Sección de EL UNIVERSO

Viernes 23 de febrero de 1996

Esconden a menores ecuatorianos y hasta disputan su tenencia

Niños laboran 18 horas diarias sin paga

TONNY MONTOYA
Enviado Especial

CARACAS, Venezuela.– Mientras las autoridades encargadas de la protección de los menores en Venezuela afirman que no han encontrado a un solo niño ecuatoriano trabajando de manera informal e ilegal en los mercados caraqueños, la colonia ecuatoriana tiene reportes de hasta casos insólitos como el de dos presuntos traficantes de niños que se disputaron la posesión de varios de ellos.

El ex Cónsul ecuatoriano en Venezuela, Lcdo. Luis Terán Játiva, entregó a las autoridades de la Policía Técnica Judicial (PTJ) varias denuncias de casos concretos de niños que habían salido de manera fraudulenta desde el Ecuador y que permanecían en Caracas bajo el control de los traficantes, quienes los hacían trabajar un promedio de 18 horas diarias sin recibir remuneración alguna.

Entre las denuncias y documentos entregados a las autoridades policiales consta el caso de los presuntos traficantes Antonio Chito y Jimmy Suárez, ambos originarios de la provincia del Chimborazo, quienes entablaron demandas para mantener la posesión de tres niños ecuatorianos.

Disputa legal

Expresó el ex Cónsul que la denuncia señala que Antonio Chito, quien actualmente está detenido en Ecuador, ingresó a Venezuela a los niños Julio Daniel Yaguay Sayar, Marcelo Sebastián Bueno y Roberto Ortiz, a quienes puso a trabajar en el mercado caraqueño mantiene un local comercial.

En dicho mercado también tiene su negocio Jimmy Suárez, quien al percatarse del malestar de los niños que eran sometidos a extenuantes jornadas de trabajo, a maltratos y a una pésima alimentación, comenzó a conquistarlos para que abandonen a Chito y permanezcan con él.

"Esta acción molestó a Chito, quien sin embargo no pudo evitar que los niños acudan donde Suárez. Indignado, Chito acudió donde una abogada para que por la vía legal se recupere a los niños", adujo Terán.

"Suárez, a sabiendas que los niños permanecían aquí de manera ilegal, contrató también a un abogado para quedarse definitivamente con los menores para que trabajen en sus negocios. Por lo tanto, cuando entregué a la policía este documento, señalé que había que investigar a Jimmy Suárez, por cuanto él también consta como una persona que trae niños del Ecuador".

Explicó además el ex Cónsul que la abogada de Suárez inició las acciones correspondientes para demostrar que su defendido no es ni secuestrador ni comprador de niños. "Solo la PTJ determinará durante sus investigaciones si las apreciaciones que yo tengo y las denuncias que he recibido en contra de él son verdaderas", destacó Terán.

"Tenemos en manos a un individuo que acostumbra utilizar fuerza de trabajo infantil e ilegal. De otro modo no le encuentro otra razón para que se dispute a

"En abril de 1995 abandonó su natal Calpi, parroquia del cantón Colta, en la provincia del Chimborazo, el menor Segundo Manuel Ugeno Remache, que en ese entonces tenía 16 años, para dirigirse a Venezuela bajo el control de Luis Alberto Pasto Guamán, otro chimborazeño radicado hace más de cinco años en Caracas.

"Desde el mismo momento que llegué a Caracas comencé a trabajar en el mercado Capitolio", afirmó Ugeno Remache, quien pudo ser contactado durante pocos segundos vía telefónica.

De acuerdo con los informes que reposan en la PTJ, Ugeno fue convencido por Pasto Guaman para que saliera de su parroquia para tener una vida mejor en Caracas.

Con los ofrecimientos de Pasto Guamán, Ugeno concurrió donde sus padres y consiguió que su progenitor, Alejandro Ugeno, firmara un papel donde autorizaba su viaje a Venezuela por un año a cambio de 900.000 sucres.

Al momento de formalizarse el compromiso, Luis Pasto entregó 100.000 sucres a Alejandro Ugeno y se comprometió a cancelar después de un año el dinero restante.

A su llegada a Caracas, los ofrecimientos que Ugeno había recibido de Pasto se transformaron en golpes y explotación laboral, ya que éste lo obligó a trabajar en una pequeña fábrica de ponchos, que tenía en el mercado de La Hoyada, y después como vendedor ambulante en el sector de Catia.

Foto Cortesía EL UNIVERSO

■ SANTIAGO DE QUITO, Chimborazo.– Indígenas que emigraron hacia Colombia y Venezuela muestran sus credenciales de residencia, legalizadas por las autoridades venezolanas. Negaron ser traficantes de niños a dichos países para hacerlos trabajar en mercados de Caracas.

Esconden a niñas

Por referencias de amigos y allegados a la colonia ecuatoriana se detectó la presencia de dos niñas, de raza indígena y cuyas edades están comprendidas entre los 14 y 16 años, quienes permanecen recluidas en una pequeña textilería ubicada en la avenida Sucre, también el sector de Catia.

Miembros de la colonia ecuatoriana se trasladaron a dicho sitio para comprobar la veracidad de la denuncia y al llegar ubicaron a una de las niñas, quien al ser preguntada si era ecuatoriana respondió ni... nuevamente y luego se escondió.

Segundos después apareció la dueña de la casa, quien afirmó que la menor era familiar suyo y que no existía ningún problema con ella, cerrando inmediatamente la puerta.

La dirección exacta donde permanecen ambas niñas pasará a manos de las autoridades policiales y de protección a menores de Venezuela que investigan ese caso.

9118

Quito • Los 6 niños ya están con sus padres

Tráfico de menores: el juicio está paralizado

El hijo de Antonio Chito ya salió en libertad, sin orden judicial. El Tribunal de Menores no ha realizado diligencias y la Policía Nacional busca a otras bandas.

El caso del presunto tráfico de menores no termina. Aunque los seis menores que iban a Venezuela -el pasado miércoles 20 de febrero- ya fueron entregados a sus padres, el proceso legal está detenido.

Según las autoridades, hasta el momento guardan prisión Antonio Chito, el presunto traficante de menores, su hijo Rodolfo Chito (menor de edad) y María Malla, esposa de este último. El juicio de los dos mayores pasó a un juzgado de Riobamba.

Sin embargo, en el Hogar Virgilio Guerrero, su director el padre Guillermo García, dijo que que todos los menores incluido Rodolfo, de 17 años, salieron en libertad, luego de las investigaciones realizadas por la Policía. "No estaban por delitos, ellos estaban detenidos de manera provisional y como no se comprobó nada se optó por dejarlos libres".

De igual forma ocurrió con las cuatro niñas, quienes estaban en el Hogar de Tránsito de Conocoto.

Pero Rodolfo está acusado de haber obtenido, de manera ilegal, dos identidades: una ecuatoriana y otra venezolana. También está acusado de otro delito: haber participado indirectamente en el tráfico de menores. Al menos esas son las acusaciones que constan en el informe realizado por la Policía.

El documento sobre los seis niños fue entregado, la semana pasada, a la sala de sorteos de la Corte Nacional de Menores. Pero recién el caso pasó el viernes último a manos de Tribunal Segundo. Pero no se ha ordenado ninguna diligencia.

El trámite legal en estos casos es abrir un período de prueba de seis días, para cada una de las partes implicadas: acusado y acusador. Ellos deberán exponer de manera verbal sus respectivas versiones.

Pero aquí hay un inconveniente legal, cuya figura no está clara en el Código de Menores: en el caso del hijo de Antonio Chito no hay acusadores. Por lo cual el juez de menores ordenará que Rodolfo presente las pruebas de descargo para dar una resolución y así salir en libertad. Lo paradójico es que él ya está libre.

El Tribunal de Menores solo juzga las conductas de menores. El tiempo máximo de condena que puede dar es de cuatro años, en cualquier delito.

Fabián Sandoval /-EL COMERCI

LOS PRESUNTOS TRAFICANTES • Antonio Chito y su hijo enfrentan diferentes juicios, por llevar menores a Venezuela.

En todo caso, el descubrimiento del supuesto tráfico de menores revela otra verdad: cientos de niños salen del país con fines laborales. Niños de Otavalo de otras ciudades dejan el país con el consentimiento de sus padres y con "permisos de turistas".

Por su parte, la Policía está investigando a supuestas bandas de traficantes de niños en la frontera norte. Según el coronel Francisco García Muñoz, jefe de la Oficina Central de la Interpol este delito es nuevo en nuestro país y es difícil detectarlo. Prueba de ello es que en el Ecuador siempre se ha hablado de este ilícito pero nunca se lo ha comprobado plenamente.

Mientras tanto el Instituto Nacional del Menor (INAM), una entidad estatal dedicada a la protección de menores en Venezuela, está realizando operativos en zonas sospechosas, para dar con niños traficados. Pero esta entidad cree que las mafias dedicadas a este ilícito se han escondido, luego de las denuncias públicas efectuadas.

niñas y niños seguros

Chimborazo • Por falta de pruebas

Antonio Chito salió libre a los siete meses

Antonio Chito Mocha, acusado de traficar con niños ecuatorianos hacia Venezuela, recuperó su libertad el pasado sábado. El 21 de febrero de este año, Chito fue detenido por la Policía en el Puente Internacional de Rumichaca cuando intentaba viajar con seis menores hacia Caracas-Venezuela.

Los trámites para salir con los menores -según la Policía- no se cumplieron de acuerdo a la Ley, por ello, el caso se convirtió en el juicio 5097, en el Juzgado Segundo de lo Penal de Chimborazo.

Sin embargo, el juez Miguel Guambo dictó el auto de sobreseimiento provisional para los detenidos: Antonio Chito y María Balla, quienes permanecían detenidos en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. La boleta de excarcelación se expidió el 26 de septiembre.

Según el Juez "el delito de tráfico de menores no existe en el Código Penal. Se lo podría haber acusado de plagio, corrupción de menores o rapto, pero ninguno de estos delitos le fue comprobado a Chito". En varias ocasiones -dijo- se pidió la comparecencia de los menores Eulalia M., María Rosario T. Hilda G. y Fernando M., quienes regresaron de Venezuela. Pero su ubicación fue imposible.

María Q. (menor) dijo que voluntariamente vivió dos años en Venezuela y que jamás fue utilizada en actos deshonestos. Declaró que le pagaría un millón 200.000 sucres. Por estos precedentes, el fiscal Humberto Gallegos, en dictamen del 5 de septiembre, pidió el sobreseimiento de los detenidos.

Sin embargo, reconoció en su dictamen que había irregularidades en los trámites que siguió Antonio Chito para sacar a los menores. "Pero no consta en el Código Penal. Debería incluirse un capítulo sobre la salida de menores". Chito no puede salir del país, pero la prensa riobambeña no ha podido localizarlo.

EL COMERCIO

CEDANP reencuentro FUNDACIÓN AMAUTA unicef

IFORMACION NACIONAL — CARACAS, MARTES 25 DE FEBRERO DE 1997

La Fiscalía General investigará denuncia de comercio con niños ecuatorianos en el país

Por Ricardo Márquez

El Ministerio Público solicitará una averiguación sumarial de la denuncia pública del ex Cónsul de Ecuador, Luis Terán, sobre presunto tráfico de niños traídos ilegalmente a través de la frontera colombiana, para que trabajen en los mercados de Caracas.

Según lo publicado, el ex Cónsul Luis Terán ratificó la existencia de una red que esclaviza niños ecuatorianos que han sido secuestrados, alquilados o comprados en Ecuador.

[illegible] unos doscientos niños ecuatorianos que han sido introducidos ilegalmente a Venezuela, y se sospecha que detrás de este negocio está la empresa de un indígena del Cantón Polca de Chimborazo, de donde generalmente proceden los menores.

También ha denunciado el ex Cónsul que se sigue la pista a jóvenes ecuatorianas, de 16 años, que desaparecen de los lugares donde trabajan y se presume podrían haber sido internadas en centros de prostitución.

Ante esa situación, la doctora Norma Lezama, Procuradora 13o de Menores, solicitará por notitia criminis, la apertura de una averiguación sumarial en Tribunales competentes.

KINKY DONUTS
PRECIOS ESPECIALES PARA MAYORISTA
BUEN SERVICIO
EXCELENTE CALIDAD
[illegible]

JOYERO
Se solicita con experiencia. Que sepa soldar bien [illegible]

Sr. Presidente y demás Miembros del Consejo Supremo Electoral

El Zulia reclama respeto

El CSE debe apreciar todos los elementos de hecho y de derecho, para determinar la influencia de 32 [illegible] sobre el resultado global de la [illegible]

Venezuela nunca ha estado incursa en redes de tráfico de niños: Mercedes Pulido

Por Carolina Páez

La ex ministra de la Familia y actual presidenta de la Junta Ejecutiva de Unicef, Mercedes Pulido de Briceño, negó que Venezuela se encuentre incursa en el tráfico de niños denunciado recientemente por el ex cónsul de Ecuador en nuestro país, Luis Terán.

Al ser consultada en relación con este caso en el marco de la realización de las I Jornadas de Reflexión de la Fundación del Niño, Pulido de Briceño [illegible] que si bien es cierto lo que el tráfico de niños denunciado por el alto funcionario es una realidad en América latina y Asia, donde no sólo explotan a los niños poniéndolos a trabajar, sino que además trafican con sus órganos, Venezuela nunca ha estado incursa en esas redes.

"La familia venezolana es muy afectiva y difícilmente abandona a un niño por dinero. Prefieren dárselo a un vecino para que lo cuide, a un tío, o a un amigo, pero no realiza es[illegible]te tipo de transacción".

A juicio de la ex ministra de la Familia y actual presidenta ejecutiva de Unicef, Mercedes Pulido de Briceño, la familia venezolana difícilmente cambia un niño por dinero. (Foto Carlos Anderson)

En tal sentido, agregó que en la nueva Ley Tutelar del Menor, las penas para los adultos que utilicen a los niños para traficar con ellos o delinquir, dejan de gozar de los beneficios de la Ley y son doblemente castigados.

Diario Ultimas Noticias
25-02-97.

Enero 8-98

Rescatan a 14 ecuatorianos esclavizados en Venezuela

CARACAS (*Efe*).- Un grupo de 14 menores ecuatorianos, que presuntamente estaban retenidos como esclavos en Venezuela, fue rescatado por la policía local después de que dos de ellos huyeran y dieran la voz de alerta, según informaron ayer fuentes oficiales.

Los menores, en su mayoría niñas, habían entrado ilegalmente a Venezuela en 1995, llevados por una banda formada por ecuatorianos, colombianos y venezolanos que luego los explotaban en Caracas, dijo el diputado Vladimir Villegas, presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

Villegas informó a *Efe* de que la banda le prometía a los padres de los menores, todos ellos de condición humilde, que recibirían anualmente el equivalente en sucres de 115 dólares por *educar* a sus hijos en Venezuela.

"Estaban en esclavitud, trabajaban más de doce horas como buhoneros (vendedores) en un mercado y luego debían seguir trabajando en la casa de sus captores. No les pagaban salarios y les mataban, y les golpeaban para que no escaparan", señaló Villegas.

La policía judicial venezolana logró rescatar el pasado martes a doce niños en distintos lugares, tras recibir una denuncia de dos niñas indígenas ecuatorianas que habían logrado escapar de sus explotadores, informó el comisario Nerio Rengifo, jefe de la división contra la delincuencia organizada.

María Marta Miña Arcaja, de 17 años, y María Gladys Arcaja Castro, de 14, primas hermanas y de la comunidad indígena de Jatari, en Riobamba (Ecuador), lograron escapar de su cautiverio en diciembre pasado y fueron protegidas por los vecinos del barrio de Santa Rosalía, en el centro de Caracas.

Villegas aseguró que el principal perseguidor de las menores era un miembro de la Policía Metropolitana (PM) apellidado Ramírez, mientras que las autoridades investigan la denuncia de que hay más agentes policiales implicados.

María Marta y su prima María Gladys fueron llevadas a Venezuela con documentación falsa en 1995, la primera a través de la frontera con Colombia y la segunda por avión, utilizando el pasaporte de la hija de uno de sus explotadores con la que tenía bastante parecido.

Villegas dijo que los doce menores rescatados por la policía fueron ingresados en distintas casas de refugio para menores, a la espera de que las autoridades venezolanas y ecuatorianas decidan su destino.

La policía venezolana dijo que fueron detenidas nueve personas, identificadas como Alberto Chito, Pedro Pucuna, Daniel Pucuna, Sara Pucuna Tene, Juan Roberto Simbaña, Moisés Pucuna, Tomás Gómez Sisa, Juan Cepeda y Juana Tene, al parecer todos ellos de nacionalidad ecuatoriana.

En Ecuador se encuentra detenido desde hace algún tiempo, por motivos que no fueron revelados, Antonio Chito, que tiene que ver con la misma banda.

Los detenidos en Caracas declararon a la policía que los menores eran hijos suyos, pero no pudieron mostrar documentos que probaran sus afirmaciones, dijo el comisario Rengifo.

La policía venezolana comunicó que ha ordenado la captura, por este mismo caso, de los ecuatorianos Zoila Rosa Chito, alias "Rosalba", y Alberto Pucuna, presuntos cabecillas de la banda.

El comisario Rengifo dijo que la existencia de una banda que traficaba con niños ecuatorianos fue denunciada en julio pasado por el cónsul de Ecuador en Venezuela, Luis Terán Jativa.

La embajada ecuatoriana fue solicitada para que declarara sobre el caso, y un portavoz indicó que en las próximas horas habrá un pronunciamiento oficial por escrito.

- Mario Martha Miñarcajo Telenchoma / Segundo Miñarcajo
- Mario Gladys Miñarcajo Castro / Mario Micaila Castro

Telef
4840666
Venezuela / Sr. Roberto

La Hora
Enero 9 de 1998
Pag. B3

200 niños ecuatorianos esclavos en Venezuela

I-9-98 Hora B3

CARACAS, EFE.-

Las autoridades venezolanas, que se hicieron cargo de 14 menores ecuatorianos que presuntamente eran mantenidos como esclavos en Venezuela, confirmaron que otros 200 niños oriundos de Ecuador pueden encontrarse en una situación similar.

Augusto Uzcátegui, director en Caracas del Instituto Nacional de Menor (INAM) de Venezuela, dijo que los menores ecuatorianos, que ingresaron ilegalmente en Venezuela a partir de 1995, pueden haber sido ubicados en diversos estados, principalmente en los fronterizos Táchira y Zulia.

"Se está hablando de que hay más de 200 niños en esa situación", según cálculos de la embajada y el consulado de Ecuador en Caracas, indicó Uzcátegui.

El problema de los niños ecuatorianos saltó a las primeras páginas de los diarios locales esta semana, cuando 14 de ellos fueron rescatados por la policía venezolana, después de que dos menores huyeran de sus explotadores y dieran la voz de alerta.

Uzcátegui precisó que las edades de los menores rescatados oscilan entre los cinco y los siete años, y que desde ayer, miércoles, se encuentran en refugios del INAM.

"La mayoría de los menores están desde hace tres o cuatro años en el país sin documentación. Lo extraño es que no han sido parados por la policía, lo que evidencia que son bien escondidos o se paga a la policía para que se queden allí", expresó Uzcátegui.

Las denuncias sobre tráfico de niños ecuatorianos a Venezuela, surgieron en Ecuador desde hace algún tiempo. Se trata de menores llevados con engañõ a ese país.

niverso
nero 10 de 1998
ag.11

Policía venezolana investiga esclavitud

I-10-98- Universo-11

Buscan determinar la nacionalidad de niños

CARACAS, (*Efe*).- Las autoridades venezolanas tratan de determinar si los menores, presuntamente esclavizados en el país y rescatados por la Policía local, son ecuatorianos, dijo ayer a *Efe* una fuente ligada a las investigaciones.

El polémico caso saltó a las primeras páginas locales esta semana, cuando el grupo de menores, de entre 5 y 17 años, fue rescatado por la Policía venezolana después de que dos de ellos huyeran de sus explotadores y dieran la voz de alerta.

Trabajan en mercados

Según aseguró a *Efe* una fuente que investiga el caso, son once los menores, presuntamente ecuatorianos, que eran obligados a trabajar más de doce horas en los mercados de Caracas.

Otros tres niños, que inicialmente se dijo que también eran explotados, aparentemente son hijos o sobrinos de miembros de la banda de ecuatorianos que traficaba con los menores.

La fuente señaló que no ha podido establecer fehacientemente la identidad de nueve de los menores rescatados, y que se presume que todos ellos son ecuatorianos que fueron llevados a Venezuela de forma ilegal.

Voz de alerta

Las ecuatorianas María Marta Miña Arcaja, de 17 años, y María Gladys Arcaja, de 14, que escaparon de su cautiverio en diciembre pasado y dieron la voz de alerta, ya han recibido en Caracas protección consular a la espera de su repatriación.

Los otros nueve menores se encuentran en refugios del Instituto Nacional del Menor (INAM) de Venezuela, mientras las autoridades judiciales los identifica.

Las autoridades creen que han sido trasladados a Venezuela unos 190 niños ecuatorianos, todos indígenas y de condición humilde, para ser explotados en los trabajos más diversos.

La inmensa mayoría viajó por tierra de manera clandestina, y solo un pequeño grupo lo hizo con autorización paterna y con documentos en regla, se informó.

Escándalo en Venezuela

De todos ellos, durante los últimos meses, las autoridades consulares ecuatorianas en Venezuela consiguieron repatriar a 16, antes de que estallara el escándalo de tráfico de menores.

La Policía venezolana ha detenido por el caso a diez personas, al parecer todos de nacionalidad ecuatoriana, y hoy fue puesto a disposición judicial el suboficial de la Policía Metropolitana (PM) Gerardo Ramírez, presunto cómplice de la banda.

Expreso
Enero 10 de 1998
Pag. 13

Buscan a más niños esclavos

Entre el lunes y martes, la Policía venezolana rescató 11 menores

REUTER-EFE, CARACAS

La Policía prosiguió ayer la búsqueda de niños ecuatorianos trasladados a Venezuela bajo engaño para ser utilizados como "mano de obra esclava", y pidió ayuda a la Interpol para desmantelar una presunta banda internacional que trafica con indocumentados.

"Tenemos gente en la calle investigando otros indicios y se ha pedido ayuda a la Interpol e información acerca de este tipo de delitos en otros países", dijo una fuente encargada de la investigación.

Entre el lunes y martes, la Policía Técnica Judicial rescató 11 niños de entre cuatro y 17 años de edad indocumentados, traídos al país por medios ilegales, dijo la fuente.

Originalmente se informó que eran 14 los menores ecuatorianos rescatados. Los niños eran mantenidos en condiciones de explotación, sin ninguna paga y cumpliendo jornadas de trabajo callejero y doméstico de hasta 14 horas diarias, según las primeras investigaciones.

La Policía venezolana dijo que fueron detenidas nueve personas, identificadas como Alberto Chito, Pedro Pucuna, Daniel Pucuna, Sara Pucuna, Tegue, Juan, Roberto Simbaña, Moisés Pucuna, Tomás Gómez, Sisa, Juan Cepeda y Juana Tene, al parecer todos ellos de nacionalidad ecuatoriana. En Ecuador se encuentra detenido desde hace algún tiempo, por motivos que no fueron revelados, Antonio Chito, quien tiene que ver con la misma banda.

Los detenidos en Caracas declararon a la Policía que los menores eran hijos suyos, pero no pudieron mostrar documentos que probaran sus afirmaciones, dijo el comisario Rengifo.

La Policía venezolana comunicó que ha ordenado la captura, por este mismo caso, de los ecuatorianos Zoila Rosa Chito, alias "Rosalba", y Alberto Pucuna, presuntos cabecillas de la banda.

La Policía venezolana pidió información sobre bandas organizadas que actúan en Ecuador, Brasil, Perú y Estados Unidos, dijo la fuente que sin embargo prefirió no hablar de una red que se dedica al esclavizaje de niños.

"Eso sería apresurado, corresponderia determinarlo a un juez. Por ahora nosotros estamos investigando delitos contra la libertad individual", dijo la fuente. Por su parte, el diputado Wladimir Villegas, de la comisión de asuntos sociales y cuyas denuncias permitieron ubicar a los jóvenes, pidió la cooperación de los países latinoamericanos, de la UNICEF y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para atacar este tipo de "bandas internacionales".

Antonio Chito, detenido, acusado de tráfico de menores de edad.

"ESFUERZO COMÚN"

"Se debe concertar un esfuerzo común para luchar contra la esclavitud infantil y contra las causas sociales que las generan", dijo a Reuter el diputado izquierdista Wladimir Villegas.

Agregó que de acuerdo a las primeras investigaciones, hay un comisario de la Policía Metropolitana de Caracas, de apellido Ramírez, vinculado a esta red.

Pero hasta ahora no se ha demostrado un vínculo concreto con el llamado clan Chito-Pucuna, una supuesta banda encabezada por los ecuatorianos Zoila Rosa Chito y Alberto Pucuna y denunciada por Villegas como responsable de esta red de tráfico de niños.

El jueves, los niños permanecían recluidos en diversos albergues del Instituto Nacional del Menor.

Los menores, en su mayoría niñas, habían entrado ilegalmente a Venezuela en 1995, llevados por una banda formada por ecuatorianos, colombianos y venezolanos que luego los explotaban en Caracas, dijo Villegas.

Villegas informó que la banda le prometía a los padres de los menores, todos ellos de condición humilde, que recibirían anualmente el equivalente en sucres de 115 dólares por "educar" a sus hijos en Venezuela.

"Estaban en esclavitud, trabajaban más de doce horas como buhoneros en un mercado, y luego debían seguir trabajando en la casa de sus captores. No les pagaban salarios los maltrataban, y los golpeaban para que no escaparan", señaló Villegas.

María Marta Miña Arcaja, de 17 años, y María Gladys Arcaja Castro, de 14, primas hermanas y de la comunidad indígena de Jatari, en Riobamba (Ecuador), lograron escapar de su cautiverio en diciembre pasado y fueron protegidas por los vecinos del barrio de Santa Rosalía, en el centro de Caracas.

El comisario Rengifo dijo que la existencia de una banda que traficaba con niños ecuatorianos fue denunciada en julio pasado por el cónsul de Ecuador en Venezuela, Luis Terán Jativa.

Menores serán repatriados a Ecuador

Padres no creen que hijos eran esclavos

TONY MONTOYA
Enviado ESPECIAL

RIOBAMBA.- La Embajada del Ecuador en Venezuela remitió al diputado chimborazense Estuardo Gavilánez una comunicación donde se anotan datos de siete menores ecuatorianos recuperados por la Policía Técnica Judicial (PTJ) de Caracas y que al momento permanecen en diferentes centros de atención al menor.

En el informe suscrito por el embajador Dr. Alfonso Barrera Valverde aparecen cinco muchachas y dos varones, de los cuales la mayor tiene 17 años de edad y la menor 11 años.

Cinco de estos menores son oriundos del Chimborazo, mientras que otros dos nacieron en Guayaquil.

Todos estos siete menores eran obligados a trabajar como vendedores informales en los mercados de Caracas, pero solamente dos de ellas, las primas Miñarcajas, quienes además eran obligadas a trabajar como empleadas domésticas, se atrevieron a denunciar ante las autoridades venezolanas los abusos de que han sido víctimas.

Menores recuperados

La comunicación diplomática a la que tuvo acceso EL UNIVERSO destaca lo siguiente: "Menores ecuatorianos rescatados por la PTJ, actualmente a cargo de la Procuraduría de Menores y al momento bajo el amparo y atención en centros del INAM (Instituto Nacional de Amparo al Menor).

1.- María Martha Miñarcajas Telenchano, 17 años, nacida en Jatari Campesino, provincia del Chimborazo (explotada durante dos años en Caracas como doméstica y vendedora en el mercado informal). Denunciante.

2.- Gladys María Miñarcajas, 14 años, nacida en Jatari Campesino, provincia del Chimborazo (explotada durante dos años como doméstica y vendedora en el mercado informal). Denunciante.

3.- Norma María Capito Daquilema, 16 años, nacida en Guamote, provincia del Chimborazo (un año en Caracas).

4.- María Claudia Tene Guamán, 16 años, nacida en Guayaquil, provincia del Guayas, (dos años en Caracas).

5.- José Isidro Tenesaca Chalan, 14 años, nacido en Guamote, provincia del Chimborazo, vendedor informal (tres años en Caracas).

6.- Miguel Daquilema Capito, 16 años, nacido en Guamote, provincia del Chimborazo. Vendedor informal. (dos años en Caracas).

7.- Rebeca Rocío Pucuna Tene, 11 años, nacida en Guayaquil, provincia del Guayas. Vendedora informal (3 años en Caracas).

Investigan a tres más

El reporte de la Embajada del Ecuador señala también que se está investigando la nacionalidad de otros tres menores que fueron rescatados de este grupo.

Los menores investigados son: Evelyn Alexandra Pucuna Tene, de seis años de edad; Sonia Irene Pucuna Guaye, de 10 años; Genry Alberto Tucuna Chito, de 13 años.

La nómina de estos menores fue entregada al diputado Gavilánez, ya que él presidió una comisión del Congreso Nacional, de la que también formaron parte los legisladores Michael Saud, Jaime Dávila de la Rosa y Marco Proaño Salgado, que se desplazó a Venezuela el pasado mes de diciembre con el propósito de investigar las denuncias de explotación de menores ecuatorianos en ese país por parte de otros ecuatorianos.

Al momento la embajada ecuatoriana analiza la situación de estos menores, ya que ninguno de ellos consta en una nómina que desde el año pasado remitió a la misión diplomática la Fundación Ecuatoriana de Solidaridad y Rescate (Fundesor).

En la nómina de Fundesor constan una veintena de niños desaparecidos, todos ellos de la provincia del Chimborazo, cuyos padres denunciaron que sus vástagos fueron secuestrados.

■ JATARI CAMPESINO, Chimborazo.- Vecinos comuneros de esta zona, pertenecientе al cantón Riobamba, junto a Susana Barreno y al dirigente Segundo Sisa, Síndico de la Comuna.

José Yuto EL UNIVERSO

■ JATARI CAMPESINO, Chimborazo.- Vivienda de los padres de la niña María Miñarcajas en esta comarca. Constan (izquierda) Susana Barrenó, Presidenta de Fundesor y Segundo Sisa.

Las primas Miñarcajas

RIOBAMBA.- Mientras las primas María Gladys y María Martha Miñarcajas lloyeron en Caracas de sus explotadores, y denunciaron ante las autoridaees policiales los abusos de que eran víctimas; en la comuna Jatari Campesino, situada a unos 20 kilómetros al Norte de Riobamba, sus padres restauran credibilidad a los reportes de prensa que dieron a conocer este caso y aseguraron que sus hijas son bien tratadas en ese país.

Al conocer que sus hijas habían escapado, cansadas de los abusos de un presunto traficante de menores, identificado como Alberto Pucuna (detenido en Venezuela), los padres de las adolescentes se mostraron aún más incrédulos y aseveraron que Pucuna es una persona honorable y que se ha comprometido en regresar a las muchachas después de siete semanas.

Los padres de María Gladys, Juan Manuel Miñarcajas Puma y María Micaila Castro Sasunga, así como lo progenitores de María Martha, Esteban Miñarcajas Puma y Rosario Telenchano, presumiblemente llegaron a un acuerdo económico con Alberto Pucuna, para que este llevara a Venezuela a las primas para que trabajaran en los mercados informales y a cambio recibieran alimentación, un salario y educación.

Sin embargo, las muchachas en ese país corrieron otra suerte, al igual que otros menores ecuatorianos, fueron obligadas a trabajar como domésticas y como vendedoras en los mercados.

A esto se agrega los malos tratos que recibían, así como la escasa y mala alimentación.

La embajada investiga

QUITO.- Un total de nueve menores de edad que eran explotados en Caracas retornó al país durante 1997, informó el Embajador del Ecuador en Venezuela, Alfonso Barrera Valverde.

En diálogo vía telefónica con EL UNIVERSO, Barrera señaló que en este momento se investiga la nacionalidad de tres niños de los diez que fueron recuperados en los últimos días y que en su gran mayoría, pertenecen a comunidades indígenas de la provincia de Chimborazo.

Explicó que el fenómeno de la explotación de menores ecuatorianos en Caracas por parte de los mismos ecuatorianos no es nuevo en Venezuela.

"Este fenómeno se generó por la falta de esperanza del pueblo campesino y los indígenas del Chimborazo esperaban que sus hijos tengan cierta edad, para valiéndose de terceras personas, enviarlos a trabajar".

Informó que en 1997 se tramitó el retorno de nueve menores de edad indígenas, que permanecieron en Caracas entre uno y dos años ejerciendo labores de vendedores ambulantes, en teleros y talleres.

Ellos fueron identificados como Segundo Remache (17 años), Purificación Simbaña Daquilema (16), Luz Rebeca Chuqui Huaico (13), Rosa Delgado Nauta (12), Julio Daniel Yambay Sayay (12), Marcelo Sebastián Bueno (9), Roberto Ortiz (15), María Rosario Tarco (17)y Juana Ortiz Guamán, (16).

Telégrafo
Enero 10 de 1998
Pag. 6A

Embajador se puso en contacto con Vicecanciller

Niños rescatados en Venezuela vendrán al País

La Embajada de Ecuador en Venezuela acordó con el vicecanciller de la República, Dr. Diego Ribadeneira Espinosa, que los niños ecuatorianos rescatados en Venezuela serán entregados a sus padres o entidades que se encarguen de su protección, reveló el Dr. Alfonso Barrera Valverde, embajador de Ecuador en Venezuela.

Barrera manifestó que vía telefónica trabajó hasta la medianoche del jueves, con el Consulado en Quito y con Ribadeneira acordaron "que estos niños sean llevados de la mejor manera al Ecuador".

Indicó que los 10 menores rescatados por las policía en Venezuela están actualmente a cargo de la Procuraduría de Menores y bajo el amparo y la protección de centros del Instituto Nacional de Menores (INAM). En tanto, los seis ecuatorianos detenidos en ese país son investigados por las autoridades policiales venezolanas.

Los menores están identificados como María Martha Minarcaja Telenchana, 17 años, natural de la provincia de Chimborazo, trabajó durante dos años en Caracas como empleada doméstica y vendedora en el mercado informal. Gladys María Miñarcaja de 14 años, también de Chimborazo, trabajaba en las mismas condiciones que la anterior.

Asimismo, se rescataron a Norma María Capitó Daquilema, 16 años, natural de Chimborazo, un año en Caracas; María Claudia Tene Guamán, 16 años, oriunda de Guayaquil, dos años en Caracas; José Isidro Teneasca Chalata, 14 años, de Chimborazo, tres años en Caracas; Miguel Daquilema Capito, 16 años, dos años en Caracas.

Además, la menores Rebeca Rocío Pucuna Tené, 11 años, nacida en Guayaquil, ocho años en Caracas; Emelyn Alexandra Pucuna Tené, seis años; Sonia Irene Pucuna Guaye, 10 años; y, el niño Henry Alberto Tucuna Chito, 10 años. Todos ellos se dedicaban a trabajos informales.

El embajador manifestó que hasta el momento no hay fecha para que sean devueltos los menores a territorio ecuatoriano, porque las autoridades de la Función Judicial de Venezuela están investigando sobre este caso.

Expresó que primero tienen que examinar los documentos que presentan las personas mayores para saber que esos niños son efectivamente ecuatorianos, porque algunos pueden ser venezolanos.

Además, dijo que los empleados y funcionarios de la embajada se comportaron solidarios al observar que los niños rescatados no tenían absolutamente nada. Reveló que un grupo de damas ecuatorianas, dirigidas por la señora Miriam Manrique se reunirán para proponer una pequeña recolección de fondos, para que estos niños no pasen necesidades. Agregó que el Estado está brindando las garantías necesarias a los menores.

Barrera indicó que los niños se hospedan en hogares del Instituto de Menores de Venezuela, y que la presencia de las damas ecuatorianas es muy útil porque ayudan a darles un mejor trato y atención.

Agregó que continúan con la búsqueda de otros niños ecuatorianos que pueden estar en las mismas condiciones que los rescatados. Además, las autoridades de la Interpol venezolana permanecen en contacto con sus similares de Ecuador para llegar al fondo de este caso.

Fotos Segundo Espín

Pedro Morocho, tío de los jóvenes que escaparon de la esclavitud en Caracas, frente a los afiches de los niños desaparecidos de Chimborazo.

Niños de alquiler

Unos mil menores de Chimborazo salieron del país en condiciones de trata, durante la última década. Muchas veces con la autorización de sus padres

Una fotografía en color es el único recuerdo de Rosario Quishpe. Hay tristeza en su mirada y sus labios no sonríen. Viste un pantalón y blusa de *jean*, a la moda, ya no lleva el anaco ni la vestimenta tradicional que usaba en Guamote.

La imagen muestra a Rosario en algún lugar no identificado de Caracas, Venezuela. La foto la entregaron a sus padres las personas que se la llevaron, de su casa, cuatro años atrás, mediante una transacción frecuente en Chimborazo, donde siete de cada 10 habitantes son indígenas.

"Está enraizada una práctica en Colta, Guamote, Alausí, Chunchi y Pallatanga: los hijos son cedidos para trabajar fuera del país", explica Carlos Martínez, director de la Fundación Amauta.

"Los padres ceden a sus hijos en condiciones de mercancía, pues el negocio se arregla por mil dólares anuales, más un pago mensual para el menor, así como gastos de vivienda y alimento". Normalmente, se acuerda el pago de 200 dólares como gancho. Los menores se alquilan así a terceros, por un tiempo determinado. Pero muy pronto se encuentran esclavizados en otros países, víctimas de la trata. Niños vendidos por sus propios padres, con pocas posibilidades de regreso a casa.

Reinaldo Quishpe, padre de Rosario, es corto de palabras. Sus manos conocen la siembra y la cosecha de habas, cebada y papas, pero nunca aprendieron a escribir, así que utiliza su huella digital para firmar documentos. El sol dejó surcos en su rostro de 58 años. Cada surco es la marca imborrable de una pena: Rosario es una de sus seis hijos vivos (tres fallecieron) y no tiene noticias de ella desde hace cuatro años. El arreglo era que la joven trabajara durante un año, y que lo hiciera en Riobamba.

Sus padres no se explican cómo salió del Ecuador y fue a parar en Venezuela, si entonces era menor de edad (tenía 1 y ellos nunca autorizaron su salida d país. El artículo 110 del Código de la N ñez y Adolescencia faculta a los notari a autorizar la salida de un menor, ba suposición de que existe un petitorio los padres, y esta figura puede dar pa prácticas corruptas.

Reinaldo Quishpe presentó la denun por plagio y desaparición de su hija el agente fiscal distrital de Guamote, que se establecen como presuntos auto a Marcelo Balla, su padre Carlos Balla su madre. El proceso está en fase de dagación previa, y dentro del trámite acusados fueron exhortados a declara tres ocasiones.

En lo que va de este año, 12 denun similares fueron recibidas en Funda Amauta, que se especializa en temas migración, tráfico y trata. En los últi tres años, 100 casos fueron reportados, calcula que durante esta década mil m res salieron de su casa en Chimboraz estas condiciones. Son cifras negras, que no todos los cuadros se denuncian desconocimiento y también por temor

La Dirección Nacional de la Policía pecializada en Niñez (Dinapen) de Ch borazo registra 189 menores desapare entre enero y noviembre de este año, casos de abandono.

Las mismas personas que se fueron

Al último de la lista

Entre 600.000 y 800.000 personas son víctimas de la trata en el mundo y en Ecuador, se conocen al menos 5.200 casos de menores que sufren explotación sexual. Estos no son los únicos casos de trata, pues no tenemos información sobre la magnitud real del problema en Ecuador, explica Rosemary Macray, funcionaria de la Sección Política de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador.

Esta embajada tiene un comité específico trabajando en prevención de la trata. "Nos importa porque afecta a los derechos humanos, más allá de que las víctimas lleguen a Estados Unidos u otro país de destino".

Estados Unidos realiza un monitoreo anual de las acciones que realizan 150 países, considerados como fuente, destino o país de tránsito en la trata de personas. En el informe correspondiente a 2004, Ecuador estuvo considerado en el nivel 2, en una lista de vigilancia *(watchlist)*, lo que significa que debía tomar acciones significativas para reducir el problema.

En el informe de 2005, emitido en junio, Ecuador se ubicó en el nivel 3, porque no se dieron estos pasos significativos. Esta ubicación no solo coloca al país en el último lugar, sino que además puede implicar sanciones de tipo económico, decisiones que dependen en última instancia de Washington.

No obstante, los funcionarios de la Embajada ven con optimismo acciones adoptadas en los últimos meses. En diciembre se lanzará una Campaña Nacional de Prevención contra la trata, liderada por el INNFA, que incluye difusión masiva para lograr mayor concienciación, explica David Hatch, de USAID. Otro punto a favor es la aprobación de reformas al Código Penal, que tipifica la trata y delitos sexuales".

Foto Diego Carvallo

David Hatch, Rosemary Macray y Donald Keffer, de la Embajada de Estados Unidos. Su Gobierno presentó un informe mundial sobre la trata de personas en junio.

Rosario a Caracas también habrían llevado a otros dos jóvenes, de la comunidad de Jatumpamba, pero ellos ya regresaron al Ecuador.

En Caracas, el Consulado de Ecuador tiene noticias de otros dos muchachos (José Roldán y su sobrina, menor de edad) que habrían salido de Palmira, engañados por alguien a quien conocen como Carlos o Christian Balla, quien los obligaba a vender en el mercado "El Cementerio", al oeste de la ciudad, y les propinaba malos tratos. En este caso, la negociación previa al viaje establecía 600 dólares por año.

Para el Consulado del Ecuador en Caracas, éste es un tema de gran preocupación. "El Consulado ha atendido y tiene en curso algunos casos para lograr su repatriación, como el de los jóvenes Roldán y el de Mónica Cabascango, de Imbabura. Al momento se espera el pronunciamiento de sus padres en el Ecuador", afirma el cónsul, Carlos López.

Pero no es fácil dar seguimiento. "Usualmente los afectados demuestran temor reverencial hacia sus patronos y no detallan su estado ni su situación".

En silencio, muchos viven en condiciones similares a la esclavitud, como lo experimentaron en carne propia Jorge y Yolanda...

Esclavos en un taller

Fue un indígena de Santiago de Quito, Francisco Morocho, quien con su aspecto de hombre de éxito, convenció a Jorge (22 años) y a su sobrina, de 15, a dejar su casa en Pallatanga, para viajar a Venezuela a ganar, supuestamente, 75 dólares mensuales para el joven y 58 para ella. Les prometió que los tratarían como hijos, les darían comida, vestimenta y atención médica. A cambio, ellos debían trabajar ocho horas diarias.

No hubo necesidad de convencer a sus padres ni de alcanzar un arreglo económico con ellos. Los jóvenes salieron sin su permiso hacia Caracas a inicios de marzo y, luego de obtener una cédula de identidad falsificada para ella, por ser menor de edad, partieron por tierra en un éxodo de cuatro días. En esa ciudad vivieron junto con otras seis personas –cuatro de ellas eran parte de la familia de Morocho– muy cerca del taller de confecciones donde debían trabajar. Allí vieron a otros dos jóvenes (de Chimborazo e Imbabura) esclavizados también. Uno no recordaba de dónde había salido y no podía escapar.

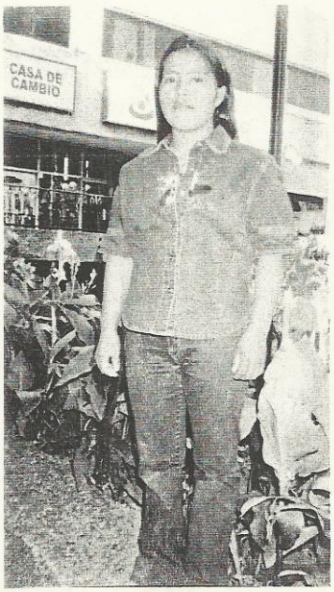

Esta imagen es el único testimonio de que Rosario Quishpe está bien, en algún lugar de Caracas. Sus padres no han hablado con ella en cuatro años.

Trabajaban desde el alba hasta la una de la mañana, atendiendo a la familia, produciendo en el taller de confecciones y vendiendo en las calles. El joven tuvo dificultad en aprender el manejo de la máquina de coser y recibió malos tratos; a ella le rompieron la cabeza. Recibían una sola comida al día, y si no cumplían un cupo de venta de prendas, se les negaba el único alimento diario.

Con miedo, porque sabían de su condición de ilegales, escaparon a las tres semanas y estuvieron durmiendo en las calles hasta que llamaron a sus familiares en Ecuador, quienes les depositaron el valor de los pasajes en una oficina de Rutas de América y, solo cuando el pago estuvo hecho, se embarcaron en un bus. Nadie les pidió documentos a pesar de que cruzaron dos fronteras. Ya de regreso, traumatizados, intentan olvidar la experiencia.

En cambio, don Reinaldo llora a su hija Rosario en la casita humilde de la que ella nunca debió salir. Una sopa de haba, con papa y col, será almuerzo y merienda en este frío día de noviembre. Al sentarse en la mesa, habrá un silencio sepulcral. Una lágrima escapará, y será en vano: el puesto de Rosario seguirá vacío. VI

Por María Belén Arroyo
mariabelen@vistazo.com

» "El sabio no dice todo lo que piensa, pero siempre piensa todo lo que dice". Aristóteles

»COMUNIDAD. LA FUNDACIÓN "AMAUTA" ORGANIZA PROGRAMAS CULTURALES CON JÓVENES. ESTOS SE DESARROLLAN EN CIUDADES COMO RIOBAMBA, CUENCA, GUAYAQUIL ENTRE OTRAS

Para buscar desaparecidos

RIOBAMBA/ La fundación "Amauta", por las fiestas de provincialización, ha organizado el "III festival después de la resaca "Muskuna rimana" (la ciudad que quieres). Concurso de fotografía que busca fomentar el arte y mostrar la cotidianidad de la ciudadanía.

Organización. Este evento se lo ha organizado a través de la autogestión por la iniciativa de personas relacionadas con la institución que van desde los 16 hasta los 32 años los cuales están relacionados con la fundación. Estas se suman ha actividades anteriores como conciertos de rock, festival de cortometrajes, los cuales ayudan en la integración de la colectividad.

Servicios. La principal función de "Amauta" es ayudar con la localización de personas que han desaparecido, especialmente niños y niñas, por lo que hay coordinación con la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (Dinapen). Además brinda atención psicológica, médica, legal y familiar.

Albergue. La fundación cuenta con un albergue que puede acoger a 14 adultos y 6 bebés, esto ayuda hasta que las personas puedan reinsertarse a sus hogares. Este lugar cuenta con espacios para carpintería y para cultivar especies menores. Si bien no hay un tiempo límite para la estadía, es solo un lugar de transición.

Apoyo. Carlos Martínez, director de la fundación, manifiesta que: "es importante la colaboración de los gobiernos tanto locales como nacionales y de los medios de comunicación". Ya que lo que se busca es contribuir en la búsqueda de la ciudad y país que todos queremos.

Financiación. Martínez recalca que la financiación es quizá el principal problema que afrontan las fundaciones de este tipo. La autogestión en varios casos no es suficiente y la colaboración de las organizaciones de gobierno es tardía.

Voluntarios. La fundación cuenta con el apoyo de voluntarios: médicos, parvularios psicólogos que brindan su apoyo gratuitamente. los principales problemas que se presentan son el maltrato familiar y en centros educativos. Martínez añade que estas circunstancias pueden llevar incluso a suicidios. La Red de Movilización Humana de Chimborazo es otra de las organizaciones que colaboran con la fundación. ✎

LA PRENSA RIOBAMBA
redaccion@laprensa.com.ec

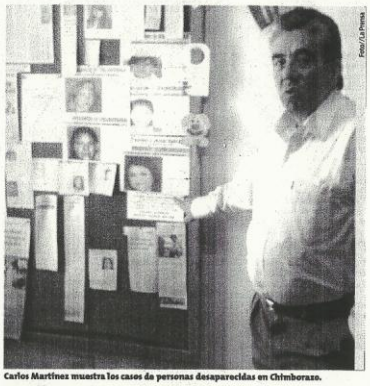

Foto/ La Prensa

Carlos Martínez muestra los casos de personas desaparecidas en Chimborazo.

»DATOS

DINAPEN
Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y adolescentes (Dinapen) trabajan coordinadamente en los casos de desaparición

DESAPARECIDOS
La fundación "Amauta" en lo que va del año ha atendido 45 casos, de los cuales el 40 de estos han sido resueltos con éxito. Otras desapariciones llevan más de 5 años sin resolverse.

FACTORES
Los principales causas para que niñas, niños y adolescentes decidan huir son: maltrato y desatención en la escuela o en casa, sin dejar de lado el delito de trata de personas.

»VIRTUAL

Portal para personas desaparecidas

POLICÍA/ En el Ecuador no existen estadísticas oficiales de personas desaparecidas, la Policía Nacional del Ecuador ha organizado una página donde se puede reportar a desaparecidos. En el portal denominado ecuatorianos desaparecidos, se encuentra información de la persona, donde consta la foto de quien se quiere buscar datos de la familia y lugar donde se pueden contactar con ellos, etc. Para ingresar a los datos debe crearse una cuenta de usuario, se requiere datos específicos como: nombre, seudónimo, fecha de nacimiento, idioma natal, etc. Esto por medida de seguridad. La información será registrada y podrá ingresar sin ningún tipo de inconveniente al sitio web: www.latinoamericanosdesaparecidos.org. Se encontrará información esencial del desaparecido.